

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “POR LA  
RESTAURACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA DE SOLITA”  
2012 - 2015**



**MERLY SARRIA PEÑA  
ALCALDESA MUNICIPAL DE SOLITA CAQUETÁ**



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOLITA CAQUETÁ

<b>MERLY SARRIA PEÑA</b> Alcaldesa Municipal	
<b>ALVEIRO BOLAÑOS GARZÓN.</b> Secretario de Planeación Municipal	<b>MAURICIO NIÑO ACOSTA</b> Secretario de Gobierno
<b>AURORA LEMUS MARÍN</b> Secretaria de Hacienda	<b>GUSTAVO PÉREZ MEJÍA</b> Coordinador de Salud
<b>FAIBER OLALAYA VARGAS.</b> Coordinador de Educación	<b>LIBARDO CABEZAS</b> Coordinador del IMDERAT

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<b>Genoveva Quigua Silva</b> Presidente del Concejo Municipal	
<b>Fredy Mauricio Sánchez Blandón</b> Primer Vicepresidente	<b>Luz Marina Quintero González</b> Segundo Vicepresidente
<b>Jair Sedano Canizales</b> Concejel Municipal	<b>Juan Fernando Gómez Fisgativa</b> Concejel Municipal
<b>Disney Artunduaga Chacón</b> Concejel Municipal	<b>Luis Fernando Buenaventura Martínez</b> Concejel Municipal
<b>Fabio de Jesús González</b> Concejel Municipal	<b>Wilmar Torres Méndez</b> Concejel Municipal
<b>Wilmer Gutiérrez Moreno - Secretario Concejo Municipal</b>	

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

<b>Franklin Castellanos</b> Presidente del Concejo Territorial de Planeación	
<b>Juan Pablo García</b> Consejero	<b>Gilberto Sinisterra</b> Consejero
<b>Edgar Buenaventura Martínez</b> Consejero	<b>Nancy Marlés Gómez</b> Consejero
<b>Erika Vanessa Castellanos Castilla</b> Consejero	<b>Marina Duarte</b> Consejero

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....</b>	<b>22</b>
1.1. RESEÑA HISTÓRICA .....	22
1.1.1 FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLITA.....	22
1.1.2 CREACIÓN DEL MUNICIPIO.....	25
1.2. ASPECTOS FÍSICOS DEL MUNICIPIO.....	26
1.2.1 LÍMITES.....	26
1.2.2 EXTENSIÓN.....	27
1.2.3 RELIEVE.....	27
1.2.4 HIDROGRAFÍA.....	28
1.2.5 CLIMA.....	28
1.2.6 FLORA Y FAUNA.....	28
<b>2. DIAGNÓSTICO INTEGRAL.....</b>	<b>31</b>
2.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL.....	31
2.1.1. DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	31
2.1.2 DIVISIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL.....	34
2.1.3 DIVISIÓN VEREDAL DEL MUNICIPIO DE SOLITA CAQUETÁ.....	34
2.1.4 CENTROS POBLADOS.....	36
2.1.5 SITUACIÓN SOCIO – DEMOGRÁFICA.....	37
2.1.5.1 EDUCACION.....	37
2.1.5.1.1 TASAS BRUTAS DE COBERTURA POR NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.....	37
2.1.5.1.2 TASA NETA DE COBERTURA POR NIVELES DE ENSEÑANZA.....	39
2.1.5.1.3 TASA NETA DE COBERTURA POR GÉNERO.....	39
2.1.5.1.4 COBERTURA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA.....	41
2.1.5.1.5 TASA DE EFICIENCIA INTERNA.....	43
2.1.5.1.6 RELACIÓN TÉCNICA Y PLANTA DOCENTE DEL MUNICIPIO.....	45
2.1.5.1.7 INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA.....	46
2.1.6 SALUD.....	46
2.1.6.1 ASEGURAMIENTO.....	47
2.1.6.2 SALUD PÚBLICA.....	47
2.1.6.3 PLAN MUNICIPAL TERRITORIAL DE SALUD.....	50
2.1.6.4 INFRAESTRUCTURA EN SALUD.....	50
2.1.7 INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	53
2.1.7.1 ANÁLISIS DE INDICADORES DE EXISTENCIA.....	53
2.1.7.2 ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESARROLLO.....	68
2.1.7.3 ANÁLISIS DE INDICADORES DE CIUDADANÍA.....	71
2.1.7.4 ANÁLISIS DE INDICADORES DE PROTECCIÓN.....	76
2.1.7.4.1 EL MALTRATO INFANTIL.....	76
2.1.7.4.2 NÚMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS.....	77
2.1.7.4.3 NÚMERO DE CASOS DE DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE ENTRE 0 Y 17 AÑOS.....	78
2.1.7.4.4 NÚMERO DE CASOS DE INFORMES PERICIALES SEXOLÓGICOS EN MENORES DE 18 AÑOS.....	79
2.1.7.4.4.1 TASA DE INFORMES PERICIALES SEXOLOGICOS EN MENORES DE 18 AÑOS.....	80
2.1.7.5 NÚMERO DE VALORACIONES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO DE MALTRATO INFANTIL.....	80
2.1.7.6 POCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS QUE SON VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONA Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR.....	81
2.1.7.7 PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA.....	81
2.1.7.8 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS, QUE PARTICIPAN EN UNA ACTIVIDAD REMUNERADA O NO.....	82
2.1.7.9 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS EXPLOTADOS SEXUALMENTE.....	82

2.1.7.10 NÚMERO DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS A PROCESOS JUDICIALES .....	83
2.1.7.10.1 PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS INFRACTORES DE LA LEY PENAL REINCIDENTE. FUENTE: ICBF BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.....	84
2.1.8 POBLACIÓN VULNERABLE .....	84
2.1.8.1 POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL .....	84
2.1.8.2 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	85
2.1.8.3 ADULTO MAYOR.....	86
2.1.8.4 POBLACION CON DISCAPACIDAD.....	87
2.1.8.5 VICTIMAS DE LA VIOLENCIA.....	89
2.1.8.5.1 MARCO LEGAL .....	89
2.1.8.5.2 COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL .....	91
2.1.8.6 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE VICTIMAS EN EL TERRITORIO .....	92
2.1.8.7 POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO .....	92
2.1.8.7.1 OFERTA INSTITUCIONAL PREVIA.....	94
2.1.8.7.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	94
2.1.8.8 PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN.....	95
2.1.8.9 PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.....	95
2.1.8.10 DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO .....	96
2.1.8.10.1 POBLACIÓN CARACTERIZADA POR EL MUNICIPIO APLICANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL.....	97
2.1.8.10.2 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y/O NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA.....	97
2.1.8.11 RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS.....	99
2.1.8.11.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LOGROS EN EL MUNICIPIO DE SOLITA .....	100
2.1.8.12 FAMILIAS EN ACCION .....	104
2.1.8.12.1 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA.....	104
2.1.8.12.2 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA A NIVEL MUNICIPAL .....	104
2.1.9 MINORIAS ÉTNICAS .....	105
2.1.9.1 COMUNIDADES INDÍGENAS .....	105
2.1.10 JUSTICIA Y SEGURIDAD CIDADANA.....	106
2.1.10.1 DELITOS DE IMPACTO EN EL MUNICIPIO.....	107
2.1.10.2 HOMICIDIO.....	107
2.1.10.3 LESIONES PERSONALES .....	107
2.1.10.4 HURTO COMÚN.....	108
2.1.10.5 DELITOS SEXUALES.....	108
2.1.11 DESARROLLO COMUNITARIO .....	108
2.1.11.1 ACTORES SOCIALES.....	109
2.2. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUÍDO.....	110
2.2.1 INFRAESTRUCTURA VIAL.....	110
2.2.1.1 INFRAESTRUCTURA CARRETEABLE.....	110
2.2.1.2 SISTEMA VIAL RURAL (RED TERCIARIA).....	111
2.2.1.3 ANÁLISIS RED VIAL.....	113
2.2.1.4 SISTEMA VIAL URBANO (RED. URBANA).....	113
2.2.1.5 MEDIOS DE TRANSPORTE.....	113
2.2.1.6 TRANSPORTE TERRESTRE.....	113
2.2.1.7 RED FLUVIAL .....	114
2.2.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	114
2.2.2.1 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	115
2.2.2.1.1 ACUEDUCTO URBANO.....	115
2.2.2.1.2 ABASTECIMIENTO RURAL.....	115
2.2.2.1.3 ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	116
2.2.2.1.4 COBERTURA EN SANEAMIENTO BÁSICO .....	117
2.2.3 EQUIPAMIENTO URBANO .....	118
2.2.3.1 CEMENTERIO PRINCIPAL .....	118
2.2.3.2 CENTROS DE RECLUSIÓN.....	118
2.2.3.3 PLAZA DE MERCADO .....	118
2.2.3.4. PLANTA DE SACRIFICIO MUNICIPAL.....	119
2.2.3.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	119
2.2.3.5.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ZONA URBANA.....	119

2.2.3.5.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ZONA RURAL.....	119
2.2.3.6 COMUNICACIONES .....	120
2.2.4 ELECTRIFICACION .....	120
2.2.5 VIVIENDA .....	120
2.3 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.....	123
2.3.1 AMBIENTAL .....	123
2.3.2 POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO: .....	124
2.3.3 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	124
2.3.3.1 HIDROLOGÍA DE LA CUENCA .....	124
2.3.3.2 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL .....	125
2.3.3.3 POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.....	125
2.3.3.3.1 PERFILES DE PROYECTOS .....	126
2.3.3.3.1.1 ZONA INFRAESTRUCTURA URBANA .....	126
2.3.3.3.1.2 ZONAS DE PROTECCIÓN.....	126
2.3.3.3.1.3 ZONAS DE USO SOSTENIBLE.....	126
2.3.3.4 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y SU DELIMITACIÓN .....	127
2.3.3.5 ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES. ....	127
2.3.3.6 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO .....	128
2.3.3.7 IMPACTOS AMBIENTALES .....	129
2.4 DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL.....	130
2.4.1 CULTURA .....	130
2.4.1.1 ESCUELAS DE FORMACIÓN EXISTENTES EN EL MUNICIPIO .....	130
2.4.1.2 FIESTAS TRADICIONALES E INSTITUCIONALES QUE SE CELEBRAN EN EL MUNICIPIO .....	131
2.4.1.3 BIBLIOTECA MUNICIPAL.....	132
2.4.2 RECREACIÓN Y DEPORTE.....	133
2.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.....	134
2.5.1 PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL.....	134
2.5.1.1 ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE INGRESOS.....	134
2.5.1.2 ACTIVIDAD PRODUCTIVA .....	135
2.5.1.3 ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....	136
2.5.1.4 ACTIVIDAD GANADERA .....	137
2.5.1.5 ACTIVIDAD COMERCIAL .....	137
2.6 DIMENSIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA.....	138
2.6.1 POLÍTICO ADMINISTRATIVO .....	138
2.6.1.1 RECURSO HUMANO.....	138
2.6.1.2 CONCEJO MUNICIPAL.....	140
2.6.1.3 DESPACHO DEL ALCALDE.....	140
2.6.2 DESEMPEÑO FISCAL.....	140
2.6.3 ÍNDICE DEL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL AÑO 2010.....	142

### **3. PLAN ESTRATEGICO..... 145**

3.1 MISION Y VISION.....	145
3.1.1 MISIÓN.....	145
3.1.2 VISIÓN PROSPECTIVA DEL DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL.....	145
3.2 PRINCIPIOS Y VALORES .....	145
3.2.1 PRINCIPIOS .....	145
3.2.2. VALORES.....	146
3.3 OBJETIVOS Y METAS ESTRÁTEGICAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO .....	146
3.3.1 OBJETIVO GENERAL .....	146
3.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	147
3.3.3 PARTICIPACION CIUDADANA- PRESENTACION DE NECESIDADES DE LA .....	147
3.3.3.1 DIMENSION DE GOBIERO .....	147
3.3.3.2 DIMENSION SOCIAL.....	148
3.3.3.3 DESARROLLO RURAL.....	150
3.3.3.4 INFRAESTRUCTURA FISICA.....	151

3.3.3.5 MEDIO AMBIENTE .....	152
3.4 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	153
3.4.1 EJE DE BUEN GOBIERNO.....	154
3.4.1.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD CUIDADANA.....	154
3.4.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO .....	155
3.4.1.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	156
3.4.1.4. CENTROS DE RECLUSION.....	159
3.4.2 RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA .....	160
3.4.2.1 EDUCACIÓN .....	160
3.4.2.2 SALUD .....	163
3.4.2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	166
3.4.2.4 RECREACIÓN Y DEPORTE .....	168
3.4.2.5 CULTURA.....	170
3.4.2.6 VIVIENDA .....	172
3.4.2.7 POLITICA SOCIAL DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA .....	173
3.4.2.7.1 DESARROLLO DE LA POLITICA SOCIAL DE LA NIÑEZ, INFANCIA Y .....	173
3.4.2.7.1.1 CATEGORIA DE EXISTENCIA .....	173
3.4.2.7.1.2 CATEGORIA DE DESARROLLO .....	176
3.4.2.7.1.3 CATEGORIA DE CIUDADANIA.....	179
3.4.2.7.1.4 CATEGORIA DE PROTECCION .....	180
3.4.2.7.2 ESTRUCTURA DE LA POLITICA SOCIAL.....	181
3.4.2.8 POBLACION VULNERABLE .....	184
3.4.2.8.1 POBREZA EXTREMA .....	188
3.4.2.8.2 POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA.....	190
3.4.3 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO PARA TODOS.....	191
3.4.3.1 DESARROLLO RURAL .....	191
3.4.3.2 EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO (PROMOSION SOCIAL).....	193
3.4.4 INFRAESTRUCTURA VIAL Y FISICA EN CAMINO.....	194
3.4.4.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD.....	194
3.4.4.2 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	196
3.4.4.3 OTROS SERVICIOS DIFERENTES A LOS BASICOS.....	197
3.4.5. SOLITA VERDE EN SU AMBIENTE NATURAL .....	199
3.4.5.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....	199
3.4.5.2 GESTIÓN DE RIESGO.....	201
3.4.5.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	202
<b>4. PLAN FINANCIERO .....</b>	<b>205</b>
4.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y PLAN INDICATIVO .....	207
<b>5. CONTROL, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>225</b>
5.1 COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACION .....	226
5.2 RENDICION DE CUENTAS .....	227

## LISTA DE TABLAS

TABLA 1. PAISAJE Y TIPO DE RELIEVE	27
TABLA 2. GENERALIDADES DEMOGRÁFICAS	31
TABLA 3. POBLACIÓN POR GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD	32
TABLA 4. POBLACIÓN ÁREA URBANA Y RURAL	33
TABLA 5. BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL	34
TABLA 6. LISTADO DE VEREDAS DEL MUNICIPIO	35
TABLA 7. CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO	36
TABLA 8. MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO	37
TABLA 9. COBERTURA EDUCATIVA POR GÉNERO	40
TABLA 10. POBLACIÓN DESPLAZADA	42
TABLA 11. EFICIENCIA INTERNA	43
TABLA 12. RELACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES	45
TABLA 13. RELACIÓN NBI Y RÉGIMEN SUBSIDIADO	47
TABLA 14. ENFERMEDADES MÁS COMUNES	48
TABLA 15. MORBILIDAD POR NÚMERO DE CONSULTAS MÉDICAS	49
TABLA 16. PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD	49
TABLA 17. ANÁLISIS INFRAESTRUCTURA CENTRO DE SALUD LOCAL	50
TABLA 18. RELACIÓN PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO	51
TABLA 19. CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD DE NIÑOS, NIÑAS ENTRE LOS 0 Y 5 AÑOS	56
TABLA 20. TASA DE MORTALIDAD EN NNAJ DE 0 A 17 AÑOS	56
TABLA 21. COBERTURA EN INMUNIZACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS < 1 DE AÑO	58
TABLA 22. CINCO PRIMERA CAUSAS DE MORBILIDAD	62
TABLA 23. COBERTURA AGUA POTABLE	66
TABLA 24. COBERTURA EN SANEAMIENTO BÁSICO	66
TABLA 25. COBERTURA AGUA POTABLE POR VIVIENDAS	67
TABLA 26. NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES DECLARADOS EN ADOPTABILIDAD	67
TABLA 27. INDICADORES DEL 34 AL 37	68
TABLA 28. INDICADORES DEL 38 AL 44	69
TABLA 29. INDICADORES DEL 45 AL 47	70
TABLA 30. INDICADORES DEL 49 AL 51	72
TABLA 31. INDICADORES DEL 53 AL 59	74
TABLA 32. INDICADORES DEL 60 AL 65	75
TABLA 33. TOTAL POBLACIÓN DEL GÉNERO FEMENINO EN EL MUNICIPIO	85
TABLA 34. RANGOS DE EDAD EN POBLACIÓN ADULTA	87
TABLA 35. TIPOS DE LIMITACIÓN	88
TABLA 36. POBLACIÓN DISCAPACITADA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA	89
TABLA 37. RECEPCIÓN Y EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	93
TABLA 38. ENFOQUE DIFERENCIAL	93
TABLA 39. RECEPCIÓN Y EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	96
TABLA 40. ENFOQUE DIFERENCIAL	97
TABLA 41. CARACTERÍSTICAS GENERALES POBLACIÓN RED UNIDOS	100
TABLA 42. INDICADORES TRADICIONALES ASOCIADOS A CADA DIMENSIÓN	101
TABLA 43. CAMBIO ESTADO DE LOGROS Y RETOS DEL MUNICIPIO	101
TABLA 44. CONSOLIDADO DE VÍAS	111
TABLA 45. CONSOLIDADO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO	111
TABLA 46. SISTEMA VIAL DE SOLITA	112
TABLA 47. CARACTERÍSTICA FÍSICAS RED VIAL	113
TABLA 48. CONSUMO PROMEDIO DE AGUA EN M3	115

TABLA 49. NIVEL DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.	116
TABLA 50. COBERTURA EN SANEAMIENTO BÁSICO	117
TABLA 51. SERVICIO DE ACUEDUCTO	117
TABLA 52. SERVICIO DE ALCANTARILLADO	117
TABLA 53. COBERTURA DE SERVICIO DE ASEO	117
TABLA 54. VIVIENDAS Y HABITANTES POR ZONA CENSO 2005 Y PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2010	121
TABLA 55. MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS VIVIENDAS	122
TABLA 56. TOTAL VIVIENDA Y DÉFICIT	122
TABLA 57. FIESTAS TRADICIONALES	131
TABLA 58. FIESTAS INSTITUCIONALES	131
TABLA 59. TOTAL DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	134
TABLA 60. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	136
TABLA 61. ACTIVIDAD GANADERA	137
TABLA 62. FUNCIONARIOS POR NIVEL	139
TABLA 63. COMPORTAMIENTO FISCAL DEL MUNICIPIO	141
TABLA 64. ÍNDICE Y RANKING MUNICIPAL 2010	142
TABLA 65. PLAN FINANCIERO DE SOLITA	206
TABLA 66. PARTICIPACION POR EJES DEL PLAN DE DESARROLLO	208
TABLA 67. PARTICIPACIÓN POR SECTORES EJE RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA	210
TABLA 68. EJE NO. 1 DEL BUEN GOBIERNO	212
TABLA 69. EJE NO. 2 DEL: RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA	213
TABLA 70. EJE NO. 2 DEL: RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA II	214
TABLA 71. EJE NO. 2 DEL: RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA III	215
TABLA 72. EJE NO. 2 DEL: RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA IV	216
TABLA 73. EJE NO. 2 DEL: RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA V	217
TABLA 74. EJE NO. 2 DEL: RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA VI	218
TABLA 75. EJE NO. 3 DEL: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	219
TABLA 76. EJE NO. 3 DEL: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO II	220
TABLA 77. EJE NO. 4 DEL: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FÍSICA EN CAMINO	221
TABLA 78. EJE NO. 5 DEL: SOLITA VERDE EN SU AMBIENTE NATURAL	222
TABLA 79. PLAN INDICATIVO	223

## LISTA DE GRAFICAS

GRÁFICA 1. CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.	20
GRÁFICA 2. PORCENTAJE HOMBRES Y MUJERES	32
GRÁFICA 3. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD	33
GRÁFICA 4. COBERTURA EDUCATIVA POR ZONA	38
GRÁFICA 5. COBERTURA POR NIVELES DE ENSEÑANZA	39
GRÁFICA 6. MATRÍCULA POR GÉNERO Y NIVEL EDUCATIVO	40
GRÁFICA 7. COBERTURA EDUCATIVA POR GÉNERO	41
GRÁFICA 8. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA EL AÑO 2011	42
GRÁFICA 9. EFICIENCIA INTERNA	44
GRÁFICA 10. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	54
GRÁFICA 11. TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS(AS) DE 0 A 5 AÑOS	55
GRÁFICA 12. PORCENTAJE DE NIÑOS(AS) CON BAJO PESO AL NACER	58
GRÁFICA 13. PORCENTAJE EN MUJERES ADOLESCENTES	61
GRÁFICA 14. TASA DE MORBILIDAD POR EDA	63
GRÁFICA 15. MORBILIDAD POR ERA	64
GRÁFICA 16. PORCENTAJE DE NIÑOS QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO	65
GRÁFICA 17. NUMERO DE NNA QUE RECIBIERON ORIENTACIÓN SEXUAL	71
GRÁFICA 18. PROPORCIÓN MENORES DE 1 REGISTRADOS	73
GRÁFICA 19. NÚMERO DE MENORES DE 1 AÑO NACIDOS EN EL ENTE TERRITORIAL	73
GRÁFICA 20. NÚMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO	77
GRÁFICA 21. NÚMERO DE CASOS DENUNCIADOS POR ABUSO SEXUAL	78
GRÁFICA 22. NÚMERO DE CASOS DE INFORME PERICIAL	79
GRÁFICA 23. TASA DE INFORMES PERICIALES	80
GRÁFICA 24. NÚMERO DE ADOLESCENTE INFRACTORES DE LA LEY PENAL	83
GRÁFICA 25. PORCENTAJE DE PERSONA SON ALGUNA LIMITACIÓN	87
GRÁFICA 26. PORCENTAJE RENGU DE EDAD DE PERSONAS DESPLAZADAS	98
GRÁFICA 27. PORCENTAJE GENERACIÓN DE INGRESOS PERSONAS DESPLAZADAS	98
GRÁFICA 28. PARTICIPACION POR EJES DEL PLAN DE DESARROLLO	209
GRÁFICA 29. PARTICIPACIÓN POR SECTORES EJE RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA	211

## **PRESENTACIÓN**

El presente Plan de desarrollo es un instrumento de planificación que orienta el accionar no solo de la administración municipal sino de las diferentes organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil del municipio de Solita durante el periodo de gobierno 2012-2015.

El presente Plan Municipal de Desarrollo “Por la restauración social y democrática de Solita”, será nuestra perspectiva, la dirección de trabajo y el marco de acción de la administración; toda vez, que creemos firmemente en la planeación estratégica como una metodología básica, para alcanzar niveles de mayor desarrollo de la población, es decir, no solo será un documento de tipo legal para cumplir con la ley, sino por el contrario se plasmarán las inversiones necesarias para cumplir cabalmente con nuestro programa de gobierno y los requerimientos solicitados por la comunidad a través de las cuatro (4) mesas de trabajo realizadas con la ciudadanía Solitense.

Bajo estos parámetros y formas de entender e interpretar la administración o el ejercicio de lo público, actuaremos sin temor, de manera decidida, defendiendo lo que es nuestro y nos pertenece, el futuro es nuestra responsabilidad y no de otros.

Tomando en cuenta principios como La Concertación, Control, Participación Ciudadana, Justicia Social, Sentido Humano, Desarrollo Económico y Eficiencia y valores como La Transparencia, Honestidad, Servicio, Respeto, Equidad y Tolerancia serán los rectores éticos y morales que orientarán la gestión pública, buscando el camino al desarrollo y bienestar de nuestros ciudadanos.

El consenso y la concertación como herramientas de la democracia y la participación ciudadana son elementos de primer orden en la construcción y toma de las decisiones que habrá que llevar a cabo, en la difícil pero no imposible tarea de lograr que en nuestra Municipalidad se obtenga avances significativos en el bienestar social de la población.

El ejercicio de gobierno será un proceso planeado con visión de futuro, es decir, el accionar en el corto, mediano y largo plazo será producto de la organización y del diseño y no de la improvisación.

En la gestión pública buscaremos el apoyo y el concurso de nuestra comunidad local, el gobierno en todos los niveles, el sector privado y la comunidad internacional, a través del liderazgo con ideas, propuestas y proyectos coherentes y en el uso y aprovechamiento racional de nuestros recursos; ya sean naturales, económicos, humanos, ambientales, financieros y administrativos.

Cabe destacar que el Plan fue concertado con todos los sectores sociales y fuerzas vivas del Municipio, entre otros, tuvimos el acompañamiento de los concejales municipales, en el sector educativo la participación directa de docentes y directivos docentes, en sector salud el

enriquecimiento por parte de las personas que laboran en el sector, población urbana donde confluyeron personas con déficit de vivienda, desplazados, comerciantes madres comunitarias, adultos mayores, jóvenes estudiantes, periodistas, habitantes interesados en la cultura y expresiones artísticas, en el sector urbano campesinos interesados en mejorar su productividad, mediante nuevas tecnologías innovadoras y especialmente en el mejoramiento de vías.

Merece destacar también el acompañamiento de la administración municipal con toda su capacidad organizacional, los miembros del consejo territorial de planeación, en donde han formulado recomendaciones que se han aceptado, como una expresión pública de la población, para darle solución a corto plazo de sus necesidades más sentidas; La Administración Municipal, por supuesto, ha aceptado sus recomendaciones, queriendo con ello plasmar en el Plan de Desarrollo, la solución en gran parte de las necesidades básicas insatisfechas, para bien del desarrollo económico y social de nuestra Municipalidad.

Se destaca especialmente, la participación de la comunidad indígena a través de una mesa especial realizada en el único resguardo indígena existente en nuestro Municipio, plasmando sus más sentidas consideraciones y necesidades.

Dicha participación comunitaria, fue llevada a cabo a través de cuatro (4) talleres realizados en diferentes sitios del Municipio de Solita, la primera reunión con los habitantes de las veredas del Núcleo Uno tuvo sede la Vereda Agua Blanca – Cuzumbe; en el Km 30 participaron la población de los Núcleos Dos y Tres, posteriormente el Núcleo Cuatro en la Vereda la Chontillosa Media y por último se realizó las reuniones con la comunidad en el casco urbano.

**MERLY SARRIA DE MOLINA**

Alcaldesa Municipal  
Solita, Caquetá

# CONCEPTOS BÁSICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y MARCO LEGAL



**" Por la restauracion social  
y democrática de Solita "**

## MARCO NORMATIVO PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Desde la década de los años 50 fueron expedidas algunas normas que facultaron a los alcaldes para adoptar planes pilotos y crear las juntas de planificación, posteriormente la planificación se instituyó como un instrumento de la gestión pública y creó las figuras de las áreas y de las asociaciones de los municipios; es así como en la actualidad los procesos de planificación de las entidades territoriales se enmarcan dentro de las siguientes directrices normativas.

- **Constitución Política colombiana 1991**

**Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

**Rendición de cuentas.** Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

- **Ley 152 de 1994**

**Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Ejecución.** El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

**Evaluación.** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

**Rendición de cuentas.** El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

- **Decreto 111 de 1996**

**Ejecución.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

- **Ley 388 de 1997**

**Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.** El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

- **Ley 1098 de 2006**

**Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

- **Ley 617 de 2000**

**Evaluación.** El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

- **Ley 715 de 2001**

**Evaluación.** El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

- **Ley 136 de 1994**

**Rendición de cuentas.** El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

- **Ley 489 de 1998**

**Rendición de cuentas.** La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público los actos emitidos por la administración pública.

- **Ley 970 de 2005**

**Rendición de cuentas.** Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

- **Ley 1122 de 2007**

**Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Artículo 2º. Evaluación por Resultados.** “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

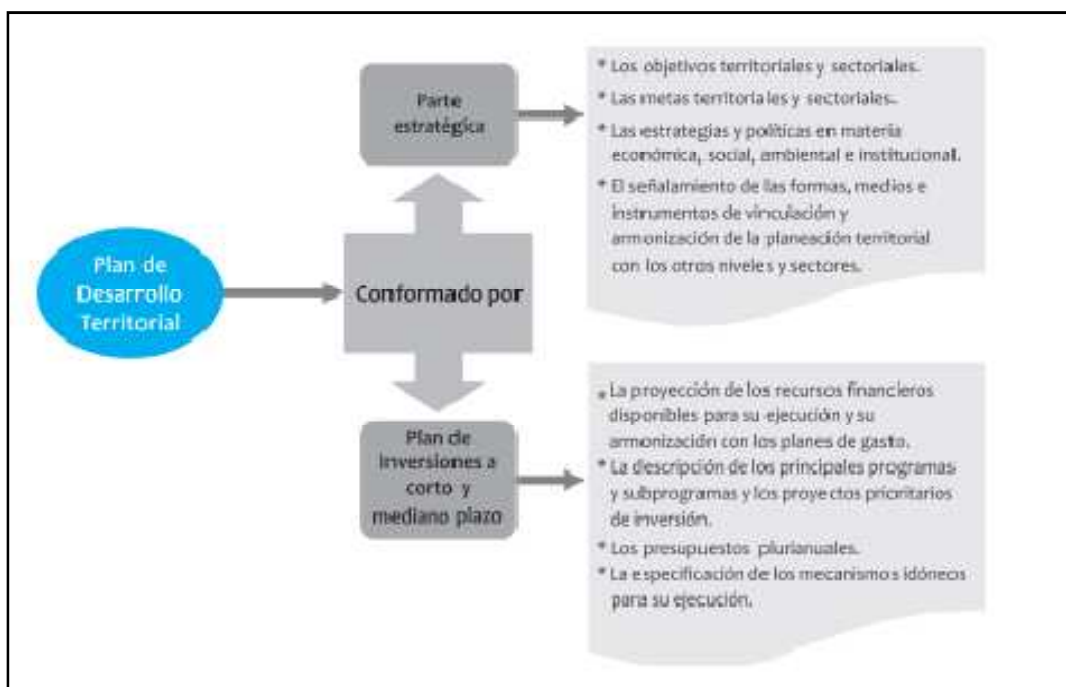
**Ley 115 de 1994: Ley General de Educación**

**Ley 99 de 1993: Ley del Medio Ambiente.** Se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena al sector público en cargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental SINA.

## **ASPECTOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.**

- a. Coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental. El Plan de Desarrollo Municipal debe estar relacionado con los ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo “**Prosperidad para Todos**” y, en lo posible, su formulación debe estar coordinada con aquella del Plan Departamental de Desarrollo “**Gobierno de Oportunidades**”, lo cual a su vez facilitará el desarrollo de los procesos de ejecución y evaluación.
  
- b. Insumos de Otros Planes. La formulación del Plan de Desarrollo Municipal tuvo en cuenta Planes como el de Ordenamiento Territorial, los planes sectoriales en salud, educación, servicios públicos, entre otros. También debe tener en cuenta las programas y proyectos que están en ejecución y dar continuidad a esas acciones. Insumo importante en materia de información lo constituyen las estadísticas sectoriales existentes en educación, salud, y otros sectores que se encuentren disponibles en instituciones locales.
  
- c. Consecuente con el Programa de Gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal pretende responder a las propuestas presentadas por la Alcaldesa en el programa de gobierno que inscribió al registrarse como candidata..
  
- d. Realista. El Plan de Desarrollo Municipal, en este sentido, se trazaron objetivos posibles y realizables, de acuerdo con el estado y disponibilidad de recursos de todo tipo.
  
- e. Equilibrado. El plan debe revelar coherencia entre el diagnóstico, las estrategias, objetivos, y metas.
  
- f. Construcción Participativa. El plan de desarrollo municipal se construyó y se formuló de manera participativa, para lo cual se llevaron a cabo diferentes mesas de concertación, poniendo en práctica los mecanismos de participación ciudadana durante la discusión del Plan de Desarrollo.

**Gráfica 1. Conformación del Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales.**



Fuente: DNP; El proceso de planificación en las E.T. el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011

***RELACIÓN DE DOCUMENTOS INSUMO CONSULTADOS PARA FORMULAR EL PLAN DE DESARROLLO “POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRÁTICA DEL MUNICIPIO DE SOLITA” 2012-2015.***

- Programa de Gobierno
- Informe de Gestión y Empalme 2011.
- Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Agenda Interna Nacional y Regional para la Productividad y la Competitividad.
- Plan Departamental de Desarrollo.
- Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: “Prosperidad para todos”.
- Visión Colombia segundo centenario: 2019
- Desarrollo de los Objetivos del Milenio
- Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico
- Iniciativas de la Comunidad
- Red – Unidos
- Documentos Hechos y Derechos de la Procuraduría General de la Nación

# CAPITULO I

## CARACTERIZACIÓN GENERAL



**" Por la restauracion social  
y democrática de Solita "**

## **1. CARACTERIZACIÓN GENERAL**

### **1.1. RESEÑA HISTÓRICA**

Los primeros pobladores de Puerto Solita Caquetá, fueron indígenas nómadas pertenecientes a tribus como Huitotos, Coreguaje, Macaguajes e Inganos que especialmente, vivían de la caza y la pesca, los primeros hombres blancos que ingresaron a esta región fueron provenientes del Perú y llegaron a través de los ríos y la selva, en busca del látex del árbol del caucho, abusando de algunos indígenas de la región a quienes esclavizaron y maltrataron para obtener mano de obra gratuita, para el transporte y explotación del mismo. Solita, tiene una controvertida discusión sobre su fundación, para lograr una aproximación a su verdadera historia, se recurrió a la versión oral de las personas consideradas actoras de su historia.

#### **1.1.1 FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLITA**

Su fundación se remonta a los años cuarenta, cuando el señor NICOLÁS PEÑA, procedente del Valle del Cauca y quien atraído por la fiebre del caucho había llegado a territorio Caqueteño. Decidió abandonar la cauchería y fundar su mejora. Para lograr su objetivo compró los predios de una familia los cuales estaban en un sitio denominado solano, ahí comenzó a adelantar su asentamiento agrícola, hasta que a mediados del año de 1945 la compañía petrolera Texas interesada en adelantar estudios para la explotación petrolera le compró los terrenos a don Nicolás y se posesionó en el lugar para adelantar exploraciones.

Es importante rescatar en estos tiempos, a las familias indígenas de jopas, a quienes les toco luchar por las inclemencias del tiempo como también lo hicieron otras. (Rentaría, Perico, Valencia, Lemus, Espitia, Guevara, Cenón, Vargas, Castellanos, Palacios, entre otras), quienes huyendo de los problemas políticos de la época y de la violencia del interior del país, especialmente en el sur de la zona andina en busca de un lugar más tranquilo, llegaron y se establecieron. El sitio donde hoy está el caserío, era un campamento cauchero de hombres peruanos donde almacenaban el producto antes de llevarlo al Perú. En 1942 entró a este sector la Texas Petroleum Company a realizar un análisis y detectar posibles pozos petroleros en la región, la Texas fundó un campamento que albergaba a más de 700 hombres.

La Texas en el año de 1947 liquidó a la mayoría de sus empleados ya que se encontraba en problemas con el ministerio de Minas ante el Concejo de estado, finalmente la Compañía salió favorecida y reanudó sus trabajos en la zona trayendo al caserío un mayor auge ya que aparecieron las primeras tiendas y cantinas. Debido a este notorio aumento en la población de Solita la Comisaría del Caquetá decidió nombrarla Inspección de Policía el 21 de abril de 1948.

A finales de 1948 se retiraron los norteamericanos y la mayoría de los pobladores siguieron su ejemplo, este fenómeno, abatió de una manera letal a la Inspección, convirtiendo un pueblo próspero en un lugar abandonado y aislado, así fue como la Comisaría del Caquetá decidió suprimir la Inspección de Solita el día 14 de octubre de 1949.

La ubicación del caserío ha sido inestable, inicialmente fue determinada por los trabajadores de la Texas quienes establecieron sus campamentos en la vega comprendida entre la quebrada Solita y el río Caquetá a la cual llamaron "ARRANCA PLUMAS".

En 1949 se retira la Texas y le vende los predios a la fuerza aérea colombiana FAC, quienes trasladan el caserío al otro lado del río en territorio del vecino departamento del Putumayo y es llamado entonces "Moscú".

En 1952 la CURIA le compra a la fuerza aérea Colombiana sus posesiones y es así como llegan los misioneros donde se destacan los padres: BASILIO, VELTORI y FORTUNATO REALY los cuales ven la posibilidad de construir un colegio en dicho sitio y es así como se traslada la población al lugar que hoy ocupa y es llamada definitivamente "Solita" para diferenciarla de Solano: le dieron este nombre debido a que se encuentra entre el río Caquetá, y la quebrada la Solita la cual a su vez recibió este nombre de los indígenas MACAGUAJES.

La familia Cortés es la primera en construir su casa de habitación, y se dice que Yolanda (hija de dicho hogar) fue la primera en nacer en el caserío; sigue creciendo el caserío y los señores, Ignacio Cristancho y Félix Palacio construyeron sus casas en madera y techadas con zinc. Los que son considerados los primeros comerciantes, Faustino Suárez y Libardo Vargas. Se da comienzo a la explotación maderera en la región, de donde extraen entre otras especies cedro amarillo y Achapo. Se fabrican embarcaciones de madera tipo canoa, siendo este su medio de transporte durante algún tiempo hasta cuando llegan las lanchas a motor las cuales facilitan su movilización y la extracción de productos, incentivando la agricultura.

En 1953 la Fuerza Aérea vendió a los misioneros de la Consolata con Monseñor ANTONIO MARIA TORASSO a la cabeza, sus instalaciones y ellos fundaron un colegio internado de gran importancia en la época, no solo para la región sino para todo el Departamento del Caquetá, se inauguró en el año de 1960 con 35 alumnos y existían grados de primero de primaria a segundo de bachillerato.

El primer sacerdote del Municipio fue el padre italiano BASILIO COLMENARES, misionero de la CONSOLATA y quien fundó el internado y lo llamo Escuela Vocacional, luego lo reemplazaron los padres LUÍS CHEROLIS y JUAN VIESIY. En 1958. El padre FORTUNATO REALY logró la aprobación del colegio y lo institucionalizó en el pueblo.

Siendo intendente del Caquetá el señor TIRSO QUINTERO, el 5 de enero de 1961, Solita es elevado a la categoría de inspección de policía.

La única vía de acceso al caserío fue la vía acuática hasta el año de 1967, cuando el padre FORTUNATO REALY y el Ingeniero JULIO CESAR BERNAL de la empresa de Avianca, construyeron una pista de aterrizaje de avioneta aéreo-taxi de capacidad para siete pasajeros; en ese entonces el valor del pasaje de cada persona era de cien pesos; llegaba al pueblo una vez por semana, con este nuevo avance se acortaron las distancias debido que por medio acuático desde Solita hasta la capital del Caquetá se empleaban cuatro días. Esta pista estuvo en funcionamiento hasta el año 1984, cuando aterrizó un avión bimotor y por deficiencia de la pista no pudo despegar, pero ya para esta época se contaba con una banca que comunica a puerto Solita con Valparaíso, esta carretera trajo beneficios a la comunidad ya que en tiempo de verano, en cuatro horas se logra llegar hasta la ciudad de Florencia, fue construida por obras públicas en coordinación con caminos vecinales, siendo Gobernador del Caquetá el Doctor MILLER ORTIZ PEÑA, con este hecho se aumentó notoriamente el personal en el casco urbano del Municipio de Solita.

A partir de 1967 se empezó a hablar de Juntas de Acción Comunal y la primera la conformó LUÍS RIVEROS, GILBERT DAVILA, RAMÓN PAREDES entre otros; Las reuniones se realizaban en el internado. Los primeros pobladores del Municipio de Solita fueron los Erazo, Palacios, Valencias, Ortiz, Espitia, Buritica, Peña Yate, pero de ellos solo quedan algunos descendientes de las familias Palacios, Espitia, Valencia y Peña ya que los demás vendieron sus mejoras y se marcharon a otros lugares.

En la década de los 80 como consecuencia de la bonanza coquera el pueblo sufrió un aumento notorio y progreso aparente pero alienante porque se introdujeron modos y tecnologías que contrastaban con la cultura y la idiosincrasia de sus moradores, esta bonanza solo dejó desolación, violencia, ruinas y rencores, los que sumados a la notoria presencia de grupos armados al margen de la ley, dejaron en la región un ambiente de tensión y miedo, en la actualidad este fenómeno se está superando y los campesinos regresan a la agricultura y la ganadería de una manera muy lenta.

En el año de 1973 se construyó el centro de salud y en 1995 la Actual Capilla Católica creada por la comunidad y con el liderazgo del padre HUBERTO ARIAS cuando Solita, aún era Inspección de Policía.

Su crecimiento se acelera con la llegada de la carretera en 1988 los cultivos de coca también contribuyeron a su extensión, como alternativa del dinero fácil. El comercio se convirtió en el eje central de la economía local.

INCORA compra los terrenos de la curia, parcela y vende a los arrendatarios y demás pobladores, reservándose el área del colegio "Internado Escolar Rural De Solita," obra del padre FORTUNATO REALY sacerdote de larga trayectoria en la región quien murió ahogado en las aguas del río Caquetá.

### **1.1.2 CREACIÓN DEL MUNICIPIO**

El 28 de febrero de 1986 el gobernador de aquel entonces doctor José Gil Cruz Becerra una vez cumplida los requisitos de ley lo promueve a inspección departamental. Y finalmente Solita fue erigida como municipio del departamento del Caquetá, mediante la Ordenanza número 028 del 27 de noviembre de 1996 emanada de la asamblea departamental del Caquetá, pasando de esta manera de inspección de policía del municipio de Valparaíso a constituirse en el municipio número 16 del Departamento. Posteriormente en 2000, sus límites con el municipio de Valparaíso fueron redefinidos mediante la Ordenanza 016 de forma inconulta con la población de Solita que ahora reclama parte de su territorio escindido.

La primera Alcaldesa del Municipio, fue la señora María Esther Muñoz De Valderrama, nombrada mediante decreto No 0015 de enero 7 de 1997 emanado del despacho de la Gobernadora del Caquetá.

El 22 de febrero de 1998, se realizaron elecciones para elegir Alcalde en el Municipio de Solita, saliendo elegido el señor Norberto Valencia Criollo, el 14 de enero de 2001 fue elegido como segundo Alcalde por elección popular el señor Luis Carlos Caro Pacheco, primer Alcalde del tercer milenio, quién fue el gestor de la municipalización de Solita, donde la comunidad lo escogió por su programa de gobierno participación ciudadana y con su eslogan "todos por solita, unidos para defender lo nuestro", asesinado el 5 de junio de 2002 en pleno ejercicio de su mandato constitucional.

Para completar el periodo del Alcalde inmolado, el Gobernador del Departamento nombro por decreto y en calidad de Alcalde Encargado al Señor Oscar Marino Valencia C., a partir del 6 de junio de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2004.

El 15 de febrero de 2004 se realizaron elecciones en el Municipio para Alcalde, saliendo electo el Señor Justo Pastor Martínez Ramírez, cuyo Programa de Gobierno se denominó "solita en acción, un proyecto de vida" 2004 – 2007.

Para el periodo 2008 - 2011, se realizaron elecciones para la elección de alcalde, saliendo electo el señor Luis Antonio Morales Cubillos, cuyo programa de gobierno se denomina: "Solita compromiso de todos".

Y Finalmente en Octubre del 2.011 Fue elegida por voto popular como Alcaldesa de Solita la Dra. Merly Sarria de Molina con su Programa de Gobierno: "Por la Restauración Social y Democrática de Solita".

## 1.2. ASPECTOS FISICOS DEL MUNICIPIO

El municipio de Solita se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Caquetá a una distancia de 106 km de la capital departamental en el margen izquierdo del río Caquetá y dentro de la Amazonia Colombiana, tiene una superficie aproximada de 605 km<sup>2</sup> y sus coordenadas geográficas son: 0° 22' 5" latitud norte y 64° 4' 5" longitud occidental. Se encuentra a una altura de 250 metros sobre el nivel del mar y su clima es tropical húmedo con un promedio de 26,3°C a 27,7°C durante el día con una humedad relativa que oscila entre el 75% y el 90%.

### 1.2.1 LÍMITES

**Norte:** Con el municipio de Valparaíso. Partiendo del nacimiento de la quebrada Mononguete, - lugar de confluencia de los municipios de Valparaíso, Solano y Solita, -se sigue en dirección noreste, hasta el brazo oriental de la quebrada La Sevilla más próximo al nacimiento de la quebrada Mononguete con coordenadas X= 585.000 y Y= 1.179.000; de este punto aguas abajo hasta encontrar el carretable en la vereda El Carmen; de este punto en dirección noreste por el carretable que conduce al kilómetro 28 en la vereda La Argelia, de la vía a Solita; de este punto por la margen derecha de la carretera que de Solita conduce a Valparaíso hasta encontrar el caño Campo Brujo, ubicado en el kilómetro 25; por este caño aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Campo Caña; por esta agua abajo hasta su desembocadura en la quebrada Bambayaco; por ésta agua abajo hasta encontrar un sitio hasta la escuela de la vereda La Española; de este punto en dirección sudeste hasta encontrar la desembocadura de la quebrada La Pedregosa en la quebrada La Mochila; por esta agua abajo hasta la confluencia con la quebrada La Solita; de este punto en línea recta en dirección sudoeste hasta el caserío denominado Puerto Bolivia (Mulerías), ubicado en el margen izquierdo de la quebrada La Canelo, lugar de confluencia de los municipios de Valparaíso, Solita y Curillo.

**Sur:** Con el departamento del Putumayo. Partiendo de la desembocadura de la quebrada Mononguete en el río Caquetá, sigue por este río agua arriba hasta la desembocadura de la quebrada Canelo, margen derecha lugar de confluencia de los municipios Solita y Curillo y el departamento del Putumayo.

**Este:** Con el municipio de Solano. Partiendo del nacimiento de la quebrada Mononguete; por esta agua abajo hasta su desembocadura en el río Caquetá, lugar de confluencia del municipio de Solano y el departamento del Putumayo.

**Oeste:** Con el municipio de Curillo. Partiendo del caserío Puerto Bolivia (Mulerías) ubicado en la margen izquierda de la quebrada La Canelo, - lugar de confluencia de los municipios de Curillo, Valparaíso y Solita, - se sigue por éstas aguas abajo hasta la desembocadura en el río Caquetá, lugar de confluencia de los municipios de Solita, Curillo y el departamento del Putumayo. Fuente: ordenanza 016 de diciembre de 2000

## 1.2.2 EXTENSIÓN

Tiene una superficie aproximada de 605 km<sup>2</sup>

El suelo urbano del municipio de Solita tiene una extensión de 0.91 Km<sup>2</sup>

El suelo de expansión urbana de Solita se extiende hacia el nororiente por el costado derecho de la vía a Valparaíso ocupando un área de 7.2 hectáreas.

## 1.2.3 RELIEVE

El territorio del municipio está conformado por suelos de altillanuras amazónicas y vegas anegadizas pobres en nutrientes con alto grado de acidez. Geológicamente presenta formaciones de la era cuaternaria, representada en aluviales de épocas recientes, y el periodo terciario en suelos arcillosos salado; todos los suelos arcillosos están ubicados en la era cenozoica. Existen los siguientes tipos de relieve: modelo de relieve tipo pluvial – forestal y modelo de relieve tipo pluvial.

En el municipio de Solita existen dos grandes paisajes, de acuerdo con el proyecto INPA1 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1993)<sup>1</sup>: Gran Paisaje de Lomerío Amazónico y Gran paisaje de Valle Aluvial del río Caquetá.

Tabla 1. Paisaje y Tipo de Relieve

PAISAJE	TIPO DE RELIEVE	PENDIENTE %	EXTENSIÓN		SÍMBOLO	
			ha	%		
LOMERÍO	LOMAS	7 - 12	30.304,25	61,8	LUA	
	VALLECITOS	< 3	6.565,80	13,4	LUC	
VALLES ALUVIALES	TERRAZAS BAJAS	< 3	726,65	1,5	VUD	
	LLANURA ALUVIAL	DIQUES	0-3	6.044,88	12,3	VUF
		BASINES	0-3	5.372,00	10,9	VUG

Fuente: E.O.T Solita.

<sup>1</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Aspectos ambientales para el ordenamiento territorial del occidente del departamento del Caquetá. Bogotá: IGAC, 1993.

#### **1.2.4 HIDROGRAFÍA**

Debido a las características del clima y el relieve, la red hidrográfica del municipio presenta un patrón de drenaje dendrítico. En los paisajes de lomerío y en los paisajes de valles, allí las quebradas generalmente se unen para desembocar a ríos y cursos mayores de caudal permanente, colocando sus aguas en el Río Caquetá, gran colector que tributa sus aguas en la gran cuenca del río Amazonas.

Cuenca del río Caquetá, las microcuencas que pertenecen a esta cuenca mayor son las siguientes:

- Microcuenca Quebrada Agua Blanca.
- Microcuenca Río Solita.
- Microcuenca de la Quebrada Chontillosa:
- Microcuenca de la Quebrada Mononguete:

El sistema hidrográfico del municipio de Solita está compuesto por el río Caquetá al sur, el cual corre en dirección occidente oriente, el cual le da el nombre al departamento, también está la quebrada la Solita con un buen caudal, lo cual la hace navegable al igual existen importantes quebradas y caños como la canelo, campo lejano, la Mononguete, Aguanegra, la Cusumbe, Agua Blanca y la Chontillosa.

La Solita, la Mononguete y la Chontillosa, son quebradas navegables durante cualquier época del año, las restante solamente en épocas de invierno, las aguas son vertidas al río Caquetá gran colector que tributa sus aguas en el Brasil a la cuenca del río Amazonas.

#### **1.2.5 CLIMA**

El clima del municipio de solita es tropical húmedo y su promedio es de 26,3 a 27,7 grados centígrados durante el día y una altura de 250 metros sobre el nivel del mar. Con una humedad relativa que oscila entre el 75 y el 90%. La evapotranspiración es de 145 mm, la precipitación pluviométrica media es de 3.020,7 mm aproximadamente.

#### **1.2.6 FLORA Y FAUNA**

El municipio hace parte de la Amazonia, con un clima tropical húmedo, por lo tanto su vegetación tiene gran diversidad de especies vegetales y animales, de las primeras sobresale el sistema extractivo de maderables como Achapo, Sangre Toro, Sonoro, Marfil, Guamo Cerindo,

Tamarindo, Perillo, Comino, Amarillo Real y Laurel; cítricos como el Limón mandarina, la Naranja y el Limón y frutales amazónicos como el Chontaduro y la Uva Caimarona.

De la fauna silvestre sobresalen especies animales como Guaras, Armadillo o Gurre, Boruga, Yulo, Manaos, Venados, Cerrillos, El Paujil, Tente, Cerdos y Babillas con respecto a los cuales se emplea la cacería para consumo familiar y no se están reproduciendo en zoo-criaderos.

El principal afluente que es el río Caquetá tiene gran variedad de peces que se explotan de manera artesanal con fines comerciales para consumo local entre las principales especies se tienen el Bagre Chontaduro, Plateado, Pintadillo, Bocachico, Cachama de río, Nicuro, Capaz, Sábalo, Dentón real y doradas, buena parte de estas especies también se reproducen en las quebradas del municipio.

## CAPITULO II

# DIAGNOSTICO INTEGRAL



**" Por la restauracion social  
y democrática de Solita "**

## 2. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

### 2.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL

#### 2.1.1. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Tabla 2. Generalidades Demográficas

Extensión Municipio (Km2)	Población conciliada Censo 2005	Densidad Demográfica (Hab/Km2)	Habitantes con NBI	Personas expulsadas 2008	Personas Recibidas 2008
605	9,134	12,24	52,87%	597.00	123.00

Fuente: Estadística DANE

El municipio cuenta con 1.830 familias de un total de población de 9.134 personas, de estas 5.367 habitan el sector rural y 3.767 habitan cabecera municipal con un 41,3 % y 58,7 % respectivamente; compuesta por 4.708 hombres y 4.442 mujeres con un peso de 52% y 48,5 lo que denota que hay una proporción balanceada entre hombres y mujeres y que en el sector rural habitan más personas que en el sector urbano lo que implica que se debe prestar especial atención al sector rural.

De acuerdo de lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación, para el año 2012 la proyección de crecimiento poblacional proyectada es el equivalente a 9150 habitantes. Es de resaltar que la proyección de crecimiento poblacional antes relacionada obedece a la estimada para el año 2011 donde se establece un total de 9134 habitantes para el municipio de Solita Caquetá, de los cuales el 52% de los moradores son hombres y el restante 48% mujeres.

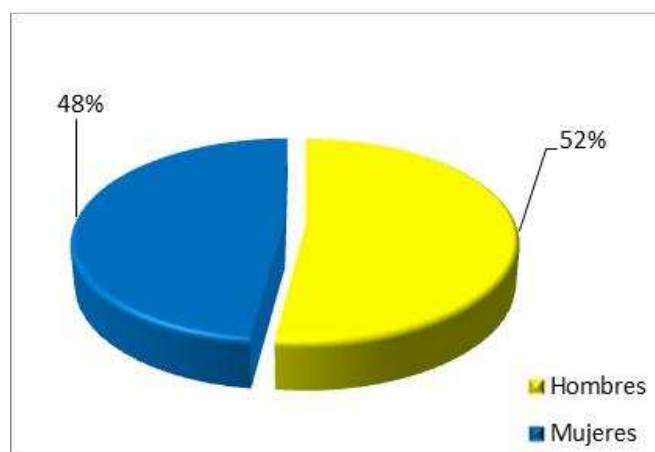
La proyección poblacional por grupos etarios emitida en el año 2011, para el periodo siguiente (año 2012) se establece un incremento considerable en el número de pobladores de género femenino (mujeres), tal como se puede apreciar en tabla No.2.

Tabla 3. Población por Género y Grupos de Edad

Codigo	SOLITA CAQUETÁ			
	2011			
18785	Total	Hombres	Mujeres	% de participacion por rangos de edad
<b>Total</b>	<b>9.150</b>	<b>4.708</b>	<b>4.442</b>	<b>100,0%</b>
0-4	1.148	589	559	12,5%
5-9	1.114	574	540	12,2%
10-14	1.072	560	512	11,7%
15-19	978	510	468	10,7%
20-24	893	453	440	9,8%
25-29	687	341	346	7,5%
30-34	587	292	295	6,4%
35-39	527	269	258	5,8%
40-44	487	248	239	5,3%
45-49	431	221	210	4,7%
50-54	335	174	161	3,7%
55-59	246	131	115	2,7%
60-64	210	113	97	2,3%
65-69	153	83	70	1,7%
70-74	116	63	53	1,3%
75-79	88	48	40	1,0%
80 y más	78	39	39	0,9%

Fuente: DANE. Proyección Ajustada de Población

Gráfica 2. Porcentaje Hombres y Mujeres



Fuente: Estadística DANE

Tabla 4. Población Área Urbana y Rural

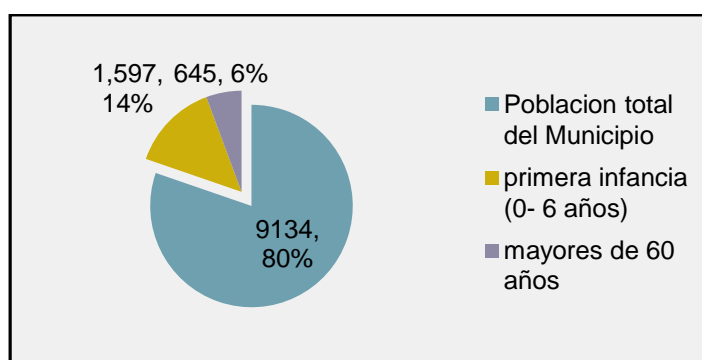
MUNICIPIO DE SOLITA	POBLACIÓN 2011	PARTICIPACIÓN
Urbana	3.767	41,30%
Rural	5.367	57,70%
Población Indígena	82	0.82%
Población Afrodescendientes	180	1.93%

Fuente: DANE, proyección ajustada de población 2.011

La población más representativa está dada en el grupo de los 14 a 49 años con 4.590 habitantes lo que representa el 50,2 % del total de la población, grupo que es catalogado como la fuerza productiva.

Los niños en edad de la primera infancia (0- 6 años) son 1.597 que representan el 14% de la población y la población conformada por mayores de 60 años es de 645 personas que representan el 6,0% de la población, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Población por grupos de edad



Fuente: Proyección DANE Ajustada

### 2.1.2 DIVISIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

El área urbana del municipio está compuesta de 5 barrios:

**Tabla 5. Barrios de la Cabecera Municipal**

URBANO			
1	BARRIO JORDAN	4	BARRIO EL CENTRO
2	B. N. COLOMBIA	5	B. VILLA DEL LAGO
3	BARRIO LA VEGA		

Fuente: E.O.T

El área rural del municipio está conformada por 39 veredas:

### 2.1.3 DIVISIÓN VEREDAL DEL MUNICIPIO DE SOLITA CAQUETÁ

El suelo rural está organizado en 39 veredas. Las veredas son divisiones culturales que tienen reconocimiento municipal mediante personería jurídica.

Tabla 6. Listado de Veredas del Municipio

No.	Veredas	No. Viviendas	No. De Habitantes	Personería Jurídica
1	PUERTO BOLIVIA	56	151	3501/79
2	LAS BRISAS	40	218	0032/91
3	BUENOS AIRES	13	65	061/72
4	SINAI	24	144	0007/90
5	LA PAZ	30	188	0018/89
	CASERIO "Kilómetro. 36"	17	68	
6	LA SAMARIA	27	140	SI
7	LA UNION SINCELEJO	12	48	365/73
	CASERIO	63	303	-
8	LA MARCELLA	17	85	019/91
9	CUZUMBE	41	205	0966/80SI
	RESGUARDO DE AGUA BLANCA	11	86	No. 067 / 87
10	LA MARINA	55	200	1573/77
11	LA PRIMAVERA	60	225	2813/90
12	EL CASTILLO	40	208	0020/91
13	LAS PALMERAS	36	209	231/72
14	BOCANA CANELOS	20	130	151/73
15	BOCANA CHONTILLOSA	20	126	0792/78
16	EL RECREO	30	154	087/75
17	EL CARMELO	43	263	0006/91
18	LA CHONTILLOSA MEDIA	35	130	0012/89
19	LOS ÁNGELES	25	93	-
20	EL VENADO	52	276	1926/80
21	LA ESPAÑOLA	20	114	0057/82
22	LA ARGELIA	22	131	0021/91
	CASERIO "Kilómetro. 28"	28	156	-
23	LA BETANIA	35	182	0017/96
24	BAJO BERLIN	34	212	0010/91
25	CAMPO LEJANO	36	224	066/74
	CASERIO "Kilómetro. 30"	35	233	-
26	ALTO BERLIN	30	148	SI
27	EL CONDOR	33	187	0014/84
28	CORRENTOSO	16	80	0788/78
	CASERIO	12	73	SI
29	LAS FLORES	24	128	-
30	EL AMPARO	28	140	0012/81
31	NUENO RETIRO	39	156	0033/87
32	LA FLORESTA	32	128	0008/90
33	LA AMISTAD	33	165	017/91
34	CRISTALINA	36	190	0115/84
35	LA LIBERTAD	28	168	0040/85
36	LA MIRANDA	41	204	2384/79
37	NUEVA FRONTERA	18	98	SI
38	EL PROGRESO	28	168	0006/90
39	LA REFORMA	22	132	0168/84
	<b>TOTAL</b>	<b>1.611</b>	<b>7.018</b>	

Fuente: Esquema De Ordenamiento Territorial, EOT 2011.

## 2.1.4 CENTROS POBLADOS

Los primeros centros poblados prestadores de Servicios para el municipio de Solita, gracias a su posición geoestratégica y a su área de influencia lo constituyen:

**Tabla 7. Centros Poblados del Municipio**

NUCLEO URBANO	NIVEL JERARQUICO	AREA DE INFLUENCIA:
<b>Campo Lejano Km. 30</b>	Centro Poblado	Veredas La Española, La Marina, La Marsella, La Betania, El Carmelo, Recreo, Campolejano, La Paz. SERVICIOS: combustibles, insumos, abarrotes, ropa, Comercialización de leche y Cosechas.
<b>La Paz Km. 36</b>	Centro Poblado	Veredas La Paz, El Amparo, La Libertad, la Floresta. SERVICIOS: combustibles, insumos, abarrotes, comercialización de lácteos y cosechas.
<b>La Argelia Km. 28</b>	Centro Poblado	Veredas de Valparaíso, Buenos Aires (En conflicto), La Macarena. Veredas de Solita: Argelia, Cristalina, La Miranda, Primavera. SERVICIOS: venta de abarrotes, insumos combustible, comercialización de cosecha y leche.
<b>La Unión Sincelejo</b>	Centro Poblado	Veredas Palmito, El Tesoro, La Tigra, Alto Berlín. Bajo Berlín, Las Flores, El Venado, El Cóndor y Sincelejo. SERVICIOS: puesto de salud, venta de abarrotes, venta de cosechas, combustibles.
<b>PUERTO BOLIVIA</b>	Centro Poblado	Veredas Puerto Bolivia, Bocana Canelo y La Reforma. SERVICIOS: puesto de salud, combustibles, alimentos y bebidas, comercialización de productos agropecuarios.  Actualmente puerto Bolivia frente a las dinámica institucional y comercial que ofrece el Municipio de Valparaíso, a establecido una estrecha relación con este la cual se refleja a través de los servicios de salud, educación y acompañamiento político e institucional.

Fuente: Esquema De Ordenamiento Territorial, EOT 2011

El municipio de Solita es un puerto sobre el río Caquetá, con diversos y sucesivos procesos de ocupación debido a su topografía y ubicación estratégica.

Las dificultades del transporte y la comunicación en general, así como la ocupación no planificada del territorio, han generado una serie de caseríos, a manera de extensión de la cabecera municipal, que a su vez, son centros informales de acopio y comercialización, que subsisten por el funcionamiento de la vía Solita –Valparaíso – Morelia - Florencia.

Sus vínculos principales los desarrolla con los municipios circunvecinos aprovechando la vía arteria natural que forma el río Caquetá que permite su articulación con Curillo y Solano en el departamento del Caquetá y el municipio de Puerto Guzmán en el Putumayo.

A través de la carretera departamental se desarrolla su principal actividad con los municipios de Valparaíso. Morelia y con la capital Florencia, de la cual tiene su principal dependencia.

## 2.1.5 SITUACIÓN SOCIO – DEMOGRÁFICA

### 2.1.5.1 EDUCACION

La Administración Municipal de Solita Caquetá, ha propendido, en el sector educación, mejorar la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje aplicándolo a sus diferentes niveles, de manera articulada, coherente y eficaz, a fin de formar integralmente a los educandos, a través de modelos educativos pertinentes y de impacto para la región, mediante un enfoque ético, científico, político y social, lo cual, permite que los educandos implementen y fortalezcan la cultura emprendedora y de liderazgo.

Se vienen aplicación estrategias en educación preescolar, básica y media en aras de construir un modelo educativo de transformación cultural y participativa de los niños, niña y adolescentes.

Del mismo modo, se adelantan procesos de acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, a través del programa Internet y “Computadoras para Educar”.

En los últimos años este sector ha recibido importantes inversiones en construcción y adecuación de infraestructura física de los establecimientos educativos tanto a nivel urbano como rural

#### 2.1.5.1.1 TASAS BRUTAS DE COBERTURA POR NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

De acuerdo a las estadísticas presentadas por la Secretaría Departamental de Educación, la matrícula escolar del año 2011 fue de 2544 estudiantes, en los niveles de educación formal de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Tabla 8. Matrícula por Nivel Educativo

NIVEL EDUCATIVO	URBANO	RURAL	TOTAL
PREESCOLAR	57	72	129
PRIMARIA	700	797	1497
SECUNDARIA	473	280	753
MEDIA	134	31	165
<b>TOTAL</b>	<b>1364</b>	<b>1180</b>	<b>2544</b>

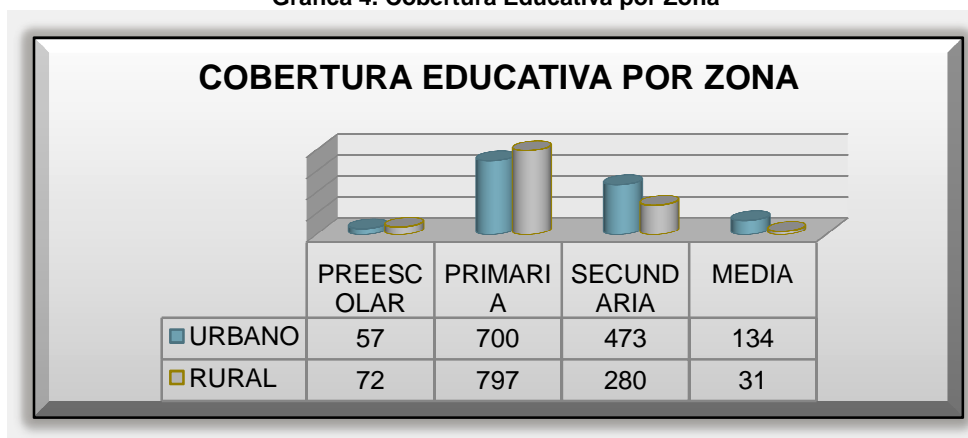
Fuente: Secretaría de Educación Dptal.

El 53.6% del total de los estudiantes matriculados, es decir 1.364, lo hicieron en Instituciones Educativas, de la cabecera municipal. De estos estudiantes, el 90,17% se matricularon en preescolar y básica, y solo el 9.82%, en media, lo cual evidencia lo expresado en un estudio Nacional que determina que cerca del 53% de los estudiantes, del sector rural, no logran culminar sus estudios de secundaria y media. Situación que podemos apreciar de acuerdo con la información de la tabla N°8 .

En los Centros Educativos Rurales, se matricularon 1180 estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, es decir un 46.38%, de la población estudiantil del municipio. El 97.37% (1149 estudiantes) se matricularon en grados inferiores a la media, pues en este nivel solo se matricularon 31 estudiantes correspondiente al 2.6%.

Con la fusión de los establecimientos educativos, se mejoraron algunos procesos enseñanza /aprendizaje al igual que la cobertura educativa ya que se pudo llegar a los sitios mas apartados del Municipio, brindando especial atención a la población rural dispersa a través de programas y metodologías contenidas en el PER, de igual forma se ha venido fortaleciendo el modelo escuela nueva.

**Gráfica 4. Cobertura Educativa por Zona**

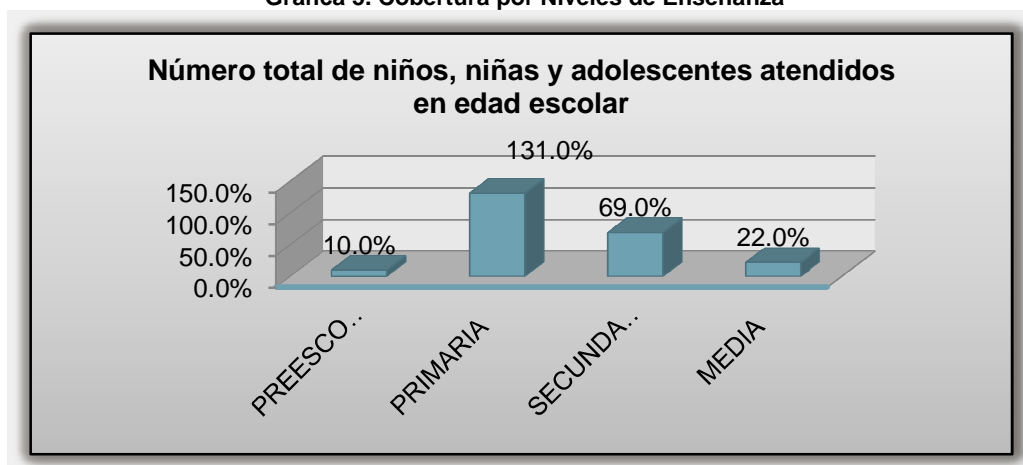


Fuente: Secretaria de Educación Departamental

La grafica nos permite visualizar la cobertura en el año 2011, y generar estrategias para atender en los niveles con menor porcentaje como es preescolar, secundaria y media, de la misma manera reforzar la educación en el casco rural, garantizando el servicio educativo oportuno y pertinente.

### 2.1.5.1.2 TASA NETA DE COBERTURA POR NIVELES DE ENSEÑANZA

Gráfica 5. Cobertura por Niveles de Enseñanza



Fuente Secretaría de Educación Departamental

La administración Municipal tiene como propósito mejorar los niveles de cobertura específicamente en educación inicial y media, ya que es allí donde se presenta la menor incidencia en los reportes de matrícula, lo cual, nos permite el desarrollo de estrategias que permitan el cerrar brechas de inequidad y permanencia de los educandos dentro del sistema educativo, pues, los niños y niñas de nuestro municipio, siempre han sido atendidos en los diferentes programas de apoyo a la educación (Desayunos escolares, Programa día Tipo I y II, Hogar Infantil - comunitarios) ofrecidos por ICBF, y el Ente Territorial, sin embargo ha sido difícil cumplir la meta del 100% debido a la falta de compromiso por parte de los padres de familia, así como el fenómeno del alto índice de población flotante.

### 2.1.5.1.3 TASA NETA DE COBERTURA POR GÉNERO

La Ley 1257 de 2008, establece la protección de género, mediante la adopción de normas que permitan garantizar a todas las mujeres, una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención. Es por ello, que desde la administración municipal, se viene trabajando en procesos de empoderamiento y participación de la mujer desde la etapa inicial de su formación académica hasta culminar sus estudios de secundaria y media en cuanto a cobertura y calidad de los mismos.

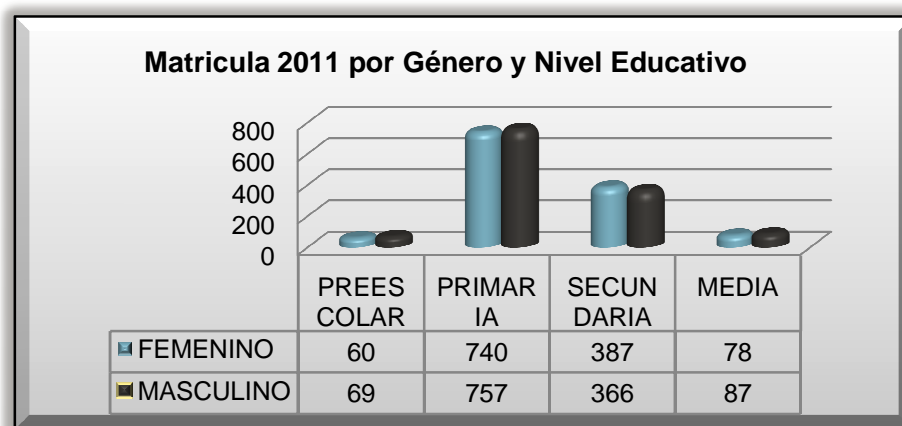
**Tabla 9. Cobertura Educativa por Género**

NIVEL EDUCATIVO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
PREESCOLAR	60	69	129
PRIMARIA	740	757	1497
SECUNDARIA	387	366	753
MEDIA	78	87	165
<b>TOTAL</b>	<b>1265</b>	<b>1279</b>	<b>2544</b>

Fuente Secretaría de Educación Departamental

El Municipio de Solita, presenta una cobertura educativa representativa con relación al total de habitantes de la zona, reportados de acuerdo al SIMAT, para el año 2011 2544 niños, niñas adolescentes y jóvenes matriculados para ese año escolar; de los cuales se logró determinar que en los diferentes niveles de enseñanza se contó con la participación de 1265 representantes del género femenino y 1279 del género masculino, estableciéndose una diferencia del 0.5% entre hombre y mujeres matriculados

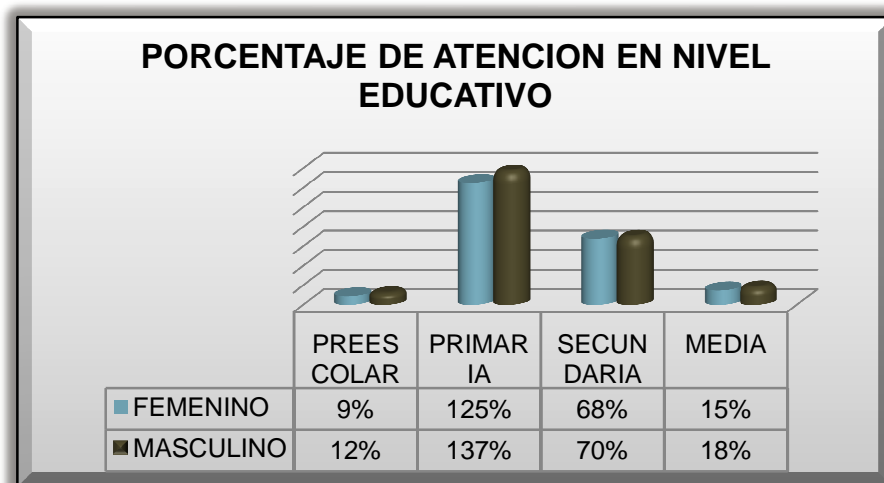
**Gráfica 6. Matrícula por Género y Nivel Educativo**



Fuente: Secretaria de Educación Departamental-Caquetá

Es de anotar, que del 100% de estudiantes matriculados para el año 2011, el 49,72% correspondía al género femenino, lo cual indica cómo la participación de la mujer en los procesos de formación ha ido incrementando con relación a periodos anteriores, de igual forma se evidencia que el mayor número de ellas se encuentra matriculada en el nivel de básica Primaria y Secundaria; existiendo solamente un 9% de diferencia entre hombres y mujeres con respecto del total de matriculados para el nivel de media.

Gráfica 7. Cobertura Educativa por Género



Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Son evidentes las diferencias porcentuales existentes entre géneros; sin embargo, esto nos permite identificar el alto índice de deserción escolar presente entre los niveles de secundaria y media; pues, en las mujeres supera el 45 % y en los hombres supera el 52%

#### 2.1.5.1.4 COBERTURA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

La Sentencia T-025, proferida por la Corte Constitucional el 22 de enero de 2004, abarca un amplio catálogo de derechos que el juez constitucional afirma están siendo vulnerados al interior del país, por un evidente “estado de cosas inconstitucional”, de igual manera La Corte Constitucional en la sentencia T-025 reconoció el carácter fundamental que tienen los niños el derecho a la educación por lo cual, desarrolló una jurisprudencia en cuanto a este y otros temas que protegen los derechos de los menores.

Tema frente al cual, la administración Municipal no ha sido indiferente y para ello ha establecido a lo largo de los diferentes periodos, estrategias que permitan la vinculación, acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados por la violencia, dentro del sistema educativo.

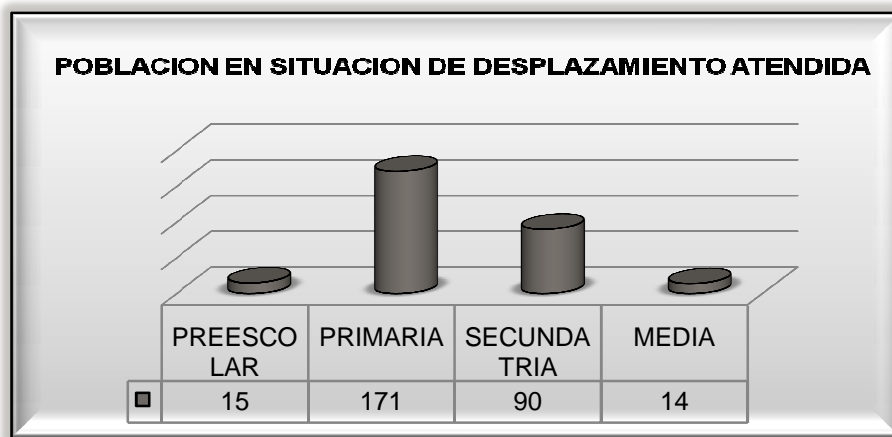
**Tabla 10. Población Desplazada**

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL
PREESCOLAR	15
PRIMARIA	171
SECUNDARIA	90
MEDIA	14
<b>TOTAL</b>	<b>290</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Es importante resaltar que del total de educandos matriculados para el año 2011, cuyo reporte fue de acuerdo al Sistema de Matricula SIMAT, 2544 estudiantes, fueron atendidos 290 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encontraban en situación de desplazamiento por la violencia. Tal como se puede evidenciar en la gráfica, el mayor número de estos educandos se hayan en el nivel de Básica Primaria y Secundaria.

**Gráfica 8. Población en Situación de Desplazamiento atendida en el Sistema Educativo para el año 2011**



Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Tal como se referencia, el Municipio de Solita atiende un total de 290 estudiantes que se encuentran en situación de desplazamiento, pero, del mismo modo se logra evidenciar que se requiere la implementación de estrategias que permitan la identificación y atención de la población desplazada que no se encuentra vinculada al sistema educativo; pues, de acuerdo a la información suministrada por el DPS y la coordinación de víctimas, son muchos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de la violencia que se hallan desvinculados del sistema. Pese a los esfuerzos realizados por la administración local, las condiciones del entorno social y

geográfico como son: las grandes distancias existentes para la movilidad a nivel rural y el alto número de población flotante y dispersa en la región, hacen que el cumplimiento de esta meta sea complicado y difícil.

#### 2.1.5.1.5 TASA DE EFICIENCIA INTERNA

La eficiencia interna se reconoce como la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo, y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo.

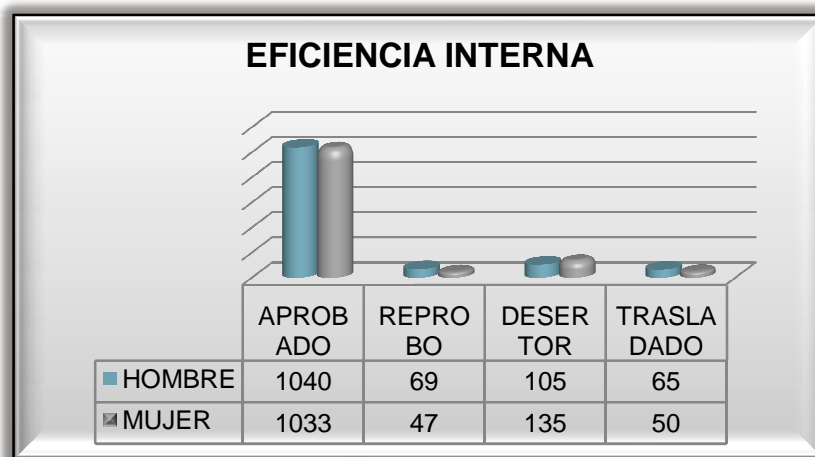
Tabla 11. Eficiencia Interna

ESTADO	MATRICULA	
	H	M
<b>APROBADO</b>	1040	1033
<b>REPROBO</b>	69	47
<b>DESERTOR</b>	105	135
<b>TRASLADADO</b>	65	50
<b>TOTAL MATRICULA</b>	1279	1265

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

En cuanto a la eficiencia interna para el Municipio de solita, podemos apreciar, de acuerdo a la información obtenida en la Secretaría de Educación Departamental, que para el año 2011, del total de estudiantes matriculados (2544) 69 hombres y 47 mujeres fueron reprobadas, es decir, no pudieron ser promovidos al nivel de enseñanza siguiente al cual estaban cursando. Del mismo modo, podemos identificar, que el 9,43% de los educandos Desertaron del sistema educativo, siendo representado este porcentaje por 105 hombres y 135 mujeres para un total de 240 estudiantes.

Gráfica 9. Eficiencia Interna



Fuente: Secretaría de Educación Departamental

De la población total matriculada (2544 estudiantes), el 81% aprobó, siendo el género masculino el más relevante, igualmente nos permite apreciar el alto índice de educandos reprobados, siendo superior al 15%; de la misma manera la tasa de deserción presenta un alto índice en la población masculina, establecida con una cifra superior al 11%.

Los altos índices de estudiantes reprobados y desertores evidencian la falta de compromiso y corresponsabilidad de las familias en cuanto a la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar dentro del sistema educativo, pues, cabe resaltar que un alto número de familias del Municipio de Solita son beneficiarias de los subsidios e incentivos que ofrece el Estado, tales como: Familias en Acción, gratuidad educativa y alimentación Escolar

Se hace necesario desarrollar en el Municipio de Solita, diversas estrategias que permitan mejorar los procesos de cobertura y calidad educativa, mediante el fortalecimiento de la educación inicial, el cerrar las brechas de inequidad y permanencia, así como permitir que docentes y estudiantes se suban a las locomotoras del desarrollo social a través de los diferentes procesos de mejoramiento y calidad educativa, en aras de disminuir las tasas de repitencia y deserción escolar, en busca de una cobertura del 100% de los NNAJ en edad escolar sean incluidos en el sistema educativo

### 2.1.5.1.6 RELACIÓN TÉCNICA Y PLANTA DOCENTE DEL MUNICIPIO

Por ser un municipio no certificado el personal docente y administrativo depende de la secretaría de educación departamental, se cuenta con una planta directiva y docente de 99 funcionarios que se pagan con recursos del sistema general de participaciones.

Tabla 12. Relación de Estudiantes y Docentes

RELACION ESTUDIANTES Y DOCENTES SOLITA JULIO DE 2011				
Municipio	INST/ CENTRO	SEDE	MATRICULA TOTAL 2011	DOCENTES 2011
SOLITA	INST. EDU. CAMPOLEJANO	LA BETANIA	13	1
SOLITA		BUENOS AIRES	12	1
SOLITA		CAMPOLEJANO	175	9
SOLITA		LA RECREO	16	1
SOLITA		LA ARGELIA	23	1
SOLITA		LA CRITALINA	14	1
SOLITA		LA MARSELLA	15	1
SOLITA		LA MIRANDA	13	1
SOLITA		LA PAZ	18	1
SOLITA		LA MARINA	0	
SOLITA		CENTRO EDU. CHONTILLOSA MEDIA	LA SAMARIA	26
SOLITA	LOS ANGELES		16	1
SOLITA	CORRENTOSO		41	1
SOLITA	BOCANA CHONTILLOSA		20	1
SOLITA	EL AMPARO		26	1
SOLITA	LA LIBERTAD		32	1
SOLITA	RETIRO		21	1
SOLITA	CHONTILLOSA MEDIA		150	7
SOLITA	EL PROGRESO		21	1
SOLITA	LA FLORESTA		22	1
SOLITA	SINAI		27	1
SOLITA	AMISTAD		26	1
SOLITA	BRISAS		22	1
SOLITA	NUEVA FRONTERA		0	
SOLITA	CENTRO EDU. AGUA BLANCA CUZUMBE		ALTO BERLIN	15
SOLITA		LA REFORMA	26	1
SOLITA		EL CONDOR	1	
SOLITA		BONACA CANELO	17	1
SOLITA		PALMERAS	10	1
SOLITA		EL BERLIN BAJO	37	1
SOLITA		PUERTO BOLIVIA	17	1
SOLITA		CUZUMBE	42	2
SOLITA		EL CASTILLO	22	1
SOLITA		AGUA BLANCA	14	1
SOLITA		LAS FLORES	24	1

SOLITA		UNION SINCELEJO	<b>80</b>	<b>3</b>
SOLITA		LA VENADO	<b>22</b>	<b>1</b>
SOLITA		LA ESPAÑOLA	<b>23</b>	<b>1</b>
SOLITA		EL CARMELO	<b>41</b>	<b>1</b>
SOLITA	INST. EDU. I.E.R.S.	I.E. I E R.S	<b>810</b>	<b>31</b>
SOLITA		ANTONIO MARIA TORASO	<b>647</b>	<b>13</b>
<b>SOLITA</b>	<b>4</b>	<b>41</b>	<b>2.544</b>	<b>97</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental-Caquetá

Se estable una relación técnica de 26 estudiantes por docente

Cabe resaltar, que del total de sedes educativas del Municipio, las cuales asciende en la actualidad a 41, cuentan con locaciones que requieren de forma inmediata adecuaciones y mejoramiento no solo en su parte de infraestructura física, sino, también en dotación de mobiliario y material pedagógico apropiado que permita mejorar la cobertura y calidad de la educación que allí se imparte.

#### **2.1.5.1.7 INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA**

La calidad educativa se mide de acuerdo al resultado obtenido en las pruebas exógenas, para este caso las lideradas por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior ICFES, a través de las pruebas Saber para los grados 5º, 9º y 11º. De lo cual, se ha logrado establecer que ninguna Institución Educativa del Municipio ha obtenido un desempeño alto, y menos superior o muy superior, en el examen de ICFES. La mayor calificación obtenida ha sido MEDIO equivalente a 42 a 45 puntos en los años 2010 y 2011, el promedio predominante en la localidad, ha sido el ponderado INFERIOR. Establecido en el rango de 35 a 41 puntos.

#### **2.1.6 SALUD**

El sistema de salud departamental está coordinado por la secretaría de salud del departamento y el centro de salud municipal hace parte de la ESE Fabio Jaramillo con Sede oficial en el municipio de Valparaíso.

Para la atención en salud el municipio cuenta con un Centro de salud que presta servicios de primer nivel de atención y no tiene las condiciones adecuadas para una óptima prestación del servicio. El traslado al segundo nivel de atención se hace en ambulancia al Hospital departamental María Inmaculada con sede en el municipio de Florencia.

En el sector rural se ubican los puestos de salud de las veredas Unión Sincelejo y la Argelia (km 28) los otros cuatro puestos de salud se ubican en las veredas Puerto Bolivia, La Amistad, Sinaí y las Palmeras, los cuales no se encuentran en condiciones óptimas.

### 2.1.6.1 ASEGURAMIENTO

A partir de la información obtenida se determina un Índice de Pobreza - IP en el nivel familiar, permitiendo identificar a la población que por sus características se puede cuantificar como más pobre o vulnerable siendo beneficiarios de Programas Sociales todos los hogares en los niveles I, II y III del Sisben.

En el municipio de Solita el porcentaje de afiliación al régimen subsidiado es de 78,9% presentándose un total del 21% de la población en condición vulnerable que no se encuentran vinculadas al sistema seguridad social en salud.

La cobertura para este año **2012** solo puede ser por continuidad, para dar ampliación de la misma; es de anotar que es necesaria una revisión y actualización de la base de datos del SISBEN, mediante un proceso de depuración.

**Tabla 13. Relación NBI y Régimen Subsidiado**

MUNICIPIO	TOTAL HABITANTES (Proyección DANE 2010)	POBLACION NBI		REG CONTRIBUTIVO (BDUA)		REG. SUBSIDIADO (Base Datos EPS-S)		REG. SUBSIDIADO (BDUA)		Población Pobre No afiliada según NBI Municipios SISBEN	
		POBLACION NBI	%		%	Total población	% de Afiliación	BDUA	% de cargue BDUA con respecto BD EPS-SUBSIDIADA	PPNA	%
Solita	9.134	8.865	96,9	589		7.001	78,9	6.594	94,19	1.864	21,0
<b>TOTAL</b>	<b>447.767</b>	<b>350.708</b>	<b>78,3</b>	<b>66.306</b>	<b>68,3</b>	<b>296.5</b>	<b>84,5</b>	<b>284.506</b>	<b>95,94</b>	<b>54.1</b>	<b>15,4</b>

Fuente Secretaría de Salud Departamental, Dirección de Aseguramiento .2011

### 2.1.6.2 SALUD PÚBLICA

La salud pública del Municipio se ha visto reflejada de manera precaria e insipiente, prueba de ello son los escasos datos e información obtenida al respecto, algunos datos estadísticos establecidos a través del DANE son:

La aplicación y desarrollo de los programas de prevención y promoción, han permitido obtener un porcentaje superior al 50% en cuanto a cobertura en vacunación. Sin embargo, se reporta que cerca del 46% de la población que requiere de inmunización a través de las vacunas, se encuentra carente de las mismas. Lo cual, obliga a los directivos de la ESE Fabio Jaramillo y a

la administración Municipal, establecer estrategias que permitan acercar la cobertura en vacunación a un 90% del total de la población en edad para ella.

La atención prestada en materia de salud, es acorde a las precarias condiciones locativas existentes, se requiere una mejora considerable en el sistema de salud del Municipio tanto a nivel urbano como rural, así como el incremento de la planta de personal.

Entre las enfermedades que más afectan a la población del Municipio podemos encontrar:

**Tabla 14. Enfermedades más Comunes**

<b>Posición</b>	<b>Causas</b>
1	Rinofaringitis Aguda
2	Infección Vías Urinarias
3	Bronquiolitis Aguda hipertensión
4	Bronquitis Aguda
5	Fiebre no especificada
6	Dermatitis
7	Infección Intestinal Viral
8	Bronquitis Aguda
9	Caries de la Dentina
10	Diarrea y gastroenteritis
11	Convulsiones Recién Nacidos

Fuente: Secretaría de Salud Dptal.

De acuerdo a la información suministrada por el centro de Salud local, se pudo determinar que las primeras causas de morbilidad o de mayor incidencia en dentro de la población, están aquellas que afectan las vías respiratorias, las enfermedades en la Piel, los parásitos intestinales, gastroenteritis y Diarrea debido a la baja calidad en la potabilización del agua que consumen los Solitenses.

**Tabla 15. Morbilidad por Número de Consultas Médicas**

<b>No.</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>SUBTOTAL CONSULTAS</b>
1	Rinofaringitis Aguda	165
2	Bronquiolitis Aguda hipertensión	11
3	Bronquitis Aguda	11
4	Infección Viral Especificado	10
5	Parasitosis Intestinal	25
6	Diarrea y Gastroenteritis	39
7	Fiebre No Especificada	38
8	Dermatitis	6
9	Convulsiones Recién Nacido	6
11	Caries de la Dentina	13
14	Infección Vías Urinarias	5
<b>TOTAL CONSULTAS</b>		<b>329</b>

Fuente: Secretaria de Salud Departamental 2011

**Tabla 16. Primeras Causas de Mortalidad**

<b>CAUSA</b>	<b>TOTAL CASOS</b>
HOMICIDIO ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO	5
CARDIACO CONGIAGUDO	1
INFARTO AGUDO	1
PAROCARDICO - ASECIA – ESTUDIO	3
HIPOSIA NEONATAL	1
PARALISIS CELEBRAL	1
HIPOSIA CELEBRAL BRONCOASPIRACION	1
CARDIOPATIA	1
INSUFICIENCIA RENAL	1
ESTALLIDO CARDIACO – CARDIORESPIRATORIO	2
CHOQUE HIPOBOLEMICO	1
MUERTE SUBITA – INFARTO AGUDO HEMICARDIO	2
ASITIS	1
SIN DIAGNOSTICO	6
<b>TOTAL MUERTES 2011</b>	<b>27</b>

Fuente: Estadística Centro de Salud Local – año 2010

### 2.1.6.3 PLAN MUNICIPAL TERRITORIAL DE SALUD

Dentro de los programas que conforman el Plan de Municipal Territorial de Salud podemos determinar que el 90% de la población del municipio no cuenta con un seguimiento continuo a la salud y no existe cultura sobre la planificación familiar en la totalidad de la población.

De acuerdo con los índices de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades de transmisión sexual el 4% de la población se ve afectada por el virus del dengue y la malaria y el 17% padecen enfermedades venéreas.

Los programas de Prevención y Promoción no han cumplido a cabalidad su objetivo, presentando una falencia en cuanto a suplir las necesidades en materia de salud de la Población, especialmente en aquellos que no cuenta con algún régimen de seguridad social en salud.

### 2.1.6.4 INFRAESTRUCTURA EN SALUD

El Municipio cuenta con 6 puestos de salud en el área rural y un Centro de salud en la cabecera municipal, donde se busca lograr la descentralización Administrativa de la E.S.E Fabio Jaramillo con sede en el Municipio de Valparaíso, a fin de alcanzar una mejora y ampliación de la Infraestructura física, que permita elevar el nivel en la calidad y prestación del servicio.

El actual centro de Salud, cuenta con unas instalaciones básicas, que son insuficientes para satisfacer la demanda del servicio de salud de los habitantes del área urbana y rural del Municipio.

Tabla 17. Análisis Infraestructura Centro de Salud local

AREA	SERVICIO	ESTADO (B-R-M)
<b>BLOQUE ADMINISTRATIVO</b>	Facturación	B
	Archivo clínico	B
	Jefatura de enfermería	B
	Consultorio de medicina (2)	B
	Odontología	B
	Vacunación	B
	Consultorio de enfermería	B
	Almacén de la IPS	B

<b>BLOQUE CENTRAL</b>	Sala de espera	B
	Laboratorio clínico	B
	Área de esterilización	B
<b>BLOQUE SERVICIO DE URGENCIAS</b>	Estación de enfermería	B
	Sala de espera de Urgencias	B
	Sala de procedimientos	B
	Consultorio médico	B
	Sala de partos	B
	Observación adultos (3 camas)	B
	Habitación de pos-parto (1 cama)	B

Fuente: Centro de Salud Local, 2010

Los puestos de salud rurales prestan el servicio de urgencias y atención básica a los habitantes del sector rural, pues, solo cuentan con equipos mínimos como diván de examen, equipo de pequeña cirugía, tensiómetro y fonendoscopio; y la medicina básica para atención de Primeros Auxilios.

**Tabla 18. Relación Puestos de Salud del Municipio**

NOMBRE PUESTO DE	TIPO DE	CANT	EQUIPAMIENTO	SERVICIOS	NECESIDADES
Puesto de Salud Sincelejo	Auxiliar de enfermería	1	Consultorio	Atención de urgencias Control crecimiento y desarrollo Controles Prenatales Odontología Vacunación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento preventivo y reparación de insumos biomédicos del puesto.</li> <li>• Canales de comunicación efectivos con la sede la cabecera Municipal (Antena celular).</li> <li>• Adquisición de insumos para consultas (pesa, tallímetro, medicamentos).</li> <li>• Modalidad activa de remisión de pacientes a</li> </ul>
	Médico (Ausente)	1	Sala de urgencias Sala de partos	Atención a crónicos (HTA, y diabéticos)	
	Servicios Generales	1	Almacén	Planificación familiar	
		1	Odontología Cocineta	Atención del parto (Bajo riesgo) Procedimientos de primer nivel (inyectología, suturas, administración de medicamentos)	

Puesto de Salud Argelia	Auxiliar de Enfermería	1	Sala de espera Consultorio de vacunación Almacén Archivo Consultorio de enfermería Baño Sala de urgencias Cocina	Atención de urgencias Control crecimiento y desarrollo Planificación familiar Controles prenatales por enfermería Atención a crónicos (HTA, y diabéticos) Vacunación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento Preventivo y reparación de insumos biomédicos del puesto.</li> <li>• Canales de comunicación efectivos con la cabecera Municipal (Antena celular).</li> <li>• Canales de agua lluvia anterior y posterior.</li> <li>• Adquisición de insumos para consultas</li> <li>• Mayor agilidad en la distribución de pedidos</li> </ul>
Puesto de salud de Puerto Bolivia	Auxiliar de	1	Consultorio médico	Atención de urgencias  Control crecimiento y	
Puesto de Salud La Amistad	CERRADO		Sala de espera Habitaciones (3) Baño		
Puesto de Salud El Sinaí	CERRADO		Sala de espera Habitaciones (4)		
Puesto de Salud Las Palmeras	CERRADO		Sala de espera Habitaciones (4)		

Fuente: Centro de Salud Local, 2010I

A nivel rural se cuenta con seis puestos de salud; los actualmente activos se localizan en los Centros Poblados, los cuales no cubren ni el 50% de la totalidad de la población rural, quedándose un importante segmento de habitantes sin ningún tipo de atención o servicio de asistencia. Los restantes puestos de salud están localizados en las veredas Puerto Bolivia, La Amistad, Sinaí y Las Palmeras.

Los puestos de salud rurales prestan sus servicios de urgencias y atención primaria con equipos mínimos y poco personal de promotoras de salud así como Auxiliares de Enfermería.

## **2.1.7 INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

**Primera infancia** (Desde la gestación hasta los 5 años de vida).

Siendo Solita el Municipio más joven del Departamento del Caquetá, pero pensando en su niñez, desde el año 2008 inicio el proceso de gestión para la construcción del Hogar Múltiple, llegando a feliz término durante el año 2011, con la unificación de 8 hogares comunitarios, beneficiando a 120 niñas y niños, con unas instalaciones acordes a las necesidades y requerimientos para la atención de la primera infancia.

**Infancia** (Desde los 6 hasta 11 años).

La comisaria de familia desarrolla políticas sociales incluyentes, donde articulan la primera infancia, la infancia y adolescencia, participando en actividades de educación, recreación y deporte, aprovechamiento del tiempo libre en actividades lúdicas, exigiendo un buen servicio en salud y capacitándolos para que ellos busquen la defensa de sus derechos.

**Adolescencia y juventud** (Desde 12 años hasta 17 años)

La adolescencia es un período muy importante del ser humano en el que se producen cambios físicos y emocionales. Es la etapa previa a la adultez, por lo que los requerimientos en esta difieren al de otros ciclos vitales.

### **2.1.7.1 ANÁLISIS DE INDICADORES DE EXISTENCIA**

Objetivos de la política social: Todos vivos, Ninguno desnutrido, Todos saludables y Ninguno sin familia, a continuación se presenta un resumen de los 32 indicadores de existencia.

#### **Indicador No.1 Razón de Mortalidad Materna**

En el periodo comprendido entre el año 2008 al 2011 la tasa de mortalidad materna es 0, sin embargo los esfuerzos institucionales se deben sostener para mantener la tasa en este valor.

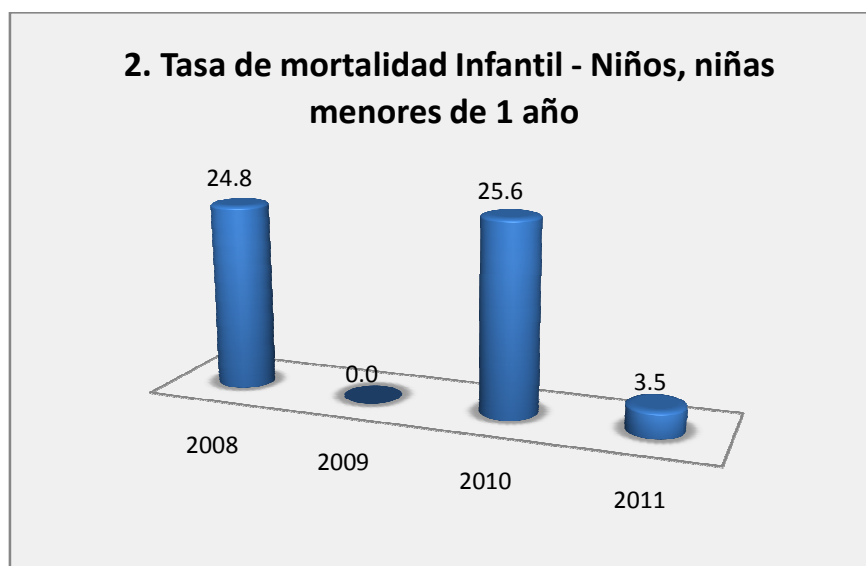
En el Municipio de Solita Caquetá en el último quinquenio 2005-2010, se han presentado TRES (3) muertes maternas concentradas en el 2007, cifra representativamente baja si se compara con el promedio del Departamento del Caquetá, que durante mismo periodo se presentó en promedio 135 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos.

En el municipio de Solita se presentan el promedio 3 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos.

**Estrategia.** Se requiere que no se bajen y se continúe con los programas de promoción y prevención con los recursos del PIC MUNICIPAL de cada año.

**Indicador No.2 Tasa de Mortalidad Infantil x 100.000 nacidos vivos – niños, niñas menores de 1 año**

Gráfica 10. Tasa de Mortalidad Infantil



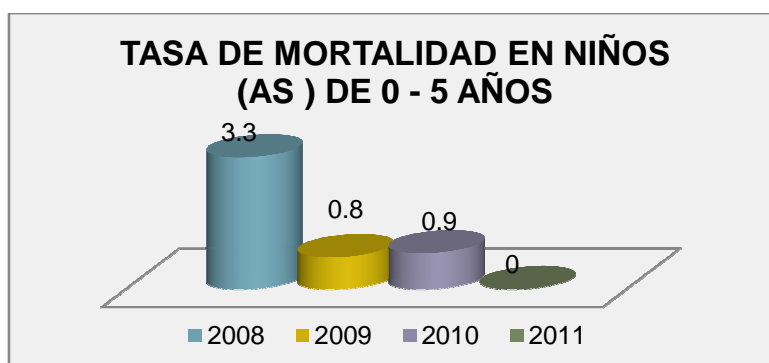
Fuente: Alcaldía Municipal

Para el cuatrienio 2.008 - 2011, el promedio de mortalidad infantil en menores de 1 año en el Municipio de Solita es de 25,2 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, en el año 2.010 se presenta la tasa más alta con 25,6 x 100.000 nacidos vivos.

**Estrategia:** Ampliar los programas de control prenatal en las IPS, Como también en los puestos de salud con que cuenta cada vereda con sus respectivas promotoras de salud.

**Indicador No. 3 Tasa de mortalidad x 100.000 habitantes en niños de 0 – 5 años**

**Gráfica 11. Tasa de mortalidad en niños(as) de 0 a 5 años**



Fuente: Alcaldía Municipal

La tasa de mortalidad en niños menores de 5 años, presenta una tendencia a la disminución hacia el final del cuatrienio 2008 – 2011.

**Estrategia:** Ampliar más los programas de control prenatal en las IPS, Como también en los puestos de salud con que cuenta cada vereda con sus respectivas promotoras de salud.

**Indicador No. 4** Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años. Una vez revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud no se encuentra una información solida sobre este indicador, situación similar en el Municipio de Solita que no cuenta con información confiable para analizar este indicador.

**Tabla 19. Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años**

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador		2008	2009	2010	2011
Existencia	Todos Vivos	4	<b>Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años</b>	infecciones respiratorias agudas	ND	ND	ND	
				eventos de intención no determinada	ND	ND	ND	
				Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	ND	ND	ND	
				Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	ND	ND	ND	
				Malformaciones congénitas	ND	ND	ND	

Fuente: Alcaldía Municipal

**Indicador No. 5 Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (Homicidios, suicidios, accidentes, violencia intrafamiliar)**

**Tabla 20. Tasa de mortalidad en NNAJ de 0 a 17 años**

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador		2008	2009	2010	2011
Existencia	Todos vivos	5	<b>Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)</b>	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	24,6	24,8	0	0
				Total de la población entre 0 y 17 años				

Fuente: Alcaldía Municipal

El municipio de Solita presenta unas tasas significativas para los años 2008 y 2009 con más de 20 casos de muerte por cada 100 mil habitantes, atribuible a importación de casos de otros territorios.

**Estrategia:** Implementar en las diferentes instituciones como (Alcaldía, personería, policía, ejército, centro de salud solita, institución educativa IERS) programas que sean alusivos al respeto a la vida y a la familia.

**Indicador No.6 Porcentaje de niños y niñas de 5 – 9 años, valorados con desnutrición crónica.**

Una vez revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud no se encuentra información sobre este indicador, el Municipio de Solita no cuenta con información confiable para analizar este indicador.

**Estrategia:** Dar cobertura al 100% en los diferentes programas y proyectos de complementos nutricionales que le llegan al Municipio, como son los que están en el PIC Municipal, esto debido a que solita tiene veredas muy distantes de la IPS.

**Indicador No.7 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global.**

Revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud no se encuentra información sobre este indicador, el Municipio de Solita no cuenta con información confiable para analizar este indicador.

**Indicador No. 8 Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva**

Revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud no se encuentra información sobre este indicador, el Municipio de Solita no cuenta con información confiable para analizar este indicador.

**Indicador No. 9 porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional.**

Revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud no se encuentra información sobre este indicador, el Municipio de Solita no cuenta con información confiable para analizar este indicador.

**Indicador No. 10 porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer (peso menor a 2.500 gramos).**

**Gráfica 12. Porcentaje de niños(as) con bajo peso al nacer**



Fuente: Alcaldía Municipal

Sin duda uno de los indicadores con los que se pueden evaluar los programas de atención materna y perinatal y con el cual se puede medir el impacto de las políticas públicas de salud del país.

Como se puede observar en la gráfica se aprecia que en el municipio de Solita una media de 3.5 recién nacidos con bajo peso al nacer.

**Indicador No. 11 cobertura de inmunización contra el BCG, DPT, Hepatitis B, influenza y rotavirus en niños, niñas menores de 1 año; Contra el neumococo y triple viral en niños y niñas de un año**

**Tabla 21. Cobertura en inmunización de niños y niñas < 1 de año**

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador		2008	2009	2010	2011
EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	11	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	Número de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico de BCG	99	72	82	83
				Total Nacidos Vivos				
EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	12	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	Número de niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio	95	105	81	82
				Total de niños, niñas entre				

		0 y 1 años				
13	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	Número de niños, niñas menores de 1 año con las tres dosis contra DPT	98	105	81	82
		Número total de niños, niñas menores de 1 año				
14	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	Número de niños, niñas menores de un año vacunados contra la Hepatitis B	98	105	81	82
		Número total de niños, niñas menores de 1 año				
15	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	Número de niños, niñas de un año de edad que han recibido las dos dosis de la vacuna contra el Rotavirus	SD	45	52	53
		Total de niños, niñas de un año				
16	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	Número de niños, niñas de un año que han recibido las tres dosis del biológico contra el Neumococo	SD	1	129	130
		Total de niños, niñas de un año				
17	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año	Número de niños-as de un año que han recibido la dosis de la vacuna triple viral	100	80	91	92
		Total de niños, niñas de un año				
18	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	No. de niños-as menores de un año que han recibido tres dosis de vacunación de influenza	95,4	105,6	52,1	53,1
		Total de niños, niñas menores de un año				

Fuente: Alcaldía Municipal

El municipio presenta un cobertura relativamente baja de 83% baja para la vacuna contra la TBC meníngea, si se tiene en cuenta el promedio de cobertura nacional es del 96% y más aún cuando la meta según la organización panamericana de la salud es del 99.5%, con una cobertura de vacunación por debajo del 90% para solita, se está por debajo de los objetivos de cobertura total.

Es importante el hecho de que en el municipio aún se atienden partos fuera de la institución hospitalaria lo que hace que el indicador de cobertura baje en relación con el número de niños que nacen.

**Estrategia:** Realizar barridos de vacunación tanto en el área urbana como rural del Municipio.

Supervisar las diferentes actividades que realizan las promotoras en las veredas con las actividades de PYP.

**Indicador No.12 Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año**

La cobertura de vacunación contra el polio en menores de 1 año, aunque no cumple con lo esperado para la cobertura nacional del 100%, para terminar el 2010 con un 90% de cobertura municipal contra el polio; es importante analizar el decremento de la cobertura al finalizar el 2010 toda vez que el acceso a los servicios de salud ha presentado limitantes.

- **Plan de mejoramiento para el indicador:** Realizar barridos de vacunación tanto en el área urbana como rural del Municipio.

Supervisar las diferentes actividades que realizan los promotores en las veredas con las actividades de PP.

**Indicador No. 13 Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 año.**

En los últimos cinco años se ha tenido una baja significativa en la cobertura de DPT particularmente en los últimos dos años, para los cuales la cobertura no ha llegado ni al 90%.

De la misma forma la vacuna contra la Hepatitis B, ha venido en decremento de la cobertura ya que son vacunas de esquema para el menor de un año según al programa ampliado de inmunizaciones.

**Plan de mejoramiento para el indicador:** Realizar barridos de vacunación tanto en el área urbana como rural del Municipio.

Supervisar las diferentes actividades que realizan los promotores en las veredas con las actividades de PP.

**Indicador No.14. Cobertura de inmunización contra la hepatitis b en niños y niñas menores de 1 año**

De la misma forma la vacuna contra la Hepatitis B, ha venido en decremento de la cobertura ya que son vacunas de esquema para el menor de un año según al programa ampliado de inmunizaciones.

**Indicador No. 15. Cobertura de inmunización contra la triple viral en niños y niñas menores de 1 año.**

La cobertura contra la triple viral en menores de un año también presenta una disminución,

llegando a ser menor al 50%, si se tiene en cuenta que el departamento presenta una cobertura superior al 85%, cifra que de todas formas está muy por debajo del promedio nacional de cobertura.

- **Plan de mejoramiento para el indicador:** Realizar barridos de vacunación tanto en el área urbana como rural del Municipio.

Supervisar las diferentes actividades que realizan las promotoras en las veredas con las actividades de PP.

**Indicador No. 19 porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa).**

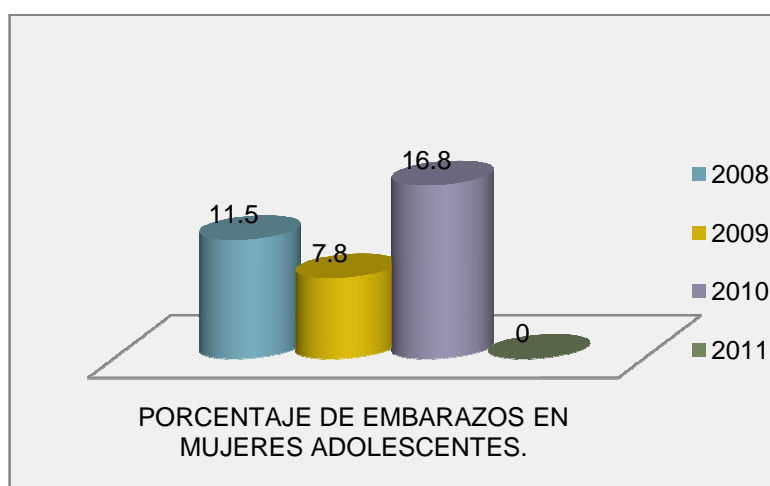
Revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud no se encuentra información sobre este indicador, el Municipio de Solita no cuenta con información confiable para analizar este indicador.

**Indicador No.20 Tasa de transmisión materno infantil de VIH.**

Que una vez revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud no se encuentra información sobre este indicador, el Municipio de Solita no cuenta con información confiable para analizar este indicador.

**Indicador No. 21 porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.**

**Gráfica 13. Porcentaje en Mujeres adolescentes**



Fuente: Alcaldía Municipal

La cifra de embarazos en adolescentes en el municipio de Solita ha venido en disminución a comparación con las cifras del departamento que demuestran un aumento significativo para el cuatrienio 2008 a 2011, el municipio de Solita presenta cifras que van desde 18 embarazos por cada 100 mil mujeres en edad fértil a un promedio de 22 embarazos por cada 100 mujeres en edad fértil en la actualidad.

Estrategia: Implementar en la IPS programas y espacios amigables sobre la salud sexual y reproductiva.

**Indicador No. 22 porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17.**

Revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud no se encuentra información sobre este indicador, el Municipio de Solita no cuenta con información confiable para analizar este indicador.

**Indicador No. 23 Tasa de sífilis congénita**

Revisadas las bases de datos de la Secretaria de Salud no se encuentra información sobre este indicador, el Municipio de Solita no cuenta con información confiable para analizar este indicador.

**Indicador No. 24 Cinco primeras causas de morbilidad en menores de cinco años**

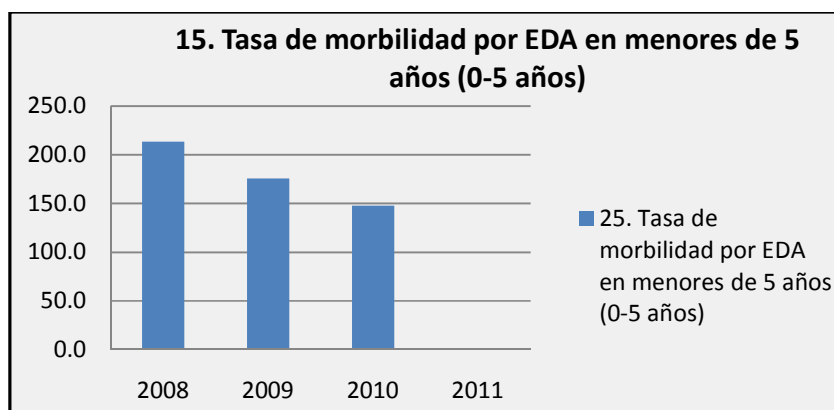
**Tabla 22. Cinco primera causas de Morbilidad**

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	2008	2009	2010	2011	
EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	24	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	0	SD	464	280
			PARASITOCIS INTESTINAL OTRA ESPECIFICACION	0	SD	290	82	
			DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	0	SD	246	198	
			CARIES DE LA DENTINA	0	SD	0	132	
			BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	0	SD	0	0	

Fuente: Alcaldía Municipal

**Indicador No. 25 Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) x mil habitantes en menores de 5 años**

**Gráfica 14. Tasa de morbilidad por EDA**



Fuente: Alcaldía Municipal

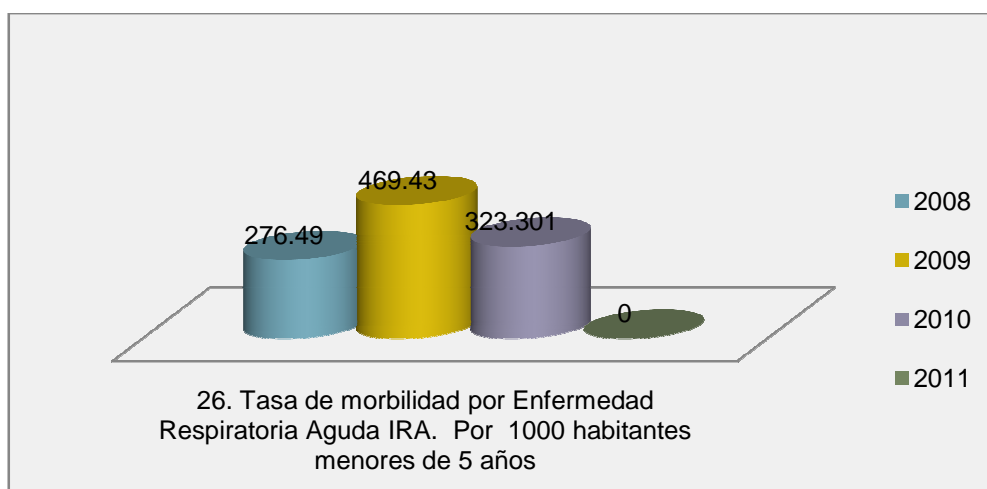
La tasa de morbilidad por EDA continua siendo la principal causa de morbilidad en menores de 5 años, conformando en la actualidad uno de los principales causales de mortalidad en menores de 5 años en el departamento.

Con una tasa promedio de 198 casos de Enfermedad Diarreica Aguda representa el principal problema de salud pública del Municipio y del Departamento del Caquetá

**Estrategia:** Mejorar la calidad de agua potable del municipio, que sea apta para el consumo humano. Dar cobertura en un 100% al esquema completo de vacunación.

**Indicador No. 26. Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) x mil habitantes en menores de 5 años**

**Gráfica 15. Morbilidad por ERA**



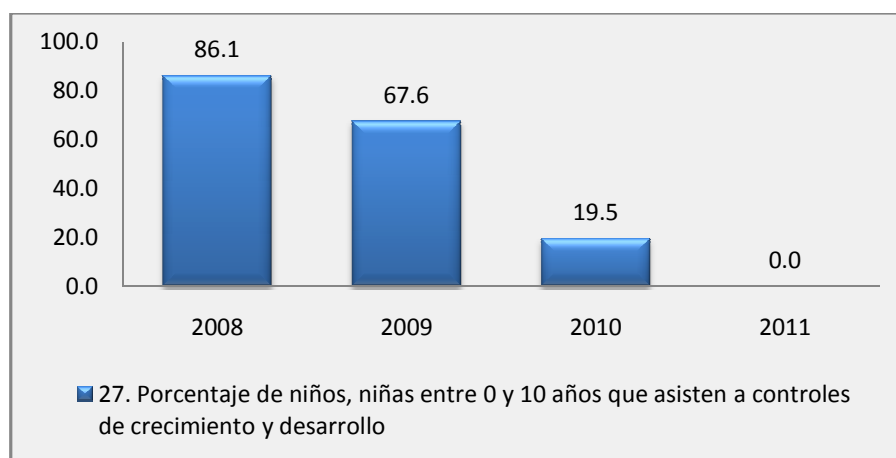
Fuente: Alcaldía Municipal

La tasa de morbilidad por Infección respiratoria aguda IRA es una de las más altas del municipio, si se tiene en cuenta que para el año 2009 alcanzó un total de 469 casos de IRA por cada 100 mil personas en este grupo de edad. Al comparar esta tasa con la del departamento del Caquetá se puede observar una Razón de 3 a 1 en número de casos, al comparar la tasa de morbilidad con las bajas coberturas de vacunación se podría pensar un alto porcentaje de riesgo atribuible a este factor, ya que la inmunización es uno de los factores protectores para los niños menores de 5 años.

**Estrategia:** Mejorar la calidad de agua potable del municipio, que sea apta para el consumo humano. Dar cobertura en un 100% al esquema completo de vacunación

**Indicador No. 27. Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.**

**Gráfica 16. Porcentaje de Niños que asisten a controles de crecimiento**



Fuente: Alcaldía Municipal

El cumplimiento de las metas de protección específica y detección temprana resulta involucrado en el adecuado manejo integral de la salud de la Niñez, las bajas tasas de cumplimiento de actividades de crecimiento y desarrollo del municipio se explican en primera instancia por las dificultades de acceso a los servicios de salud de la población del área rural siendo la atención de promotoras de salud el único acceso al servicio.

Es indispensable en este caso la participación activa y articulada de los actores del Sistema General de Seguridad Social en salud que redunde en el cumplimiento de la normativa para la atención de la salud de la niñez.

**Estrategia:** Que se adquiera un software por parte de Secretaria de Salud Departamental donde se pueda llevar el reporte del SIVIGILA, con los RIST y los códigos de las consultas diferenciando las edades y fortalecimiento del grupo de promotoras de salud

Seguimiento a las IPS y EPS para verificar que estén cumpliendo con los recursos asignados de la UPC para la Promoción de la Salud y la prevención de la enfermedad.

## Indicador No.28. Cobertura de Agua Potable

Tabla 23. Cobertura Agua Potable

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador		2008	2009	2010	2011
EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	28	Cobertura de agua	Número de viviendas que reciben agua en un territorio determinado	83,8	96,5	95,0	45,7
				Número total de viviendas de ese mismo territorio				
				Promedio Calidad Agua	ND	ND	ND	7%
				Promedio número de días a la semana con suministro de agua	7	7	7	6
				Promedio número de horas al día con suministro de agua	10	11	15	3

Fuente: Alcaldía Municipal

Los servicios públicos domiciliarios son prestados a través de una empresa de economía mixta, cada año se ha ido ampliando los servicios de acueducto, hasta llegar a una cobertura de 93%, siendo difícil llegar al 100% por dinámica de la población flotante, se hace necesario que el Municipio ejecute un plan maestro de acueducto o se lleve a cabo la ejecución del plan departamental de aguas.

## Indicador No. 29. Cobertura de Saneamiento Básico

Tabla 24. Cobertura en Saneamiento Básico

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador		2008	2009	2010	2011
EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	29	Cobertura de saneamiento básico	Número de viviendas que cuentan con unidad sanitaria o que tiene conexión al sistema de alcantarillado, en un determinado territorio	40,2	96,5	94,9	55,2
				Número total viviendas, de ese mismo territorio				
				Número de viviendas con pozos, letrinas..	550	47	47	104
				% con cobertura de Alcantarillado individual				56%
				Número de viviendas con recolección de basura	895	922	937	813
				% con cobertura de recolección de basuras			93.0	100%

Fuente: Alcaldía Municipal

Los servicios públicos domiciliarios son prestados a través de una empresa de economía mixta, cada año se ha ido ampliando el servicio de alcantarillado, por motivos de económicos en la tarifa no se cobra los costos medio de inversión, lo que hace que el municipio debe realizar las ampliaciones necesarias. Se encuentra presentados los proyectos al plan departamental de aguas, faltando la aprobación de los proyectos.

### Indicador No. 30. Cobertura con Agua Potable por vivienda

Tabla 25. Cobertura Agua Potable por Viviendas

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	2008	2009	2010	2011	
EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	30	Cobertura con agua potable	Número de viviendas de un territorio determinado, que reciben agua potable	750	890	890	372
			Número total viviendas, de ese mismo territorio	895	922	937	813	

Fuente: Alcaldía Municipal

### Indicador No. 31 al N° 33 Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad

Tabla 26. Niños(as) y adolescentes declarados en adoptabilidad

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	2008	2009	2010	2011	
EXISTENCIA	Ninguno sin Familia	31	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad	0	1	0	3	
		32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	0	1	0	0
				Número total de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables	0	1	0	0
33	Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle	0	0	0	0			

Fuente: Alcaldía Municipal

En el municipio de Solita durante el año 2007 se presentó tres (3) casos de declarados en situación de adoptabilidad, que comparado con la población de 0 a 17 años durante la misma vigencia representa el 0.06%, durante los años 2009 y 2010 se presentó un caso respectivamente, representando solamente el 0.02% de la población de 0 a 17. Fuente: ICBF Belén.

## 2.1.7.2 ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESARROLLO

**Objetivo de Política:** Todos con educación y todos jugando

**Indicadores No. del 34 al 37 Categoría de Desarrollo, Derecho a la Educación**

Tabla 27. Indicadores del 34 al 37

Categoría	Objetivos de Política	Nº.	Indicador	2008	2009	2010	2011
Desarrollo	Ninguno sin Educación	34	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	9,5	9,7	9,8	18
			Número de niños, niñas entre 0 y 5 años vinculados a programas de educación inicial				
		35	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	96%	99%	94%	89,2
			Total de la población entre 6 y 10 años				
		36	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	34%	43%	44%	38,5
			Total de la población entre 11 y 14 años				
		37	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	19%	24%	20%	81,2
			Total de la población de 15 y 16 años de edad				

Fuente: Alcaldía Municipal

Según los datos de esta tabla es notorio que se ha incrementado la cobertura escolar en la básica media, lo cual indica que los jóvenes han alcanzado la meta de la educación media en el municipio de solita Caquetá, gracias a la apertura de la institución educativa de campo lejano

**Indicadores del No. 38 al 44 Categoría de Desarrollo. Todos con Educación**  
**Tabla 28. Indicadores del 38 al 44**

Categoría	Objetivos de Política	N0.	Indicador		2008	2009	2010	2011		
desarrollo	ninguno sin educación	38	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	Número de niños, niñas y adolescentes que finalizaron un año escolar y que no se matricularon en el año siguiente	9,54%	9,72%	7,81%	13%		
				Total de niños, niñas y adolescentes que finalizaron el año escolar						
		39	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Número de alumnos matriculados en básica primaria que reprobaron en el año escolar	8,1	6,4	7,7	3,4		
				Total de alumnos matriculados en básica primaria						
		40	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Número de alumnos matriculados en básica secundaria que reprobaron en el año escolar	1,9	3,1	9,1	5,3		
				Total de alumnos matriculados en básica secundaria						
		41	Tasa de repitencia en educación básica media	Número de alumnos matriculados en educación media que reprobaron en el año escolar	5,3	ND	5,9	0,97		
				Total de alumnos matriculados en educación media						
		Categoría	Objetivos de Política	N0.	Indicador		2008	2009	2010	2011
		desarrollo	ninguno sin educación	42	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado		0	269,75	0	255,5
				43	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado		0	260,75	0	260,5
				44	Puntaje promedio en las pruebas ICFES		42,87	41,47	41,59	41,3

Fuente: Alcaldía Municipal

En esta tabla podemos identificar que en los años 2008, 2009 y 2010 fueron donde más hubo niñ@s y adolescentes sin matricularse, lo anterior debido a que esta población es muy flotante. Se observa también que los años 2008, 2009 y 2010 fue donde más se presentó mortalidad académica, lo anterior obedece a la falta de interés de algunos jóvenes porque el estado ofrece subsidios e incentivos.

### Indicadores No. Del 45 al 47 Categoría de Desarrollo

Tabla 29. Indicadores del 45 al 47

Categoría	Objetivos de Política	Nº.	Indicador	2008	2009	2010	2011
desarrollo	Todos Jugando	45	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	220	248	260	430
		46	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	47	53	84	419
			Total de la población entre 5 y 17 años				1080
		47	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	22	43	46	419
			Total de la población entre 0 y 17 años				1542

Fuente: Alcaldía Municipal

En la gráfica podemos notar que la vinculación de los niños menores de cinco años a los programas de educación inicial entre los años 2008 al 2010 ha disminuido en un porcentaje muy mínimo, en comparación con el año 2007. Fuente: Secretaría de Educación

### Indicador 48. Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva

**Gráfica 17. Numero de NNA que recibieron orientación Sexual**



Fuente: Alcaldía Municipal

Se puede observar que el año 2008 fue donde mermo la cobertura ya que en todas las sedes se orientó este tema

### 2.1.7.3 ANÁLISIS DE INDICADORES DE CIUDADANÍA

En el municipio de Solita Caquetá, en aplicación a las políticas públicas de INFANCIA Y ADOLESCENCIA, y en especial con la LEY 1098 de 2006 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, se ha venido trabajando con el CONSEJO DE POLITICA SOCIAL, siendo este, la integración de las instituciones como parte del SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMIIR, donde unificamos criterios e información en pro de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

**Objetivo de Política:** Todos participando en espacios sociales y ninguno sin registro.

#### **Indicadores del N°49. al N°51 Categoría de Ciudadanía participación en es pacios sociales**

Según los datos que arroja la gráfica, puede establecerse que en los años de 2005 y 2009, cada institución educativa tiene conformado su consejo estudiantil, y en el año 2010, en la fusión de dos institución, quedaron conformados cuatro consejos estudiantiles que son la representación de las cuatro instituciones educativas que existen en el municipio de solita Caquetá. Durante las vigencias de análisis operaron el 100% de consejos.

**Tabla 30. Indicadores del 49 al 51**

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	49	Porcentaje de gobiernos escolares operando	9	9	9	9	9	9	9	
			Total de establecimientos educativos	9	9	9	9	9	9	9	
		50	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	1	1	1	1	1	1	1	1
			Número total de CPS (Dpto + Mpios )conformados y funcionando	1	1	1	1	1	1	1	1
		51	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	0	0	0	0	0	0	0	0
			Número total de Municipios del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0

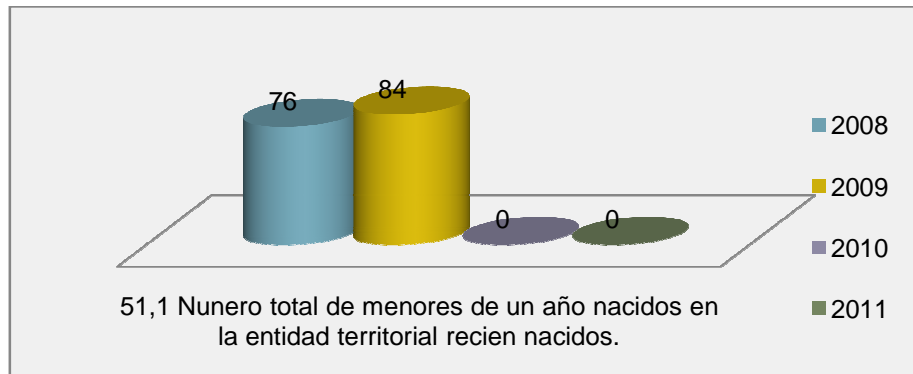
Fuente: Alcaldía Municipal

Según los datos que arroja la gráfica, puede establecerse que en los años de 2005 y 2010, se han realizado los respectivos consejos de política social, donde se cuenta con la participación del representante de los estudiantes como es el personero estudiantil como miembro activo de los consejos de política social.

En cada uno de los años se llevó a cabo el consejo de Política Social, donde participaron las diferentes instituciones del Municipio

**Indicador No. 52. Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento.**

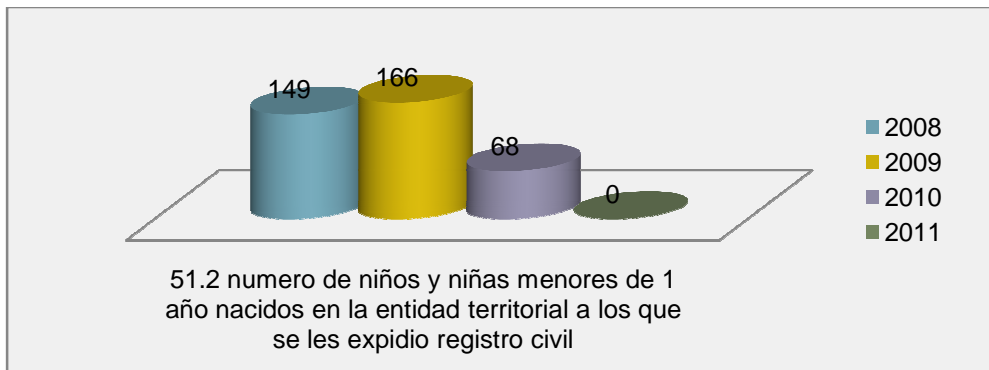
**Gráfica 18. Proporción menores de 1 registrados**



Fuente: Alcaldía Municipal

En esta grafica podemos identificar que en el año 2005 y 2007 se presentó el mayor número de menores nacidos en el municipio, en el año 2006 la tasa de natalidad fue la más baja, y en los años 2009 y 2010.

**Gráfica 19. número de menores de 1 año nacidos en el ente territorial**



Fuente: Alcaldía Municipal

En esta grafica se identifica que fueron más los niñ@s menores de un año registrados en el municipio que los que el centro de salud reportó como menores nacido, esto debido a que aun en el Municipio aún se tiene la cultura de que los partos sean atendidos por comadronas y/o parteras y muchas mujeres actualmente no asisten al centro de salud a para que le atiendan el parto, por lo tanto estos menores nacidos no fueron reportados o no están dentro de la estadística del centro de salud, en el año 2009 se aprecia que fue el años donde más niños se

registrados, determinando que uno de los factores que hizo que existieran más niñ@s registrados que nacidos en el municipio se debe a que el municipio de solita es frontera con el municipio de Puerto Guzmán Putumayo y la gran parte de los habitantes de la rivera del rio Caquetá realizan sus actividades aquí en el municipio de solita.

**Indicadores del No. 53 al N°65 de la categoría de P rotección.- Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley**

Tabla 31. Indicadores del 53 al 59

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	2008	2009	2010	2011	
Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	53	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	4	6	4	9	
		54	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	0	2	1	2	
		55	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	0	2	1		
		56	Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	Número de peritazgos sexológicos realizados en personas menores de 18 años	0	2	1	
				Total de la población entre 0 y 17 años				1542
		57	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	0	2	1		
		58	Pocentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años víctimas de MAP o MUSE	0	0	0	0
				Total de la población víctima de MAP o MUSE	0	0	0	0
59	Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años víctimas del desplazamiento forzado	41	47,3	50,4	2,6		

Tabla 32. Indicadores del 60 al 65

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	2008	2009	2010	2011
Protección	Ninguno en actividad perjudicial	60	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	0	0	0	0
		61	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	0	0	0	0
		62	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	0	0	0	0
Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador	2008	2009	2010	2011
Protección	Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	63	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	0	0	0	0
		64	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0	0	0	0
			Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	0	0	0	0
		65	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad	0	0	0	0
			Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	0	0	0	0

Fuente: Alcaldía Municipal

#### **2.1.7.4 ANÁLISIS DE INDICADORES DE PROTECCIÓN**

Objetivo de Política: Ninguno Maltratado, Abusado O Víctima Del Conflicto Interno Generado Por Grupos Armados Al Margen De La Ley, Ninguno En Actividad Perjudicial, Ningún Adolescente Acusado De Violar La Ley Penal Con Su Debido Proceso.

##### **2.1.7.4.1 EL MALTRATO INFANTIL**

Un niño, considerado como tal, es todo menor de 18 años, y es maltratado o abusado cuando su salud física o mental o su seguridad están en peligro, ya sea por acciones u omisiones llevadas a cabo por la madre o el padre u otras personas responsables de sus cuidados, produciéndose el maltrato por omisión o negligencia.

El maltrato a los niños es un grave problema social, con raíces culturales y psicológicas, que pueden producirse en familias de cualquier nivel económico y educativo.

Se distinguen un maltrato de tipo activo y uno pasivo y a su vez un maltrato puede ser de tipo físico y otro de tipo emocional.

\*MALTRATO FÍSICO: Acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

\*ABANDONO FÍSICO: situación en que las necesidades físicas básicas del menor, (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

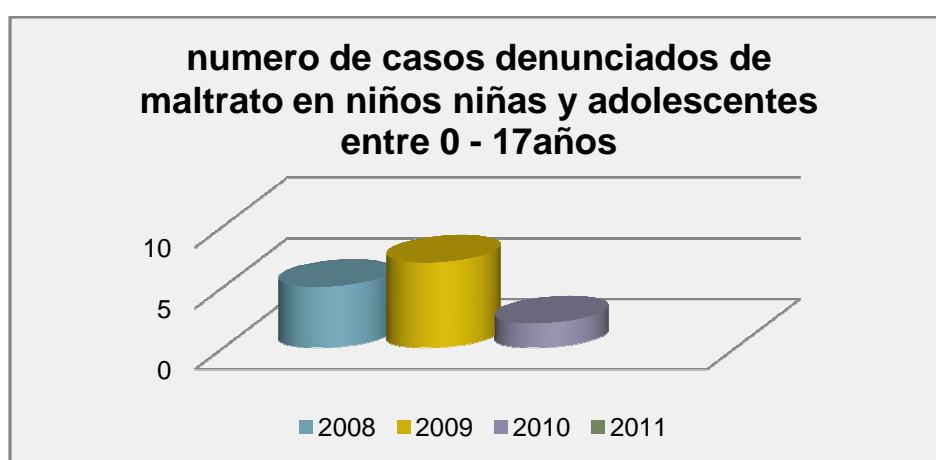
\* MALTRATO EMOCIONAL: Conductas de los padres/madres tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño.

\* ABANDONO EMOCIONAL: Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa,...) o a sus intentos de aproximación o interacción.

El maltrato viola derechos fundamentales de los niños o niñas y por lo tanto, debe ser detenido, cuanto antes mejor.

#### 2.1.7.4.2 NÚMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS

Gráfica 20. Número de Casos Denunciados de Maltrato



Fuente: ICBF – Centro Zonal Belén de los Andaquíes

Según los datos que arroja la gráfica, puede establecerse que en los años de 2005 y 2007, no se presentan denuncias de maltrato en niñas, niños y adolescentes del municipio; esto puede presentarse por dos razones básicamente, la primera porque, aunque hayan existido realmente situaciones de maltrato infantil, la comunidad haya tolerado este flagelo contra los menores y les sea indiferente la problemática, razón que fundamenta el hecho de cero (0) denuncias en las vigencias mencionadas; la segunda hipótesis, aunque no es la más oprobada, es precisamente que se carece de denuncias, porque no se presentó caso alguno al respecto y que si fue así, es satisfactoria esta situación.

En los años 2006, 2008 y 2009, se presenta por intervalo el aumento de dos (2) casos respecto al anterior, puede darse este escenario debido a la campañas de sensibilización, promulgación y prevención que empezaron a desarrollarse en pro de difundir el mensaje de “No al Maltrato Infantil y a la No tolerancia frente al mismo”; para el 2010 se instauran un total de dos (2) denuncias al respecto, lo que puede indicar, la significativa disminución de incidencia de estos casos.

### 2.1.7.4.3 NÚMERO DE CASOS DE DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE ENTRE 0 Y 17 AÑOS

Es cualquier clase de placer sexual con un niño, niña o adolescente por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual, se incluye aquí el incesto, la violación, la vejación sexual (tocamiento/manoseo a un niño con o sin ropa, alentar, forzar o permitir a un niño que toque de manera inapropiada al adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño para obtener gratificación sexual, realización del acto sexual en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía).

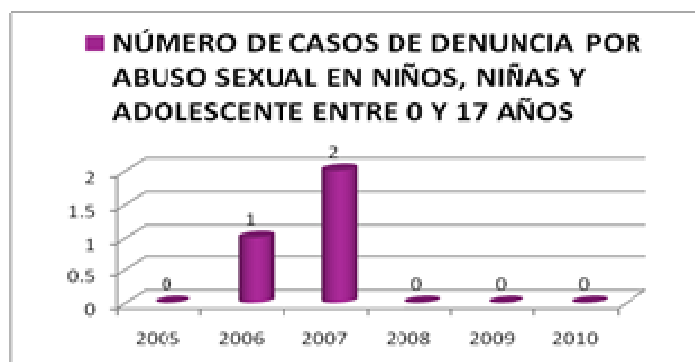
Según nuestro ordenamiento jurídico, existen tres modalidades:

**EL ACCESO CARNAL:** siendo este el que encuadra la conducta de penetración del adulto en el infante o adolescente.

**ACTOS SEXUALES:** Son estos los realizados con el niño, niña o adolescente mediante la manipulación de su cuerpos, exhibicionismo etc. Diferente del acceso carnal, es decir, en este caso no existe penetración.

**INDUCCIÓN O CONSTREÑIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN.** Mediante la invitación a conducta de prostitución, exhibicionismo, licor, baile, relaciones sexuales por dinero etc. Mediante engaño o chantaje.

Gráfica 21. Número de Casos denunciados por abuso sexual



Fuente: ICBF – Centro Zonal Belén de los Andaquíes

La totalidad de los casos de maltrato infantil ocurridos durante los años 2005 a 2010, se presentaron en las vigencias 2006 y 2007, dejando en cero (0) el marcador para los demás años, tal y como se evidencia en la gráfica; dichos resultados son gratificantes, debido a que reflejan que nos encontramos frente a familias garantes y preocupadas por satisfacer las necesidades de sus niños, formándolos en valores y evitando incurrir en conductas degradantes para su integridad física y moral; sin obviar, ni dejar de darle importancia a los casos que de hecho si se han presentado y que para tratar de contrarrestar y evitar dichas situaciones, se han venido adelantando actividades relacionadas con prevención y sensibilización especialmente.

#### 2.1.7.4.4 NÚMERO DE CASOS DE INFORMES PERICIALES SEXOLÓGICOS EN MENORES DE 18 AÑOS

Gráfica 22. Número de casos de informe pericial



Es un informe escrito en el que un experto (en este caso el Médico), examina y estudia especializadamente, determinada situación, estado o comportamiento, con el fin de establecer técnicamente causas, consecuencias y la existencia o no de un hecho concreto; además es parte fundamental de un proceso, actúa como prueba dentro de la investigación, señalando la posible o no ocurrencia de un abuso sexual en niños, niñas o adolescentes para el tema que nos ocupa.

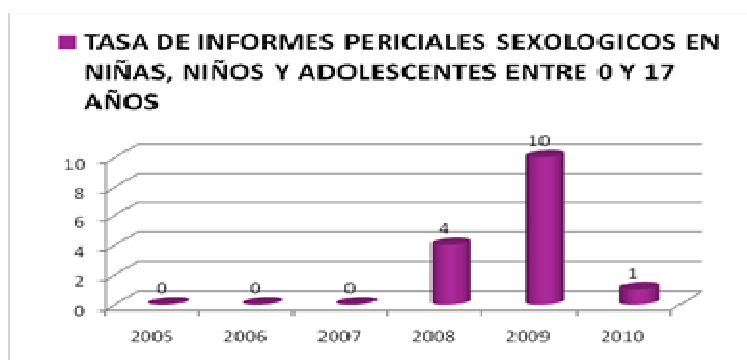
Lo primero que hay que aclarar, es que según el Centro de Salud Local, no se cuenta con información de los años 2005 a 2007, en la gráfica aparece, como si el número de casos hubiese sido cero (0), pero la realidad es que no hay datos (ND) específicos y menos aún se puede determinar, si existió alguno o varios de ellos o simplemente no existió ninguno.

Diferente a lo que ocurre en los años anteriores, entre el 2008 y 2010 existen reportes específicos y cifras claras al respecto y puede observarse que el número de valoraciones

médicas, con carácter de informes periciales sexológicos del 2008 al 2009 aumento significativamente, pero también puede deducirse que descendió de manera satisfactoria del 2009 al 2010, es importante enfatizar, que precisamente el Peritazgo Médico Legal al respecto, tiene como objetivo específico determinar si se presentó o no la conducta referida.

#### 2.1.7.4.4.1 TASA DE INFORMES PERICIALES SEXOLOGICOS EN MENORES DE 18 AÑOS

Gráfica 23. Tasa de Informes Periciales



Fuente: Centro de Salud Local, 2010

Es fundamental para el proceso judicial que se adelante, ya que busca aportar elementos y evidencias psíquicas y físicas, que analizadas en el contexto del caso, en conjunto con las demás pruebas, facilitan la investigación y juzgamiento de los hechos; igualmente, brindar el apoyo y la orientación que una víctima y su familia requieren.

Desde las primeras 72 horas de ocurridos los hechos, la atención a la víctima en estos casos constituye una urgencia médico-legal y de salud, esto no quiere decir, que después de éste término no se puedan encontrar lesiones o evidencia traza o biológica potencial.

#### 2.1.7.5 NÚMERO DE VALORACIONES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO DE MALTRATO INFANTIL

La importancia de la medicina legal está clara, sin un concepto médico legal de las lesiones, y sin un método científico y pericial para su valoración, el derecho no podrá dar solución a muchos de los problemas que se le plantean a diario, de la misma manera que la medicina legal no podrá construir una doctrina médico legal y pericial si el derecho no proporciona unos instrumentos adecuados sobre ello.

Bajo este planteamiento, el estudio de la valoración médico legal de daños personales, desde una perspectiva médico legal y jurídica, lo que pretende es sentar los conceptos y métodos de valoración de las lesiones en los diferentes ámbitos del derecho, y fundamentalmente en el derecho civil. La reparación económica o indemnización de los daños personales derivados de un hecho generador de responsabilidad civil calculada sobre la valoración médico legal de todas las repercusiones de las lesiones ha sido el motor impulsor del desarrollo de esta materia a nivel pericial, docente e investigador, dando lugar a lo que hoy nos atrevemos a decir es ya una subespecialidad por su cuerpo doctrinal médico legal y jurídico, por los requisitos de su ejercicio y por su trascendencia social.

Según la gráfica entre el 2008 y 2010, años en los cuales si existe información, el comportamiento fue de descenso respectivamente entre las vigencias mencionadas, evidenciándose el más significativo entre el 2009 y 2010, situación que claramente refleja la disminución de posibles conductas típicas, donde las víctimas son desafortunadamente personitas indefensas, quiere esto decir, que no saben defenderse ante las agresiones de los adultos, no pide ayuda, esto lo sitúa en una posición vulnerable ante un adulto agresivo y/o negligente.

Los niños que sufren maltrato tienen múltiples problemas en su desarrollo evolutivo, déficit emocional, conductuales y socio-cognitivos que le imposibilitan un desarrollo adecuado de su personalidad.

De ahí la importancia de detectar cuanto antes el maltrato y buscar una respuesta adecuada que ayude al niño en su desarrollo evolutivo y la mejor forma de hacerlo es educando en el tema, con sensibilización y promulgación, pero además interviniendo cuando se tengan serios indicios de que pueda estar presentándose esta situación.

#### **2.1.7.6 POCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS QUE SON VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONA Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR**

En el municipio afortunadamente no existen niños, niñas o adolescentes, víctimas de Minas Antipersona y municiones sin explotar a pesar, de que el orden público en ésta zona del departamento constantemente se altera.

#### **2.1.7.7 PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA**

La ley 387 de 1997 define el concepto de desplazado como "toda persona o grupo de personas que se han visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su

seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios o terrorismo internos, violencia generalizada, violaciones masivas de Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”

Las personas desplazadas poseen la misma dignidad y derechos que cualquier otra, pero al ser personas a las cuales se les han violado sus derechos fundamentales, merecen un trato especial por parte del gobierno y de las instituciones correspondientes, para que dichos derechos sean resarcidos y haya una verdadera reparación. La atención Psicosocial debe reconocer a la persona desplazada como sujeto de derechos.

Con respecto a la gráfica, en los años 2005 y 2006 aparece la cifra de cero (0) o ningún niño, niña o adolescente desplazado, pero lo que realmente sucede es que en las fuentes consultadas, no se encuentra dicho dato, lo que no significada que no se haya presentado; a partir del año 2007 hasta 2010 se evidencia el constante aumento en el número de menores desplazados, esto puede fundarse en el hecho, de las continuas y frecuentes amenazas que reciben estas familias por parte de grupos al margen de la ley.

#### **2.1.7.8 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS, QUE PARTICIPAN EN UNA ACTIVIDAD REMUNERADA O NO**

El trabajo infantil es todo trabajo que priva a los niños de su dignidad y su niñez, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico, según la Organización Internacional del Trabajo, OIT; este flagelo también interfiere con el estudio de los niños y las niñas, ya que los priva de la posibilidad de asistir a clases, los obliga a abandonar la escuela, o les exige combinar el estudio con un trabajo que les quita mucho tiempo.

Dentro de las estadísticas oficiales no se encuentran datos reportados pero el municipio cuenta con trabajadores menores en el Terminal de Transporte, en coches, carretillas y vendedores ambulantes por horas.

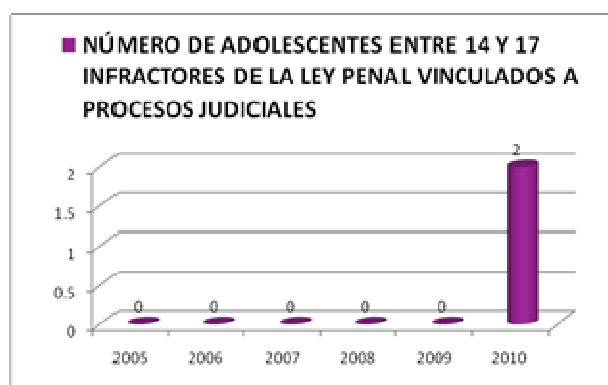
#### **2.1.7.9 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS EXPLOTADOS SEXUALMENTE**

Aunque se tienda a confundirlos, la explotación y el abuso sexual en niños son fenómenos diferentes. El abuso sexual va relacionado con situaciones incestuosas, donde los mismos familiares son los victimarios. Las cifras que se manejan sobre esta problemática son producto del número de denuncias, sin que por ello coincidan con el de casos ocurridos.

A la fecha y durante las vigencias en estudio, no se reporta ningún caso sobre niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente, pero esto no quiere decir que las autoridades competentes e interesadas en el tema, omitan realizar actividades tendientes a mantener esta cifra, situación importante de aclarar es que no se cuenta con la forma de determinar, si la ausencia de cifras es por la no ocurrencia de explotación sexual o simplemente las autoridades no han tenido conocimiento de los hechos.

#### 2.1.7.10 NÚMERO DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS A PROCESOS JUDICIALES

Gráfica 24. Número de adolescente infractores de la ley penal



Fuente: ICBF Belén de los Andaquíes

Es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce y dieciocho años, al momento de cometer la conducta punible. Art. 139 de la Ley 1098 de 2006.

La finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, es buscar establecer medidas de carácter pedagógico, privilegiando el interés superior del niño y garantizando la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

Como podemos verificar en la gráfica, durante todas las vigencias analizadas, en la del 2010, fue donde se presentó la totalidad de los casos de menores edad entre 14 y 17 años, el hecho de que en los demás años no exista reporte alguno sobre el particular, puede ser consecuencia a la baja tendencia o costumbre de la sociedad a denunciar los ilícitos que se presenten, a pesar del constante requerimiento y campañas de sensibilización que adelantan las autoridades para generar este hábito en la comunidad; también puede darse la hipótesis, de que

verdaderamente no se estén presentando casos en los cuales un menor de edad realice algún tipo de conducta considerada o tipificada como delito y por ende se vea involucrado en un proceso judicial.

#### **2.1.7.10.1 PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS INFRACTORES DE LA LEY PENAL REINCIDENTE. FUENTE: ICBF BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

No hay presencia de adolescentes reincidentes en la comisión de conducta contraria a derecho.

### **2.1.8 POBLACIÓN VULNERABLE**

#### **2.1.8.1 POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL**

Las políticas Publica sociales dependen de varios factores: La cantidad de recursos comprometidos, la distribución de cargas entre grupos sociales y territorios, la financiación y recepción de los programas, el liderazgo estatal, privado o social; la decisión y ejecución de las políticas, los criterios mediante los cuales se ejecutan los programas, las relaciones funcionales y de poder entre niveles de gobierno a través de las políticas sociales, y la incidencia de los grupos sociales en ellas. Sobre cada uno de estos aspectos arriesgamos consideraciones rápidas que concluyen con sugerencias de actitud para orientar intervenciones.

Es tradición que la política pública social refiera al acceso a bienes básicos considerados meritorios, respecto de los cuales cada sociedad restringe o alarga la lista: salud, educación, agua potable, saneamiento básico, alimentos, vivienda, medio ambiente, atención a grupos vulnerables o minorías étnicas.

A cambio, se experimentan políticas de focalización que llevan recursos y servicios a personas específicas caracterizadas por su condición de precariedad, es decir, por el no acceso a las políticas sociales universales precedentes.

Es característica fundamental de los programas de focalización el ser inestables, es decir, cambiar de énfasis, paquetes de servicios y población objetivo con tanta frecuencia como cambian los gobiernos y directores de programa.

Grupos de Accionar:

- MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
- ADULTO MAYOR

- DISCAPACITADOS
- VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO
- POBREZA EXTREMA (RED UNIDOS)
- LEY VICTIMAS
- FAMILIAS EN ACCION
- INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### 2.1.8.2 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Las mujeres Solitenses han participado activamente en la historia social, económica y política del Municipio. Sus luchas han estado precedidas de organización, creación de espacios propios y confrontación con el poder de una sociedad patriarcal, renuente a brindarles oportunidades para su desarrollo pleno.

El crecimiento de su participación en la fuerza laboral del Municipio, se ha estructurado en las últimas dos décadas. Pese a los problemas de subregistro que tiene esa participación económica femenina, actualmente se estima que las mujeres representan cerca de un 48,9% de la Población económicamente Activa del país. No obstante ese incremento, las mujeres siguen ocupándose en trabajos tradicionalmente femeninos, de menor retribución y consideración que los ocupados por los hombres.

Según estadísticas del SISBEN en el municipio de Solita existe una población aproximada de mujeres:

**Tabla 33. Total Población del Género femenino en el Municipio**

<b>POBLACION:</b>
<b>MUJERES EN EL AREA URBANA (2.790)</b>
<b>MUJERES AREA RURAL (1.663)</b>
<b>TOTAL MUJERES= 4.457</b>

El municipio de Solita, presenta un alto índice de mujeres cabeza de hogar quienes debido a la descomposición social y la violencia existente en la zona, ha ido en aumento. Este flagelo, evidencia la falta de programas que retribuyan el esfuerzo y dedicación de la mujer y la conduzca hacia el mejoramiento de la calidad de vida.

La edad promedio de las mujeres cabeza de hogar oscila entre 22 y 50 años con número estimado de 2 a 3 hijos cada jefe de hogar.

Es de resaltar, que las mujeres cabeza de hogar de Solita son quienes presentan mayor necesidad en cuanto a formación académica, pues, la gran mayoría, solo cuentan con niveles básicos de primaria, motivo por el cual su principal actividad económica se representa en quehaceres u oficios del hogar.

### **2.1.8.3 ADULTO MAYOR**

El municipio de Solita adelanta el programa de la protección social al adulto mayor (PPSAM), a los cuales el Gobierno Nacional gira cada dos meses una ayuda económica, que le permite a este grupo etario disfrutar de un recurso que alivia en cierta medida su situación el cual destinan para su manutención o pago de servicios. Para acceder a tal ayuda, los adultos mayores deben cumplir algunos requisitos como son:

- El adulto mayor debe tener régimen de salud subsidiado.
- Debe tener en su ficha del sisben un puntaje inferior a 43.63
- Para efectos de la edad, si es mujer tener 52 años cumplidos y los hombres 57.
- No ser dueño de ningún bien inmueble.
- No estar percibiendo ninguna pensión o renta del estado.

El objeto de este programa, es beneficiar a los adultos mayores en estado de extrema pobreza.

En la actualidad, el programa de protección social al adulto Mayor, beneficia en el Municipio de Solita, es inferior al 40% de la población en ese rango de edad.

Se debe tener en cuenta que para efectos de cobertura en los programas del Adulto Mayor, el Municipio, debe actualizar la información correspondiente a este grupo etario, realizando una caracterización o censo poblacional que permita establecer cuantas personas se encuentran por fuera de este programa y se hallan en condiciones de extrema pobreza.

Tabla 34. Rangos de Edad en Población Adulta

Rangos de edad	Total	Total Hombre	Total Mujeres	% de participación por rangos de edad
55-59	246	131	115	2.7%
60-64	210	113	97	2.3%
65-69	153	83	70	1.7%
70-74	116	63	53	1.3%
75-79	80	40	40	1.0%
80 y mas	78	39	39	0.9%
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>469</b>	<b>414</b>	<b>9.9%</b>

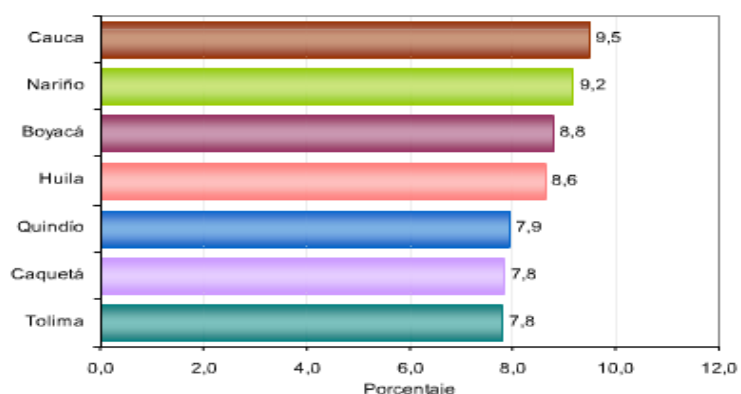
Fuente: Proyección DANE 2011

#### 2.1.8.4 POBLACION CON DISCAPACIDAD

El Censo Poblacional 2005 realizado por el Departamento Nacional de Estadística, DANE, estableció, una prevalencia de discapacidad del 6,4% a nivel Nacional. Esta situación contiene importantes diferencias regionales, es decir, mientras en el promedio nacional por cada 100 colombianos 6,4 presentan limitaciones permanentes, en los departamentos de Cauca, Nariño, Boyacá, Huila, Quindío, Caquetá y Tolima, este promedio es más alto. En efecto, por cada 100 personas de estos departamentos entre 7,8 y 9,5 tienen limitaciones permanentes.

Gráfica 25. Porcentaje de persona son alguna limitación

**Proporción en porcentaje de personas con por lo menos una limitación**



Mientras en el promedio nacional, por cada 100 colombianos 6,4 presentan limitaciones permanentes, en los departamentos de Cauca, Nariño, Boyacá, Huila, Quindío, Caquetá y Tolima, este promedio es más alto. En efecto, por cada 100 personas de estos departamentos entre 7,8 y 9,5 tienen limitaciones permanentes.

FUENTE: Censo DANE 2005

El Municipio de Solita, cuenta con una población en condición de discapacidad cercana a la 138 personas, las cuales, presentan varios tipos de limitación.

De acuerdo al análisis sectorial se logró establecer que en el área rural se reportan 83 personas en condición de discapacidad, los cuales, corresponden al manifiesto de 35 de las veredas.39 veredas del Municipio.

Es importante establecer los tipos de limitación más prevalentes dentro de este grupo poblacional, para ello, las comunidades hacen expreso énfasis en:

**Tabla 35. Tipos de Limitación**

<b>TIPO DE LIMITACION</b>	<b>Número de Personas que la padecen</b>	<b>% de acuerdo al Total del veredas del Municipio</b>
<b>Física</b>	<b>54</b>	<b>39%</b>
<b>Auditiva</b>	<b>17</b>	<b>12%</b>
<b>Visual</b>	<b>23</b>	<b>17%</b>
<b>Autista</b>	<b>8</b>	<b>5%</b>
<b>Síndrome de Down</b>	<b>4</b>	<b>3%</b>
<b>Otra discapacidad no determinada</b>	<b>32</b>	<b>23%</b>

Fuente: Coordinación Salud Municipal

Al determinar el tipo de limitación se puede establecer la diferencia existente entre Deficiencia y Limitación en la actividad.

Lo cual, nos permite establecer que solamente el 37% de las personas con discapacidad padecen Deficiencia física, ya que esta consiste en una anomalía o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. Entendiendo que la función fisiológica incluye las funciones mentales.

Por su parte, el 63% presenta limitaciones en la actividad, la cual, consiste en las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades.

Algunos de los individuos pertenecientes a este grupo poblacional, reciben apoyo del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, a través de programas de atención y apoyo, liderados por Red Unidos, DPS y Ayudas Humanitarias que brinda la Administración Municipal

**Tabla 36. Población Discapacitada según Actividad Económica**

Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	138	112	26
<b>Industria</b>	4	3	1
<b>Comercio</b>	17	9	8
<b>Agrícola</b>	78	76	2
<b>Servicios</b>	16	9	7
<b>Otra actividad</b>	19	11	8
<b>Sin información</b>	4	4	0

Fuente: Centro de Salud Local, 2010

## **2.1.8.5 VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA**

### **2.1.8.5.1 MARCO LEGAL**

La Ley 1448 de 2011, establece que serán víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”.

La restitución de tierras, es una medida de reparación comprendida en la Ley, la fecha de partida quedó establecida en el 1° de enero de 1991. Adicionalmente, se reconocen expresamente como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. Se establece también que a falta de estas personas, serán víctimas los que se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un menoscabo en sus derechos fundamentales al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

La Ley de Víctimas (1448 de 2011) es un paso importante para la construcción democrática de la paz y la justicia. Los retos no son menores para el Municipio de Solita, pues, la Ley requiere del empeño y participación de la administración en su conjunto y de la sociedad para que cumpla con los objetivos de materializar los derechos de las víctimas a que se conozca la verdad, se haga justicia y se reparen de manera integral.

De acuerdo a lo previsto en la Ley, autoridad territorial y la personería municipal, deben cumplir ciertas funciones asignadas de manera específica, a fin de garantizar su implementación:

- ▶ Como mandatarios principales de los municipios y distritos, les corresponde liderar la expedición de los programas territoriales de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas, en los planes de desarrollo territorial con sus debidas asignaciones presupuestales (art. 174).
- ▶ Presidir y ejercer la secretaría técnica de los Comités Territoriales de Justicia Transicional (art. 173), por lo que tendrán un especial liderazgo en la expedición de los planes de acción que ejecutan los programas territoriales.
- ▶ Formular estrategias de seguridad pública de manera conjunta con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, sus representantes así como de los funcionarios. (Art. 31, p.2).
- ▶ En casos de atentados terroristas y desplazamientos masivos, debe elaborar el censo de las personas afectadas en sus derechos fundamentales a la vida, integridad personal, libertad personal, libertad de domicilio, residencia y bienes. Con el acompañamiento de la Personería Municipal (art. 48).
- ▶ Evaluar cada dos años las condiciones de vulnerabilidad y debilidad manifiesta ocasionada por el hecho mismo del desplazamiento, de las personas que se encuentren en su jurisdicción (art. 68).
- ▶ Como primeras autoridades de policía administrativa en el municipio, deberán garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas en su territorio, con el apoyo de la Policía Nacional (art. 174.3).
- ▶ Garantizar a las Personerías Municipales los medios y los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la ley (art. 174. 3).
- ▶ Contar con un protocolo de participación efectiva a fin de que se brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación de las víctimas (art. 194).

Si bien el gobierno Nacional tiene la responsabilidad de implementar, reglamentar y desarrollar la Ley, es el ente territorial quien hará efectiva gran parte de su aplicación. Por esta razón, es deber de la administración Municipal, diseñar e implementar las medidas previstas en la política de atención y reparación integral a las víctimas, para cuyo éxito es necesario un trabajo articulado entre los distintos niveles de gobierno.

Para ello, se debe elaborar el Plan Territorial de Acción de Atención y Reparación Integral a Víctimas el cual, exige la instalación del Comité de Justicia Transicional, quienes tienen a su cargo la formulación de dicho plan, y además, requiere que estén bajo los lineamientos del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a víctimas para que exista concordancia entre ambos planes.

Es de resaltar que hasta la fecha en el Municipio de Solita no se ha llevado a cabo la formulación del Plan de Acción, solo se cuenta con la conformación del Comité de Justicia Transicional.

#### **2.1.8.5.2 COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

Se conoce como la máxima instancia de coordinación y diseño de política pública a nivel territorial su creación debe ser promovida por la Unidad, sin embargo, como ésta se encuentra en proceso de reglamentación y como parte del proceso de transición se han creado algunos Comités a nivel departamental bajo el liderazgo de la Dirección de Justicia Transicional, del Ministerio de Justicia.

El Comité es presidido por el Alcalde, quien además se encarga de la secretaría técnica, participan secretarios(as) de gobierno, planeación, de salud, de educación, el Comandante de División de la Policía, el director(a) regional o Coordinador(a) del Centro Zonal del ICBF, el Director(a) regional del SENA, un representante del Ministerio Público, dos representantes de las mesas de participación de víctimas y una persona delegada de la Unidad. El Comité debe expedir el **Plan de Acción** que mencionan los artículos 173 y 174 de la ley 1448 de 2011

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, el Municipio debe expedir antes del 10 de junio de 2012 **el plan de acción** que permita la implementación de los **programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas**, el cual, debe ceñirse al Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (art. 174)

Son funciones del Comité Territorial de Justicia Transicional:

- La atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
- Coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal
- Articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición
- Coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable
- Adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

### **2.1.8.6 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL TERRITORIO**

El fenómeno de la violencia que ha afectado el Territorio Caqueteño, en las últimas décadas generado por los grupos armados al margen de la Ley, protagonizo por muchos años, graves hechos de violencia, crimen y muerte en el Municipio de Solita, hechos de barbarie, que generaron el desplazamiento y desalojo de tierra. Hechos aunados a la descomposición social, generada por la producción de la base de coca y proliferación de cultivos ilícitos en la zona acrecentaron la problemática social.

De acuerdo a los diferentes estudios realizados, existen varias modalidades de afectación y victimización de la población civil.

La primera, consiste en el desplazamiento como consecuencia del enfrentamiento entre actores armados, en este caso la población ve amenazada su vida e integridad física, donde se busca establecer un control político y/o militar en los sitios de gran afectación de cultivos ilícitos.

Otra forma de afectación es el fenómeno de las comunidades sitiadas o encajonadas por un actor armado que coloca a la población en situación de emergencia humanitaria, en ocasiones se prolongan por largo tiempo, sin que sea posible romper el bloqueo de alimentos, medicamentos, combustibles, etc. por parte del Estado o de agentes humanitarios.

Pero la más dramática de las afectaciones la constituye “el desalojo planeado” de localidades enteras por parte de los actores armados, quienes obligan a las comunidades a trasladarse masivamente bajo su vigilancia y a permanecer en un sitio distinto al de origen”

De este forma, se puede decir que el conflicto social y armado que vive el Municipio de Solita, está directamente relacionado con el desplazamiento, ya que sin importar cuál sea el actor armado responsable (guerrillas, paramilitares o fuerza pública) todos tienen algún grado de culpabilidad, pues las acciones que vienen llevando a cabo hacen que la población civil viva en constante zozobra y se sientan amenazas, sin garantías ni seguridad.

Es de resaltar, que la administración municipal, ha venido adelantando procesos de atención y apoyo integral a víctimas, mediante ayudas humanitarias de emergencia, ayudas alimentarias, mejoramientos de vivienda y acceso a la educación secundaria y media a la población víctima de la violencia mayor de 15 años de edad, Protección y restablecimiento de derechos.

### **2.1.8.7 POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO**

De acuerdo a la información hallada en el documento PIU existente El número aproximado de **víctimas ubicadas mediante caracterización básica, obedece a la establecida en el consolidado el Registro Único de Población Desplazada - RUPD que manejaba Acción Social.**

**Tabla 37. Recepción y expulsión de población desplazada**

MUNICIPIO	LLEGADA		EXPULSION	
	HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS
SOLITA	337	1342	1847	8285

Fuente: Sistema de Información de población desplazada, SIPOD - DPS

En la actualidad, continúan apareciendo familias a realizar su declaración inicial como víctimas de la violencia, debido a problemas de Orden Público que persisten en la región.

Se requiere la operatividad permanente del Comité Territorial de justicia Transicional, a fin que la población víctima de la violencia tenga un enfoque Preferencial y Diferencial de la Población Vulnerable, a través de programas específicos en las fases de Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia, Consolidación y estabilización Socio Económica.

En cuanto a Grupos de **minorías étnicas** ubicadas en el territorio, y los cuales podrían ser víctimas en los términos de la Ley, y a quienes habría de aplicárseles el decreto consultado que prepara el Gobierno nacional conforme a los artículos 2 y 205 de la Ley, encontramos:

La población víctima de la violencia y en especial del desplazamiento, se logró establecer que existen en el municipio cerca de 1.183 personas en tal situación, de los cuales, el 64% son mujeres y el 36% son hombres, el 4,5% son pobladores indígenas y el 5,8% afrocolombianos; el 12% son madres cabeza de hogar y el 3% personas en situación de discapacidad.

**Tabla 38. Enfoque diferencial**

ENFOQUE DIFERENCIAL							
GENERO			ETNIA			CONDICIONES ESPECIALES	
EDADES	MUJERES	HOMBRES	INDIGENAS	AFRODECENDIENTES	GITANOS	MUJERES CABEZAS DE HOGAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
0-5	187	129	54	69		144	36
6-12	198	85					
13-17	116	49					
18-26	88	66					
27-60	159	81					
60	14	11					
<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>421</b>	54	69		144	36

Fuente: FUPAD: Fundación Panamericana para el Desarrollo

### **2.1.8.7.1 OFERTA INSTITUCIONAL PREVIA**

En cuanto a Oferta institucional, las víctimas han recibido diferentes apoyos. Sin embargo, han sido las víctimas del desplazamiento los priorizados en diversos proyectos.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la ley, con relación a las medidas de atención y reparación, se debe iniciar que el municipio, a la fecha NO CUENTA con el plan de acción que permita desarrollar una mejor oferta. Sin embargo, la administración local ha propendido, suplir ciertas necesidades de las víctimas dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad en cuanto a la oferta institucional.

Pese, que el ente territorial adelanta diversos programas en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y la E.S.E Fabio Jaramillo se presenta una baja cobertura en cuanto a salud se refiere, a fin de suplir las necesidades de la población víctima de la violencia

### **2.1.8.7.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

En el marco del cumplimiento de la Política Pública de Atención Integral a las víctimas de la violencia y Prevención al desplazamiento forzado, la administración ha establecido diversas actividades encaminadas al mejoramiento de calidad de vida de las víctimas y la preservación de sus derechos, como son:

#### **SEGURIDAD ALIMENTARIA**

- Fortalecer la seguridad alimentaria de la población y a la vez generar iniciativa productiva a través de la capacitación en Huerta Casera

#### **APOYO EDUCATIVO**

- gratuidad en la educación a las personas víctimas de la violencia

#### **FORTALECIMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES**

- Atención en seguridad alimentaria para estudiantes de la zona urbana y rural con desayunos y almuerzos en las Instituciones y Centros Educativos

#### **APOYO EN SALUD**

- El Municipio atiende 828 desplazados vinculados al Régimen Subsidiado. Actualmente se desarrollan actividades en salud con la ejecución de Plan de Intervenciones Colectivas "PIC"

#### **AYUDA HUMANITARIA**

- Suministro de mercados a las personas que declaran por primera vez.
- Suministro de mercados con destino a las víctimas madres Jefe de hogar.
- Suministro de mercados con destino a Víctimas discapacitadas.

- Apoyo al adulto mayor en condición de desplazamiento

#### CAPACITACION

- Compra de materiales como apoyo para la capacitación de personas víctimas de desplazamiento.
- Capacitaciones concertadas con el SENA y la población desplazada.
- Charlas y capacitación con el personal profesional de la Comisaría de Familia.
- Fortalecimiento micro empresarial con las mujeres desplazadas de Solita

#### PROYECTOS PRODUCTIVOS

- Suministro de elementos, equipos y herramientas en desarrollo de los proyectos de fortalecimiento al desarrollo empresarial de las víctimas del desplazamiento

### 2.1.8.8 PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN

**En la actualidad NO se adelantan** en la localidad procesos de retorno debidamente articulado a nivel interinstitucional.

Algunas víctimas de la violencia y el desplazamiento han retornado de manera voluntaria en los últimos años.

### 2.1.8.9 PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

A la fecha **NO** se han adelantado, ni se encuentran en proceso, ni han sido priorizados proyectos de restitución de tierras tal como lo establece la Ley.

La ley de víctimas ordenó la articulación del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada en el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas. Establece además un capítulo sobre la atención a víctimas de población desplazada que debe complementarse con lo establecido en la **ley 387 de 1997, que sigue vigente** (art. 60). La Ley además ordena la creación del Registro Único de Víctimas que deberá subsumir el Registro Único de Población Desplazada (art. 63 y 153).

En consecuencia, la **Unidad de víctimas asumirá las funciones** para la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral, apropiando las competencias de coordinación señaladas en la ley 387 de 1997 **sobre población desplazada**, así como la ley 1190 de 2008 (art. 168).

Adicionalmente, los Planes Únicos de Atención – PIU, se integran en los Planes de acción territorial que deben expedir los Comités Territoriales de Justicia Transicional, en el marco de los planes territoriales de desarrollo.

La Ley establece un proceso de planeación que involucra las entidades del orden municipal con el proceso de planeación para la implementación de la ley, que incluya los Planes Integrales Únicos -PIU.

### 2.1.8.10 DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO

El municipio de Solita en sus 611 Km2, alberga dentro de su territorio una población de 9.134 habitantes, asentados en la cabecera municipal, en sus veredas y caseríos.

Según reportes de la administración municipal, Personería y la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, Subdirección de atención a población desplazada, el municipio de Solita es una región predominantemente expulsora, es así como entre los años 1998 a 2010, Solita ha sido receptor de 1342 personas llegadas al municipio, agrupados en 337 hogares desplazados y fue expulsor de 1.847 hogares constituidos por 8.285 personas, con corte a 31 de Diciembre de 2010, familias que han manifestado al momento de declarar haber abandonado su vivienda en este municipio a causa de algún factor de tipo violento.

**Tabla 39. Recepción y expulsión de población desplazada**

MUNICIPIO	LLEGADA		EXPULSION	
	HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS
SOLITA	337	1342	1847	8285

Fuente: Sistema de información de población desplazada, SIPOD - DPS

Por lo tanto, en esta región del Caquetá se registra una alta tasa de movilidad humana que afecta principalmente la población campesina y la estructura demográfica de los municipios, esto debido a que el municipio de solita Caquetá es frontera con el departamento del Putumayo (Municipio de Puerto Guzmán). Como municipio ha tenido que afrontar diversos momentos de violencia causados por grupos al margen de la ley tanto en el área rural como en el área urbana. De igual forma, Solita Caquetá ha recibido y sigue recibiendo día a día población en situación de Desplazamiento en su mayoría de los municipios del departamento como: Curillo, san José, San Vicente del Caguán, El Paujil, El Doncello, Florencia, entre otros, como también personas en estas condiciones de los municipios del departamento del Putumayo.

### 2.1.8.10.1 POBLACIÓN CARACTERIZADA POR EL MUNICIPIO APLICANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL

Para realizar la caracterización se aplicó el instrumento SISCARPOD 4 (sistema de información de caracterización de población desplazada facilitada por FUPAD), se caracterizaron 1.183 personas de las cuales el 64% son mujeres y el 36% son hombres, el 4,5% son pobladores indígenas y el 5,8% afrocolombianos; el 12% son madres cabeza de hogar y el 3% personas en situación de discapacidad.

Tabla 40. Enfoque Diferencial

ENFOQUE DIFERENCIAL							
GENERO			ETNIA			CONDICIONES ESPECIALES	
EDADES	MUJERES	HOMBRES	INDIGENAS	AFRODECE NDIENTES	ROM	MUJERES CABEZAS DE HOGAR	PERSONAS CON DISCAPACIDA D
0-5	187	129	54	69		144	36
6-12	198	85					
13-17	116	49					
18-26	88	66					
27-60	159	81					
60	14	11					
<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>421</b>	54	69		144	36

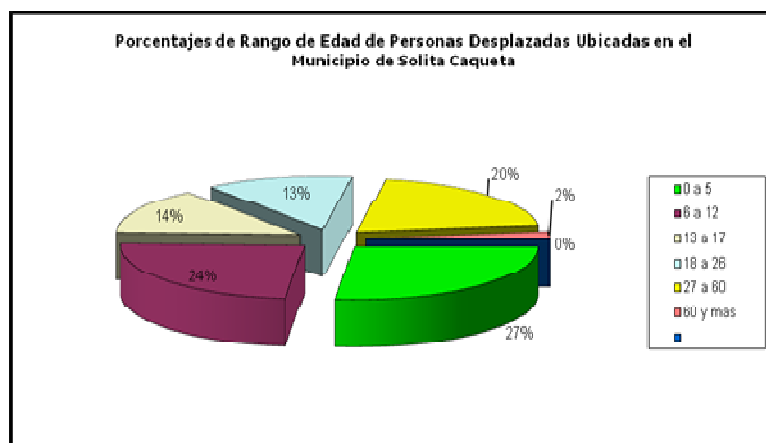
Fuente: FUPAD: Fundación Panamericana para el Desarrollo, en el marco del apoyo institucional para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia (para pie de página)

### 2.1.8.10.2 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y/O NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA

La caracterización realizada a la población víctima del desplazamiento, plantea que la vivienda es la mayor necesidad de la población desplazada ubicada en Solita, lo cual resulta explicable por la sensación de desarraigo que su falta genera, así como también, la alta vulnerabilidad que registran los lugares que habitan estas familias.

De cada 10 personas encuestadas se identificó que 6 no poseen vivienda propia, viven en vivienda arrendada, donde un familiar o amigos; de igual forma, existen personas que han invadido lotes en el cabecera municipal y viven en ranchos sin tener las mínimas condiciones de una vivienda digna.

**Gráfica 26. Porcentaje Rango de edad de personas desplazadas**



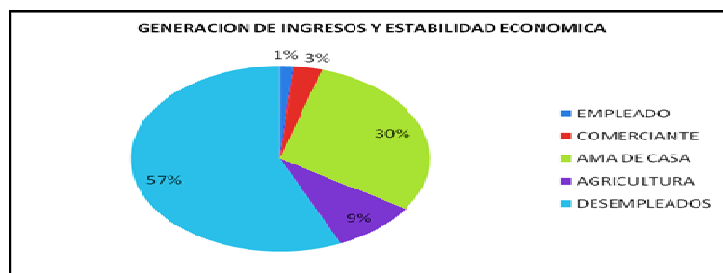
Fuente: PIU 2011

Se identificó las siguientes cifras:

- ✓ No tienen vivienda. 176
- ✓ necesitan mejoramiento de vivienda. 30
- ✓ tienen vivienda propia. 56

La segunda necesidad manifiesta es la Generación de Ingresos o Empleo, en el proceso de caracterización se pudo identificar que el 80% de las personas encuestadas no tienen empleo y su estabilidad económica se basa en trabajos temporales o (rebusques), las oportunidades de tener un empleo estable y bien remunerado son escasas, y las pocas instituciones que se tienen en el municipio no son suficientes para atender la demanda de empleo digno, la principal fuente laboral es el sector rural.

**Gráfica 27. Porcentaje Generación de Ingresos personas desplazadas**



Fuente: PIU 2011

Respecto al tema del retorno voluntario, podemos afirmar que un altísimo porcentaje de la población no contempla la posibilidad del retorno, pero sí de reubicación. Se nota mucho temor por causas de la inseguridad o desconfianza, pero también, la falta de oportunidades en sus lugares de origen, e incumplimientos en las promesas del alto gobierno tanto central como local.

La **alimentación**, aparece como tercera prioridad a nivel General. Los niveles de desnutrición de los niños, la debilidad y falta de ánimo de los adultos son un dramático reflejo de esta situación. La incertidumbre por la inseguridad alimentaria sumergen a la población desplazada en un ambiente de angustia y desesperanza.

Las necesidades de **educación y salud**, aunque prioritarias, se expresan como necesidades secundarias, lo cual es humanamente entendible porque estas familias necesitan, en primer lugar, poder solucionar lo atinente a su supervivencia como también reconocer el gran esfuerzo del municipio en lo atinente a la educación, con ampliación de cupos y demanda contractual para la prestación de este servicio.

La Atención **Psicosocial**, aunque es importante no se considera como una de las necesidades prioritarias.

En cuanto al tema de **capacitaciones**, la mayoría de las personas expresaron la necesidad de capacitarse en un determinado tema, pero con la condición de que estas capacitaciones vayan acompañadas del capital semilla para poner en marcha lo aprendido y así ser generadores de ingresos.

#### **2.1.8.11 RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS**

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

## 2.1.8.11.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LOGROS EN EL MUNICIPIO DE SOLITA

Tabla 41. Características Generales Población Red Unidos

INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS		SOLITA	CAQUETA	TOTAL UNIDOS
Generalidades	Número de personas	2,336	99,838	5,063,867
	Número de familias	640	26,784	1,318,843
	Promedio de integrantes	3.7	3.7	3.8
	Porcentaje de Mujeres	50.6%	51.5%	50%
	Porcentaje desplazados	24.2%	39.3%	18%
	Promedio edad	26	25	27.3
	Porcentaje ruralidad	35.8%	18.6%	25%
	Jefatura femenina	39%	49%	58%
Indicadores Pobreza	Porcentaje menores edad	47.6%	47.0%	43.5%
	ICV	59.7	65	60.8
Distribución población por etnia	NBI	2.1	2.0	2.0
	Indígena	0%		
	ROM Gitano	0%		
	Raizal	0%		
	Afro	54%		
	Palenquero	0%		
Indicadores Mercado laboral	Ninguna etnia	38%		
	Tasa desempleo	7%		
	Tasa Global Participación	54%		
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Informalidad	53%		
	Asiste a un hogar comunitario	60%		
	Padre o su madre en casa	7%		
	Otro	40%		

Fuente: ANSPE-Red Unidos

La puesta en marcha de la estrategia para la superación de la pobreza extrema, en el Municipio de Solita, ha focalizado y atendidas hasta la fecha 640 familias, con las cuales se establecieron compromisos de corresponsabilidad a fin de promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

El objetivo primordial de la Estrategia es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, las cuales, deben alcanzar los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares.

Tal como se puede evidenciar en las gráficas, el municipio cuenta con un avance significativo en cuanto al estado de los logros de acuerdo con los resultados de la línea de base familiar.

**Tabla 42. Indicadores tradicionales asociados a cada dimensión**

Salud	Personas discapacitadas	4%
	Familias con discapacitadas	13%
	Embarazo adolescente	13%
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar	5%
	Abuso sexual	0%
	Trabajo infantil	3%
	Consumo drogas	4%
	Alcoholismo	2%
Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes	1%
Habitabilidad: Asentamientos precarios	Inundación	7%
	Avalanchas, derrumbes	2%
	Desbordamientos	1%
	Hundimiento del terreno	1%

**Tabla 43. Cambio estado de logros y retos del municipio**

LOGROS	DIMENSIÓN	SITUACIÓN	SITUACIÓN	CAMBIO	RETOS
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Identificación	83%	91%	8%	9%
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		12%	14%	2%	86%
8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Educación y capacitación	47%	58%	11%	42%
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		76%	78%	2%	22%
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		79%	82%	3%	18%
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		52%	57%	5%	43%
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		94%	94%	0%	6%

13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-	Salud	82%	87%	5%	13%
14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		87%	90%	3%	10%
15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.		89%	95%	6%	5%
16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y HIV), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).		42%	75%	33%	25%
17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.		80%	100%	20%	0%
18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.		82%	82%	1%	18%
19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.		27%	82%	55%	18%
20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		39%	43%	4%	57%
21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	Nutrición	33%	43%	10%	57%
22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.		0%	27%	27%	73%
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	Habitabilidad	59%	61%	1%	39%
25. La familia dispone o transforma las basuras.		86%	88%	1%	12%
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		59%	60%	1%	40%
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.		72%	73%	1%	27%
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.		54%	55%	1%	45%
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.		91%	91%	0%	9%
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		83%	84%	0%	16%
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.		66%	81%	15%	19%

32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		1%	2%	2%	98%
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		17%	19%	2%	81%
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	Dinámica familiar	35%	38%	3%	62%
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.		75%	78%	4%	22%
37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza.		15%	15%	0%	85%
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		25%	37%	12%	63%
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.		52%	59%	7%	41%
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.		Bancarización y ahorro	12%	13%	1%
41. La familia conoce las características de al menos uno de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.	90%		90%	1%	10%
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal o a través de grupos de ahorro y crédito.	60%		60%	0%	40%
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para garantizar el acceso a la justicia	35%	40%	5%	60%
44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.		70%	73%	3%	27%

Fuente: Red Unidos

El municipio de Solita presenta un importante estado de avance en la gestión de logros de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS, el cual nos muestra el desarrollo de los indicadores de pobreza y un análisis del cambio en los logros por dimensión.

De igual forma, el estado del municipio con relación al aporte y cumplimiento de la meta Nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a las familias pertenecientes a la **Red UNIDOS**, es significativo y muestra cómo se viene adelantando con éxito el proceso de inclusión de las familias en extrema pobreza en los diferentes programas del orden Nacional, Departamental y Local.

#### **2.1.8.12 FAMILIAS EN ACCION**

El programa familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionada al cumplimiento de compromisos por parte de las familias. En educación, garantizando la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños, niñas y menores de siete años a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

##### **2.1.8.12.1 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA**

- La familia como unidad de intervención
- Corresponsabilidad
- Transparencia
- Participación y control social

El programa Familias en Acción, se rige por principios básicos que integran la política social del Gobierno Nacional en la lucha contra la extrema pobreza, estos son:

- Integralidad
- Gestión institucional bajo el enfoque de Protección Social
- Adaptabilidad Institucional
- Cofinanciación

##### **2.1.8.12.2 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA A NIVEL MUNICIPAL**

A nivel Municipal, el programa opera a través de la Alcaldía Municipal, quien tiene la obligación de la ejecución de las actividades contempladas en el ciclo operativo. Por tal razón, la Alcaldesa debe promover la articulación institucional y social para la correcta ejecución del programa y es quien define la estructura orgánica.

El programa en el Municipio de Solita, se encuentra estructurado y representado por personas líderes, probos y capaces de llevar a cabo de manera puntual cada uno de los aspectos relevantes de la política pública. Familias en Acción es considerado el programa de mayor magnitud en la historia de la política social del país, pues, en términos de cobertura.

## **2.1.9 MINORIAS ETNICAS**

La participación de la población indígena y afrocolombiana corresponde a un 2% aproximadamente, es decir, un estimado de 183 personas la conforman.

Las minorías Étnicas del municipio de Solita son un reducto pequeño de la población. Su ubicación es fundamentalmente en el sector rural, aunque algunos de ellos participan activamente en las decisiones políticas del Municipio.

### **2.1.9.1 COMUNIDADES INDÍGENAS**

En el municipio solita Caquetá hace presencia la minoría étnica indígena INGA. Los cuales ocupan una amplia zona del Departamento del Cauca y Caquetá establecidos en pequeñas comarcas, específicamente al otro lado del Río Fragua, en la parte Occidental del departamento. El territorio se encuentra cerca de los Departamentos del Cauca y Putumayo, del cual sólo los separa el Río Caquetá y el Fragua en la zona de la baja bota caucana.

En el municipio se encuentran localizados en el núcleo 1, Agua Blanca - Cuzumbe. La ocupación territorial por los asentamientos indígenas, nos muestra el uso que hace la comunidad de sus territorios, pues todo el territorio, es necesario, para el sustento y para la recreación de la cultura Inga. Cada familia, viene utilizando en su ejercicio cotidiano, elementos básicos de la zona, para su sustento y satisfacción de sus necesidades básicas.

Cada año estas poblaciones ocupan en promedio dos hectáreas para el establecimiento de cultivos de pan-coger, dentro del sistema rotativo de cultivos, implementando las áreas de cultivos permanentes.

Entre las manifestaciones culturales más importantes tenemos:

EL Calusturinda, Carnaval o “fiesta en honor al arco iris”. Este se realiza a mediados de Febrero o primeros días de Marzo. Es considerado como el evento popular más importante que se celebra cada año. Otro nombre que se le da a esta fiesta es “Atún Puncha” (gran día): significa para el pueblo Inga, el inicio de un nuevo año, de alegría, la reconciliación y el retorno de los que han emigrado a otros lugares.

Se realizan eventos especiales de danzas y tomas de chicha y se recorre con cantos por todas las veredas de la zona. En esto se destaca el colorido de los trajes típicos, la música y algunos juegos.

En cuanto a costumbres religiosas, el rito más importante es la toma de “Ambi Huasca” o YAGE. Se trata de una bebida sacada de un bejuco, es sagrada y medicinal para los INGA.

Los INGA, también elaboran artesanías importantes que son empleadas generalmente en actividades cotidianas como son: canastos, flautas, rondadores, canoas, remos, quillas, atarrayas, coronas y otros.

Las comunidades INGAS, en el departamento del Caquetá se encuentran organizadas de dos maneras:

Una organización regional; que abarca a todos los cabildos y comunidades de la etnia Inga en el Dpto. esta se encuentra afiliada a una organización de carácter nacional; en este caso tenemos ORINSUC, hoy llamada AINC (Asociación de Indígenas Ingas del Departamento del Caquetá), esta organización es elegida por todos los representantes de las comunidades INGAS del departamento, con sus respectivas autoridades tradicionales, quienes en asamblea general eligen sus dignatarios; además, poseen un estatuto y tienen una vigencia definida.

Una segunda forma de organización social de estas comunidades es el CABILDO. Esta es la máxima autoridad de una comunidad. La función de estos cabildos es la de mantener la unidad de la comunidad y establecer normas de convivencia social y conductas que permitan la integridad entre los miembros de una misma comunidad. Los cabildos están apoyados y asesorados por los ancianos y personas mayores de la comunidad quienes actúan como consejeros en la toma de decisiones con respecto al desarrollo de la comunidad.

En cuanto a la población Afrodescendiente, se tiene conocimiento de su presencia en la región, pero no se cuenta con datos precisos relacionados con su organización interna, costumbres y cultura, pues, se hace necesario el fortalecimiento de procesos de inclusión que brinden una amplia participación estas minorías étnicas en el gobierno local y la toma de decisiones, teniendo en cuenta que se busca desde la práctica del buen gobierno, generar espacios participativos que permitan la “Restauración Social y Democrática de Solita”

## **2.1.10 JUSTICIA Y SEGURIDAD CUIDADANA**

La administración local en coordinación con las autoridades militares y de Policía, ha venido generar acciones que faciliten el acceso a la justicia que potencien la generación de patrones de convivencia y establezcan mecanismos para la prevención, atención y control de los factores asociados con la realización de hechos punibles y de violencia en la localidad.

Es de anotar que los delitos de mayor incidencia y que afectan la política de seguridad democrática son Homicidios, hurtos lesiones comunes entre otros.

El programa Seguridad para Todos de la presidencia de la república, hace presencia en Solita con los soldados campesinos, jóvenes de las veredas del Municipio que prestan su servicio militar en la localidad, ofreciendo seguridad a los lugareños.

#### **2.1.10.1 DELITOS DE IMPACTO EN EL MUNICIPIO**

La dinámica de crecimiento poblacional y la aceleración en su urbanización con un incremento del mercado de bienes y servicios, hace proporcional el incremento de la actividad delincriminal en sus diferentes modalidades, desarrollando diferentes fenómenos de violencia urbana y rural, que afectan la convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad entre los que se encuentran.

#### **2.1.10.2 HOMICIDIO**

El homicidio, es el delito de mayor impacto, el Caquetá es una de las zonas del país más afectadas por este tipo de flagelo, en el municipio de Solita para el año **2010** presento un número considerable de homicidios al igual que el año **2011**. Sin embargo, se presenta un patrón de reducción concordante con el que se lleva a nivel nacional.

La zona más afectada durante el periodo **2011** ha sido la rural con el **80%**, delito relacionados con el procesamiento y cultivos de coca aprovechados por la subversión, siendo lugares en donde hay poca presencia de la fuerza pública, de igual manera se presenta el otro **20%** en la zona urbana en la modalidad de sicariato y problemas relacionados con el narcotráfico.

#### **2.1.10.3 LESIONES PERSONALES**

Durante el año **2010** se presentaron varios casos denunciados de lesiones personales, en comparación con los casos denunciados en el año **2011**, se registra un incremento total del **20%** en la ocurrencia de este delito, el género masculino equivalente al **72,7%** y **27,27%** al femenino, por tal razón los hombres son los que mayor inciden en solucionar los problemas en la modalidad de riñas.

#### **2.1.10.4 HURTO COMÚN**

La tasa Nacional con relación a este tipo de delito es de 201 hurtos por cada 100.000 habitantes, sin embargo el 90% de los municipios registran tasa inferior a hurto común en sus tres tipos (personas, residencia, comercio). En el municipio de Solita se presentaron durante el año **2011** un total de **7** hurtos en sus tres tipos, **3** hurtos a personas, **2** a residencias y **2** a comercio, este año presentó una disminución del **12,5%** con referencia al año inmediatamente anterior.

#### **2.1.10.5 DELITOS SEXUALES.**

Los delitos sexuales han tenido un incremento en su ocurrencia en comparación en el años anteriores, con un incremento del **23%**, estos delitos denunciados representan el **2.2%** del total de los hechos acaecidos en el departamento Caquetá.

Igualmente se cuenta con policía nacional para salvar la honra y bienes de los ciudadanos de la población.

#### **2.1.11 DESARROLLO COMUNITARIO**

Como acción individual, la participación ciudadana, se puede considerar “un acto voluntario, de tomar posición en relación con aquellos procesos de los cuales se es protagonista

Como proceso social, como acto colectivo, la participación es “la acción colectiva de interacción social a través de la cual un actor social busca incidir en el proceso vivido por una actividad pública, intentando transformarla para que ésta responda a los intereses colectivos”

Aunque, la mayoría de las veces, la participación se ha entendido simplemente, como la toma de decisiones a través de la realización de reuniones con la comunidad o parte de ella, en el municipio de Solita este concepto ha trascendido, originando un cambio en la modalidad de participación a través de la implementación de propuestas de desarrollo direccionadas por la comunidad; lo anterior ha generado la posibilidad que esta sea coadministradora de los recursos y a la vez verificar la de la calidad de las obras realizadas (a través de veedurías cívicas).

La organización y participación de todos los grupos sociales, comerciales, asociaciones y la comunidad en general, es decir, los actores que se unen con el fin de defender sus propios intereses y de la comunidad en general, es parte de la dinámica del desarrollo municipal.

### 2.1.11.1 ACTORES SOCIALES

Los actores locales se agrupan inicialmente de acuerdo con su origen: del sector público (Estado) o del sector privado (sociedad civil). Por parte del Estado se tiene a sus representantes o instituciones gubernamentales en el nivel local: la Administración municipal (Alcaldía y despachos públicos municipales); el Concejo Municipal; los organismos de control (personería) y otras instituciones del orden Departamental, Regional y Nacional con presencia en el municipio.

Por parte a la sociedad civil o las demás entidades o instituciones de carácter no gubernamental, producto de la organización social, de los niveles nacional, regional, departamental y local, han logrado un espacio para la discusión y toma de decisiones sobre los asuntos de interés municipal. A este grupo pertenecen las organizaciones del desarrollo y/o actividades productivas presentes: Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Concejo Territorial de Planeación, Comité Local de prevención y Atención de desastres y organizaciones de base como las juntas de Acción Comunal entre otras.

Algunos actores sociales presentes en el municipio, a través de entidades como la comunidad organizada (organizaciones sociales y comunitarias existentes), encontramos:

**Concejo Municipal.** Grupo Representativo de la sociedad civil, elegido por Votación Popular para el mismo periodo del Alcalde, es responsable junto con éste del Desarrollo Local.

**Consejo Territorial de Planeación.** Su conformación y funcionamiento está dado por la Ley 152/94. Está integrado por representantes de los diferentes sectores económicos y sociales, ecológicos, comunitarios y culturales del Municipio.

**Consejo Municipal de Desarrollo Rural.** Integrado por líderes campesinos representantes del sector Rural y de las instituciones con accionar en el sector Agropecuario.

**Comité Local de prevención y atención de Desastres.** En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política en sus artículos 287 y 305 y la Ley 46 de 1998 con sus Decretos Reglamentarios 919 de 1989 y 93 de 1998, las Alcaldías Municipales deben elaborar su “Plan Municipal para Prevención y Atención de Desastres”, con el fin de articularlo a las políticas Departamentales y Nacionales. Integrado por el Alcalde y representantes de las instituciones que tienen que trabajar en torno a la Prevención y Atención de Desastres.

**Junta Municipal de Educación “JUME”.** Reglamentada por la Ley General de Educación, integrada por representantes del sector educativo Municipal.

**Consejo Municipal de Política Social.** Integrada por Representantes de las entidades que prestan servicios sociales a las comunidades más necesitadas y de bajos recursos económicos.

**Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud.** Reglamentado por la Ley con el fin de dar viabilidad y aprobar el Plan de Atención Básica Municipal.

**Junta de Vigilancia de los Servicios Públicos.** Integrada por Representantes del Municipio, la comunidad y el Ministerio Público.

**Comité permanente de Estratificación.** Las Leyes 505 de 1999 y 732 de 2002, establecen la participación de la comunidad en lo relacionado con la fijación de los estratos a las viviendas.

**Juntas de Acción Comunal.** La gobernabilidad y la participación ciudadana a través de los diferentes actores, nos permite establecer estrategias pertinentes para reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), en el municipio de Solita, el cual, tiene una participación de 38,1% en la cabecera municipal y 62,6% en el resto del territorio o área rural, del total de población Sisbenizada a febrero de 2011 equivalente a 7125 con un porcentaje del 78% del total de población proyectada al 2011 por el DANE.

El índice de NBI para el municipio es considera elevado y requiere de políticas de inversión claras y precisas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

## **2.2. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUÍDO**

### **2.2.1 INFRAESTRUCTURA VIAL**

La carrera 3 en toda su extensión, es la única vía arterial que tiene el municipio de Solita, que a su vez es la entrada y salida para conectarse con el resto del departamento pasando por los municipios de Valparaíso y Morelia para llegar a Florencia, la capital. Lamentablemente la vía se encuentra en regular estado, no está pavimentada ni asfaltada y el material con el que está conformada la banca no es el más apropiado lo que implica que no se drene adecuadamente la vía y en época invernal sea difícil transitar por ella dificultando la comunicación vial, generando sobre costos al transportador y demora en los tiempos de viaje.

#### **2.2.1.1 INFRAESTRUCTURA CARRETEABLE**

**Sistema vial departamental (red secundaria).** El municipio cuenta con dos vías de acceso: la terrestre y la fluvial. La terrestre Solita – Valparaíso, le permite conectarse con la carretera “Marginal de la Selva” a la altura de Morelia y de ahí comunicarse con Florencia y el interior del país. En territorio municipal esta vía tiene 14 km de su longitud total que es de 82 km (Solita – Morelia). La fluvial corresponde al río Caquetá que le facilita comunicarse con Currillo al norte y Solano al sur.

**Tabla 44. Consolidado de Vías**

<b>CONSOLIDADO DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ</b>		
1.	1. vías del departamento a cargo de INVÍAS	424,82
2.	2. vías secundarias a cargo del departamento del Caquetá	491,8
3.	3. vías terciarias del departamento a cargo de los municipios	3.976
<b>TOTAL</b>		<b>4.713</b>

Fuente: Secretaría de Transporte e Infraestructura del Caquetá

**Tabla 45. Consolidado de vías terciarias del departamento**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>LONGITUD TOTAL</b>	
	<b>%</b>	<b>Km</b>
ALBANIA	1,83	69,60
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	5,07	192,50
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	1,55	58,95
CURILLO	5,83	145,50
EL DONCELLO	7,14	270,90
EL PAUJIL	10,38	394,20
FLORENCIA	5,79	219,75
LA MONTANITA	3,32	126,10
MILÁN	4,77	181,20
MORELIA	3,96	150,28
PUERTO RICO	12,38	468,50
SOLITA	2,14	81,10
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	28,40	1.078,00
SOLANO	0,84	32,00
SOLITA	1,77	67,24
VALPARAISO	6,86	260,25
<b>TOTAL VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO</b>		<b>3.796</b>

Fuente: Secretaría de Transporte e Infraestructura del Caquetá

### **2.2.1.2 SISTEMA VIAL RURAL (RED TERCIARIA).**

Está constituido por las vías locales que tienen como función comunicar las diferentes veredas con la ciudad de Solita. Estas vías son administradas directamente por el municipio. El municipio de Solita cuenta con las siguientes vías municipales:

Todas las veredas se comunican con el municipio por vías terciarias en regular estado que se ven afectadas por la ola invernal lo que dificulta la transitabilidad, la cual se realiza principalmente en camperos, donde no existe vía terciaria existen caminos de herradura a través de la cual se movilizan los campesinos y transportan la carga a lomo de mula o de caballo. Tanto las vías terciarias como los caminos de herradura necesitan mantenimiento periódico para garantizar el transporte de los productos agrícolas y pecuarios de los campesinos y comunidades indígenas que habitan las veredas al igual que la movilidad de los habitantes para acceder a los servicios de diferente índole que les ofrece el municipio, que son necesarios para garantizar su calidad de vida.

**Tabla 46. Sistema Vial de Solita**

VÍAS	CARACTERÍSTICAS						
	TIPO DE MATERIAL	LONGITUD (km)	ANCHO (m)	OBRAS DE ARTE	MANTENIMIENTO	ESTADO (B, R, M)	
Kilómetro 28- Manaure Primavera -	Afirmado parcialmente	17	5	Alcantarillas y pontones	Periódico	Regular	
Kilómetro 30- Unión Sincelejo La	Afirmado parcialmente	10	5	Alcantarillas y pontones	Periódico	Regular	
Kilómetro 36- Miranda Amistad - La La	Afirmado parcialmente	12	5	Alcantarillas y pontones	Periódico	Regular	
Kilómetro 31- Recreo - Betania El	Afirmado parcialmente	10	5	Alcantarillas y pontones	Periódico	Regular	
Kilómetro 40 - Monunguete -	Afirmado parcialmente	15	5	Alcantarillas y pontones	Periódico	Regular	
Kilómetro 39 - Chontillosa media - Monunguete -	Afirmado parcialmente	15	5	Alcantarillas y pontones	Periódico	Regular	
kilómetro 38 - Nuevo Retiro -	Afirmado parcialmente	3	5	Alcantarillas y pontones	Periódico	Regular	
kilómetro 32 - la Marsella -	Afirmado parcialmente	3	5	Alcantarillas y pontones	Periódico	Regular	
<b>TOTAL KILOMETROS</b>		<b>85</b>					

FUENTE: Alcaldía municipal. Secretaría de Planeación

El sistema de transporte conforma una red que permite la comunicación interna y externa del municipio, está constituido por las vías (departamental y local) y por los medios de transporte terrestre y fluvial. Estos sistemas son los principales canales para la articulación e integración del municipio a intermunicipal, departamental, regional y nacional.

### 2.2.1.3 ANÁLISIS RED VIAL.

El análisis de la red vial es de fundamental importancia en la comprensión de los vínculos entre las áreas rurales y el núcleo urbano del municipio y entre éste con los demás centros urbanos del departamento y el país. El nivel de integración y por tanto, de cohesión y organización del espacio depende en gran medida, del grado de desarrollo de su red de carreteras y de la red fluvial (río Caquetá).

El municipio de Solita cuenta con 99 kilómetros de longitud de la red de carreteras (ver cuadro siguiente). Esta red vial está conformada por el eje vial Solita - Valparaíso de carácter departamental (14 km) y la red de vías terciarias de carácter rural (85 km) (ver mapas de vías). La densidad vial es de 0,002 km (2 metros) de carretera/km<sup>2</sup> de territorio. Teniendo en cuenta la población, la densidad vial es de 0,009 km (9 metros) de carretera /habitante. En todos los casos se puede observar una densidad demasiado baja, una de las más bajas del Caquetá.

Tabla 47. Característica físicas red Vial

TIPO DE VÍA	TIPO DE MATERIAL Y LONGITUD EN KM			TOTAL (km)
	PAVIMENTO	AFIRMADO	TIERRA	
DEPARTAMENTAL	0	14	0	14
LOCAL RURAL	0	85	0	85
TOTAL	0	99	0	99

### 2.2.1.4 SISTEMA VIAL URBANO (RED. URBANA).

Es la malla vial conformada por carreras y calles del suelo urbano, tiene una extensión de 18.349,52 metros, de los cuales 1.052,12 están pavimentados, 5.985,13 afirmados, 8.312,27 en tierra. El ancho de las vías es variable.

### 2.2.1.5 MEDIOS DE TRANSPORTE.

Los medios de transporte del municipio se clasifican en terrestre y fluvial.

### 2.2.1.6 TRANSPORTE TERRESTRE.

Este servicio lo prestan empresas de transporte público que movilizan pasajeros y carga con destino a Florencia y otros municipios del Caquetá. También existe el transporte interno que permite acceder a los centros poblados y veredas.

### **2.2.1.7 RED FLUVIAL**

Existen seis muelles fluviales en el municipio de Solita, contruidos de concreto armado, que permiten el acceso de embarcaciones menores; esta infraestructura es representativa para el bienestar de las comunidades rurales ubicadas en el área de influencia fluvial, los muelles llamados localmente puertos en referencia son: La Madera, La Arena, Los Plátanos, de Pasajeros, del combustible, y La Virgen (Muelle).

Entre las vías fluviales de mayor importancia del municipio de Solita encontramos el río Caquetá, el río Solita, y las quebradas La Canelo y La Mononguete. El río Caquetá intercomunica al municipio con Currillo, la “Baja Bota Caucana”, Puerto Guzmán – Putumayo entre otros, ubicados aguas arriba del casco urbano de Solita. Río abajo, encontramos a Mononguete, Mayoyoque (Putumayo), las Mercedes, Solano, Delicias (Putumayo), Peñas Blancas, Witorá. Tres troncos, La Tagua (Putumayo), Cuemaní y los chorros del Araracuara (estos últimos son raudales que limitan la navegación).

La navegabilidad del río Caquetá permite la comunicación a través de canoas y deslizadores entre el municipio de Solita y los municipios de Curillo y Solano en el Caquetá y Puerto Guzmán en el departamento del Putumayo.

También navegan Botes con motor fuera de borda por el río Caquetá que se especializan en el transporte de carga (Madera, leche, maíz, víveres y ocasionalmente ganado)

### **2.2.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

La fuente de abastecimiento del acueducto del Municipio es el río Solita, el cual permite captar los volúmenes de agua demandados que son transportados a la Planta de Tratamiento por el sistema de bombeo en un trayecto de 30 metros. El agua tratada se transporta hasta el tanque elevado de almacenamiento y distribución por el sistema de bombeo, Desde el tanque llega a las viviendas por medio de una red de distribución en regular estado.

La bocatoma actual requiere mantenimiento permanente, a fin de poder mantener en óptimas condiciones de funcionamiento la planta de tratamiento de agua potable para hacerla apta para el consumo humano, formular el plan de ordenamiento y manejo de la micro cuenca abastecedora, realizar reforestaciones y adquirir predios localizados en áreas aledañas al nacimiento de la micro cuenca del río Solita, para asegurar la disponibilidad de agua a largo plazo para el acueducto urbano.

Tabla 48. Consumo Promedio de Agua en m<sup>3</sup>

Uso		Consumo	Unidad
Consumo humano y doméstico		2.824	Metros <sup>3</sup> por día
Pecuario	Bovinos	1.752	Metros <sup>3</sup> por día
	Porcinos	4	Metros <sup>3</sup> por día
	Aves	2	Metros <sup>3</sup> /100 animales / día
<b>Total</b>		<b>4.581,42</b>	<b>M<sup>3</sup>/ Día</b>

Fuente: Emsersol S.A. E.S.P

### 2.2.2.1 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

EL SISTEMA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA LO CONFORMAN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL Y LOS ABASTECIMIENTOS VEREDALES.

#### 2.2.2.1.1 ACUEDUCTO URBANO.

La fuente de abastecimiento del acueducto del Municipio es el río Solita, el cual permite captar los volúmenes de agua demandados que son transportados a la Planta de Tratamiento por el sistema de bombeo en un trayecto de 30 metros.

#### 2.2.2.1.2 ABASTECIMIENTO RURAL.

En el sector rural el servicio de suministro de agua se presta, en su gran mayoría, a través de sistemas rudimentarios de captación de agua para consumo humano. Estos sistemas consisten en mangueras conectadas directamente de las fuentes de agua que llegan a las viviendas sin ningún tipo de tratamiento. Otros habitantes toman el agua de nacederos y quebradas cercanas a sus viviendas en forma manual o mediante motobombas o utilizan el sistema de pozos y aguas lluvias.

En el área rural solo cuatro veredas cuentan con una infraestructura básica para el sistema de acueducto:

La vereda Campo lejano, en el caserío del Kilómetro 30 tiene un acueducto que hace su captación de la quebrada Campo lejano de donde el agua es conducida a un pozo de almacenamiento el cual se encuentra en regulares condiciones sanitarias, de aquí es impulsada mediante una motobomba a un tanque elevado con capacidad de 25 m<sup>3</sup> y 12 metros de altura, que permite la distribución por gravedad a las viviendas.

La vereda Argelia, en el caserío ubicado en kilómetro 28 cuenta con un acueducto que está en funcionamiento y hace su captación de un nacimiento represado ubicado en predios de don Antonio Ávila a un kilómetro del caserío y el agua es impulsa a través de una motobomba a un tanque elevado de 25 m<sup>3</sup> y una altura de 15 metros de donde se distribuye el agua por gravedad a todas las viviendas.

En el caserío de la vereda La Unión Sincelejo, existe un acueducto que cuenta con dos captaciones de agua, la primera en el río Solita y la segunda de un aljibe ubicado a 500 metros del caserío, esta captación constituye la principal fuente de abastecimiento, el agua es conducida a presión a un tanque elevado con una elevación de 15 metros y capacidad de 25 m<sup>3</sup>.

En la vereda La Paz, en el caserío del Kilómetro 36 existe un acueducto que capta el agua de un aljibe con un filtro de piedra que le permite aprovechar la escorrentía subterránea de la quebrada La Mico, de ahí el agua es impulsada a un tanque elevado que está a un kilómetro del caserío y tiene una altura de 12 metros y capacidad de 25 m<sup>3</sup>, a la fecha no se encuentra en funcionamiento por falta de mantenimiento y adecuación. Estos cuatro acueductos son administrados por la empresa EMSERSOL S.A. E.S.P.

### 2.2.2.1.3 ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

El 98% de la población identificada en la base de datos del SISBEN 3 hace parte del nivel de estratificación socioeconómica 1 y 2, que denota un alto nivel de pobreza en la población del municipio.

**Tabla 49. Nivel de estratificación socioeconómica.**

ESTRATOS							
Nota: para el SISBEN, las empleadas de servicios, cuidanderos de casas y personas sin servicios se consideran estrato cero "0"							
MUNICIPIO	0	1	2	3	4	5	TOTAL
SOLITA	3.102	3.090	1.890	144	10		8.232

Fuente: Base de datos SISBEN municipal diciembre de 2.011

### 2.2.2.1.4 COBERTURA EN SANEAMIENTO BÁSICO

La cobertura en agua potable del municipio es de 73,2%, de alcantarillado del 61,7% y de aseo del 73,2% en el área urbana; para el área rural no se tienen datos confiables, esto debido a que el abastecimiento se hace por medios rudimentarios.

**Tabla 50. Cobertura en saneamiento básico**

SECTOR	No. De viviendas	Con conexión servicio de agua potable	Cobertura	Con conexión alcantarillado	Cobertura	Aseo	Cobertura
Urbano (2.010)	1.110	812	73,2%	685	61,7%	812	73,2%
Rural (2.010)	63	43	68,3	Nd	Nd	Nd	Nd

Fuente: Sicep 2010, formato F1

En el área urbana y rural se presenta déficit en la prestación de servicio de agua potable y alcantarillado, siendo nulo el servicio de alcantarillado en el sector rural

**Tabla 51. Servicio de acueducto**

MUNICIPIO	SI	NO	TOTAL GENERAL
SOLITA	3.582	3.256	6.838

Fuente: Base de datos SISBEN municipal 2011

**Tabla 52. Servicio de alcantarillado**

MUNICIPIO	SI	NO	TOTAL GENERAL
SOLITA	3.273	3.565	6.838

Fuente: Base de datos SISBEN municipal 2011

**Tabla 53. Cobertura de servicio de aseo**

MUNICIPIO	SI	NO	TOTAL GENERAL
SOLITA	3.615	3.223	6.838

Fuente: Base de datos SISBEN municipal 2011

## **2.2.3 EQUIPAMIENTO URBANO**

### **2.2.3.1 CEMENTERIO PRINCIPAL**

Es un pequeño potrero que cumple la función de campo santo. Se encuentra ubicado en el área urbana sobre la carrera 3 a la entrada; no presenta un buen manejo sanitario, no posee un adecuado encierro ni distribución de las bóvedas ni tampoco está dotado de anfiteatro.

### **2.2.3.2 CENTROS DE RECLUSIÓN**

El municipio no tiene cárcel municipal, las personas que infringen la ley y son aprehendidos por las autoridades se conducen inicialmente a los calabozos de la estación de policía y según la gravedad del delito son trasladados a la cárcel del circuito judicial de Belén de los Andaquíes Caquetá.

### **2.2.3.3 PLAZA DE MERCADO**

En Solita se cuenta con la infraestructura de la galería municipal, construida en material y concreto, se debe terminar la obra para evitar que en un solo sitio se encuentren todos los componentes de la canasta básica familiar, evitando la presencia de vendedores ambulantes que ocupan la vía pública, brindando mal aspecto y poca organización a la cabecera municipal. La galería municipal debe brindar cobertura aproximadamente a 200 comerciantes en total, teniendo en cuenta que esta cifra tiende a incrementarse con el paso del tiempo.

La galería que consta de dos módulos, en uno se expende la carne de bovino y porcino, consta de 11 mesas enchapadas con baldosín de cerámica, sus paredes y pisos son de cemento y posee desagües internos. Al lado del módulo de carnes se encuentra el de frutas y verduras, para su distribución se han adecuado estibas y mesas de madera. Se observa que el tamaño de esta locación es pequeño (no supera los 70 metros cuadrados) con relación a la dinámica del mercado.

De igual forma se han adecuado locales aledaños a los módulos de la galería, para ubicar aquellos negocios que se encontraban en el parque principal de Solita. En estas edificaciones se reubicaron los expendios de comida preparada; drogas y mercancía en general, ventas que desde larga data venían ocupando el espacio público.

Es un espacio que requiere ser adecuado y organizado con módulos para el expendio adecuado de los productos que se comercializan allí y para el acopio en forma organizada, no cumple con las condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

#### **2.2.3.4. PLANTA DE SACRIFICIO MUNICIPAL**

Existe en el municipio una planta de sacrificio donde actualmente se sacrifican en promedio 70 reses semanales, siendo los días viernes y sábado donde se registra el mayor número de sacrificio de aproximadamente el 60%.

La planta se encuentra en buenas condiciones pero no cumple cabalmente con los requerimientos del INVIMA en lo relacionado con la manipulación en el proceso del sacrificio al igual que la planta no cuenta con un manejo de líquidos óptimo el cual se encuentra con requerimientos por parte de CORPOAMAZONIA, cuenta con un corral de recibo de ganado aceptable al igual que con una báscula y corrales de reposo, carece de duchas sanitarias para el ganado antes del sacrificio

Se requiere dotación de equipos técnicos y sanitarios idóneos para el proceso de sacrificio e igualmente se requiere adecuación de la infraestructura física para cumplir con los requerimientos técnico que garanticen la inocuidad y calidad de los productos y subproductos del sacrificio de ganado que tienen por finalidad el consumo humano para de esta manera no poner en riesgo la salud de los habitantes del municipio, igualmente se requiere la potabilización del agua que se emplea para el sacrificio y de la conexión eléctrica a la red pública ya que actualmente se emplea energía a motos teniendo cerca la planta de energía. El transporte de las canales se debe mejorar ya que en la actualidad se realiza en zorra o vehículo de tracción animal requiriéndose un furgón que garantice la inocuidad de las canales que se transporta a los sitios de expendio.

#### **2.2.3.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

##### **2.2.3.5.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ZONA URBANA.**

Existe la institución educativa Internado Escolar Rural de Solita, que brinda en sus instalaciones todo el ciclo de la educación básica secundaria y media vocacional. En el municipio existen aproximadamente 84 maestros, 51 educadores rurales y 33 en el área urbana, el 72.6% no tiene ninguna especialidad en la enseñanza educativa (Bachilleres) el 27.4% se encuentra escalafonado en los diferentes grados.

##### **2.2.3.5.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ZONA RURAL.**

Solita cuenta con 39 establecimientos educativos de primaria integrados en cuatro (04) centros: Campo lejano, Unión Sincelajo, Agua Blanca - Cuzumbe y Chontillosa Media. Se atiende la Educación Preescolar y Básica Primaria con 1.882 alumnos; Básica Secundaria y Media vocacional con 267 alumnos para un total de 2.149 jóvenes dentro del sistema educativo.

### **2.2.3.6 COMUNICACIONES**

La cobertura radial la hace la emisora comunitaria 107.1 Solita estéreo en frecuencia modulada o de alta frecuencia, siendo la única que presta el servicio radial en el municipio de Solita, con cobertura local urbana y rural.

El servicio de teléfono lo ofrece el concesionario de telefonía celular COMCEL, la empresa Colombiana de Telecomunicaciones S.A no hace presencia en el municipio y se estima una cobertura del 70%.

Normalmente funciona el correo nacional 472, y por empresas privadas como, SUPER GIROS, INTERRAPIDISIMO, GIROS 120 y por las empresas trasportadoras de la zona. El servicio periodístico lo ofrecen los diarios de circulación departamental como El Líder y el Extra y de circulación nacional como el Tiempo.

La señal de televisión nacional se recepciona en condiciones aceptables en la mayoría del territorio, también se cuenta con el servicio que ofrecen los canales privados como Direct TV.

### **2.2.4 ELECTRIFICACION**

El Municipio cuenta con servicio de interconexión eléctrica en la cabecera municipal, donde la cobertura domiciliaria es de aproximadamente del 96% y alumbrado público con una cobertura de 65 % aproximadamente.

Con el fin de optimizar el servicio eléctrico en la cabecera Municipal, se requiere ampliar la cobertura de redes y que se realice el mantenimiento preventivo del sistema

Así mismo en el área Rural se tiene una cobertura de servicio del 10% aproximadamente. La cobertura en los centros poblados es inexistente, es de resaltar que tradicionalmente las localidades del Km. 28 y Km. 30 suplían el servicio con plantas eléctricas por espacio de 10 a 20 horas diarias. Sin embargo se adelantan en la zona diversos proyectos de interconexión, con lo cual, se pretende mejorar el recaudo subsidios ya que cerca del 90% del Municipio se encuentra como zona no interconectada recibiendo subsidios bajos por menores tarifas.

### **2.2.5 VIVIENDA**

En el municipio existían para el año 2005 aproximadamente 1.897 viviendas que albergan a 7.397 habitantes con un promedio de 4.1 habitantes por vivienda. Las viviendas para este

mismo año se distribuyen así: 824 viviendas en el área urbana donde habitan 3.000 personas y 1.073 en el sector rural habitadas por 4.397 personas.

**Tabla 54. Viviendas y habitantes por zona censo 2005 y proyección PARA EL AÑO 2010**

AREA	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Población 2010
Cabecera	824	722	3.000	3.680
Resto	1.073	1.058	4.397	5.469
Total	1897	1780	7397	9149

FUENTE: DANE: 2011

El área urbana del municipio de Solita es de las cabeceras con mayor número de déficit de vivienda, debido esencialmente a la alta concentración de la población en esta área.

Actualmente en el área urbana hay aproximadamente 1.300 viviendas, estas no alcanzan a suplir dicha necesidad, lo que ocasiona hacinamientos, ya que en un apartamento con tres espacios hábiles, estos son ocupados por diferentes familias y o personas de varios núcleos familiares, y es de anotar que este fenómeno también se presenta por la falta de infraestructura adecuada de las viviendas, ya que una gran cantidad son de madera y sin, piso en tierra y unidades sanitarias precarias. (Referencia EOT actualizado 2.011)

Según la encuesta del SISBEN 3 realizada en al año 2.011 existen 3.790 viviendas en el municipio (área urbana y rural) de las cuales el 85% están construidas en madera burda, tabla o tablón. “Los materiales predominantes en las viviendas urbanas son el bloque de cemento repellido y pintado, en las paredes, techo de zinc y piso en cemento esmaltado. Un bajo porcentaje de las viviendas están construidas con materiales perecederos como madera y cartón, ubicadas sobre todo en los barrios subnormales que se conformaron a partir de procesos de invasión”. EOT (para Pie de página)

**Tabla 55. Material Predominante en las viviendas**

Material predominante en las paredes exteriores					
Valor	Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia Acumulada	Porcentaje Acumulado
1	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	167	4,4	167	4,4
2	Tapia pisada, adobe	228	6	395	10,4
3	Bahareque	7	0,18	402	10,58
4	Material prefabricado	19	0,5	421	11,08
5	Madera burda, tabla, tablón	3256	85,9	3677	96,98
6	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	90	2,7	3767	99,68
7	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	23	0,6	3790	100,28

Fuente: Base de datos SISBEN 3 año 2.011

En el suelo rural, las viviendas se caracterizan por su amplitud y por estar rodeadas de corredores que sirven de antesala a los visitantes. Los materiales predominantes son: paredes en tabla o cemento, techo de zinc y piso de cemento o tabla.

Vivienda de interés social. La ejecución de proyectos de vivienda de interés social, es fundamental para mejorar la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales. Al contar con viviendas dignas y habitables, se crea el ambiente propicio para el desarrollo local y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

El déficit de vivienda en el municipio tiene como sus principales causas: el desplazamiento del campo a la cabecera municipal, alteración del orden público, recesión económica, expansión del narcotráfico con sus consecuencias, aparte de la falta de gestión del ente territorial local, baja cobertura de servicios públicos, poca facilidad para acceder a créditos y baja capacidad de ahorro de las personas que requieren una solución de vivienda.

**Tabla 56. Total Vivienda y Déficit**

SECTOR	Número de viviendas	Número de familias	Déficit en vivienda
Urbano	874	888	385
Rural	147	713	184
Total	1.021	1.621	569

Fuente, Base de Datos del Sisben Municipal 2011

Teniendo en consideración que no se cuenta con una estadística real que dé cuenta del déficit exacto de viviendas en el municipio, por lo anterior se tiene en cuenta las estadísticas que maneja el Sisben, en donde se refleja que de las 1621x familias que viven en el municipio 1021 tienen vivienda lo que representa un déficit cuantitativo de 569 viviendas. Cualitativamente la situación no es la mejor ya que tanto en el área urbana como en el área rural buena parte de las viviendas no están construidas con materiales adecuados o están construidos en materiales como tabla que se encuentran en estado de deterioro, los pisos son de tierra principalmente en el sector rural y en los talleres realizados con la comunidad tanto del área urbana como rural se hizo manifiesta la necesidad de mejoramiento y/o construcción de vivienda

## **2.3 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL**

### **2.3.1 AMBIENTAL**

La Política Ambiental, obedece a los mandatos constitucionales y legales bajo los que se administran y gestionan las áreas Protegidas. Esto significa que se actúa bajo la legislación vigente que le confiere a CORPOAMAZONIA, fuero como autoridad ambiental pública del nivel Regional, pero respetando y reconociendo otros tipos de autoridad o formas de regulación ambiental como las de los pueblos indígenas.

En cumplimiento a lo establecido en el precepto normativo, la administración municipal pretende, a través, de convenios interinstitucionales promover la oferta de material vegetal especial para adelantar proyectos de reforestación de cuencas hidrográficas y áreas degradadas; además, con la conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio, "CIDEA", se pretende desarrollar el tema de capacitación en educación Ambiental.

La situación actual del Municipio en materia ambiental está altamente relacionada con la ocupación no planificada de los espacios y el desarrollo de actividades productivas inadecuadas, ha propiciado la presencia de procesos erosivos asociados a los cuerpos de agua, en especial del río Caquetá que generan situaciones de riesgo para la cabecera municipal durante las temporadas invernales.

El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, como las utilizadas para la extracción de oro que se efectúa en ciertos tramos del río Caquetá de manera ilegal y las quemas de bosques y rastrojos para ampliar la frontera agropecuaria.

Se genera un fuerte impacto ambiental relacionado con la contaminación a las fuentes de agua debido al desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.

Otra de las causas del deterioro ambiental lo constituye la baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado, La cual no solo incide y afecta las condiciones de salud de la población, sino que genera altos de grados de contaminación e impacto en el medio.

### **2.3.2 POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO:**

El municipio de Solita ofrece a propios y visitantes, una riqueza paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.

La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.

### **2.3.3 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Encontramos en el Municipio de Solita, que los esfuerzos de atención y prevención de desastres van encaminados hacia la cuenca hidrográfica, desde el entendido que ésta comprende el área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red natural con uno o varios cauces naturales, que confluyen en un curso mayor (río Solita) el cual desemboca en un río principal (río Caquetá). Fuente: plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Solita 2.007-2.022; CORPOAMAZONIA).

La cuenca Río Solita comprende a dos municipios del Departamento del Caquetá (Valparaíso y Solita).

#### **2.3.3.1 HIDROLOGÍA DE LA CUENCA**

La cuenca está conformada por la inspección de Santiago de la Selva (Jurisdicción de Valparaíso) y 46 veredas de las cuales 26 pertenecen al municipio de Valparaíso y 20 al municipio de Solita. Alto Berlín, Bajo Berlín, El Cóndor, La Venado, La Unión Sincelejo, La Española, El Carmelo, Recreo, La Marina, Buenos Aires, Marsella, La Argelia, Cristalina, Campo Lejano, Betania, El Amparo, La Paz, El Castillo, Samaria, Solita y Nuevo Retiro.

El río Solita es alimentado por 7 quebradas principales que conforman sus respectivas microcuencas hidrográfica: La Piconá, La Deseo, Bombayaco, Campo Lejano, La Mico, El Venado y La Tigra.

**Cantidad de Agua:** En el periodo de Diciembre a Febrero se presenta el caudal más bajo (3616 litros por segundo). En el periodo de marzo a julio se presentan los caudales más altos (10.080 litros por segundos). El caudal medio de la cuenca es de 6.243 litros por segundos. Fuente, plan

de ordenación y manejo de Microcuenca del río Solita 2.007-2.022, investigación de Corpoamazonia.

Actualmente en la cuenca del río Solita, abastecedora del acueducto municipal se está disminuyendo progresivamente su caudal debido a la deforestación y erosión, lo que implica tomar medidas inmediatas de protección de estas fuentes hídricas y sus áreas de captación.

### **2.3.3.2 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL**

- La ocupación no planificada de los espacios y el desarrollo de actividades productivas inadecuadas, ha propiciado la presencia de procesos erosivos asociados a los cuerpos de agua, en especial del río Caquetá que generan situaciones de riesgo para la cabecera municipal durante las temporadas invernales.
- También son frecuentes las amenazas meteorológicas caracterizadas por fuertes vientos y descargas eléctricas, que en ocasiones han causado la caída de árboles, fenómeno conocido como chagras de viento.
- El uso de tecnologías inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, como las utilizadas para la extracción de oro que se efectúa en ciertos tramos del río Caquetá de manera ilegal y las quemas de bosques y rastrojos para ampliar la frontera agropecuaria.
- La presión sobre las fuentes de agua por el desarrollo de actividades humanas y productivas y su utilización como sitio de disposición final de residuos líquidos y sólidos.
- La baja cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden incidir en las condiciones de salud de la población.

### **2.3.3.3 POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO**

- Su oferta paisajística que comprende espacios de Piedemonte y Llanura y asociado a ésta, la presencia de sitios de interés turístico.
- La oferta faunística, florística y de recursos hidrobiológicos articulables a procesos y proyectos de investigación para la búsqueda de alternativas de desarrollo local y regional.
- Las facilidades de acceso desde Florencia por vía terrestre.
- Fuente. [www.corpoamazonia.gov.co/web/municipios](http://www.corpoamazonia.gov.co/web/municipios)

### **2.3.3.3.1 PERFILES DE PROYECTOS**

#### **2.3.3.3.1.1 ZONA INFRAESTRUCTURA URBANA**

- Capacitación de la población de la cuenca del río Solita
- Construcción y puesta en marcha de sistemas de tratamiento de aguas residuales de la zona rural de la cuenca del río Solita.
- Dotación de baterías sanitarias para la población dispersa de la cuenca del río Solita
- Construcción de acueducto comunal para la población de la cuenca del río Solita
- Formulación y puesta en marcha de los proyectos ambientales escolares (PRAES) en las Instituciones Educativas de la zona de la cuenca del río Solita
- Mejoramiento locativo y de dotación en las Instituciones educativas rurales.
- Selección y capacitación de promotores rurales de salud
- Mantenimiento de las vías terciarias de la zona de influencia de la cuenca del río Solita

#### **2.3.3.3.1.2 ZONAS DE PROTECCIÓN**

- Reforestación de las márgenes hídricas con especies nativas de la zona
- Elaboración y puesta en marcha del plan de manejo de especies de fauna y flora, amenazadas y en peligro de extinción
- Adquisición y afectación de predios ubicados en zonas de recargas de acuíferos
- Enriquecimiento de la fauna ictiológica nativa

#### **2.3.3.3.1.3 ZONAS DE USO SOSTENIBLE**

- Establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles
- Acompañamiento con asistencia técnica para el manejo de sistemas de producción a la población de la cuenca del río Solita
- Diseño y establecimiento de sistemas de producción agroecológicos
- Manejo y enriquecimiento de rastrojos con especies nativas
- Mejoramiento genético de la ganadería doble propósito
- Proyectos productivos con especies menores

#### 2.3.3.4 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y SU DELIMITACIÓN

Las amenazas del municipio y las zonas donde se localizan son las siguientes:

**a. Inundaciones.** El barrio La Vega en el perímetro urbano; el caserío de la vereda Corrientoso ubicado en la margen izquierda del río Caquetá; la llanura aluvial del río Caquetá y las áreas aledañas a los vallecitos de lomerío, en especial los ubicados en las riberas del río Solita y las quebradas La Canelo, Agua Negra, Chontillosa, Bambayaco, Mononguete y las afluentes principales de estas quebradas. Los habitantes de estas áreas deberán edificar sus viviendas en forma de palafito con la altura mínima que corresponda al máximo de la cota de inundación más alta.

**b. Degradación del Suelo.** Se declaran suelos en proceso de degradación aquellos que por efecto de la potrerización han sido dedicados a la ganadería bovina en forma extensiva y en consecuencia se insta a los propietarios de los predios involucrados realizar actividades de conservación de los bosques naturales intervenidos, relictos de bosques, protección de los nacimientos de agua y corrientes hídricas según lo expuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1449 de 1977. De igual forma se desarrollarán procesos de recuperación de suelos a través de actividades agroecológicas concertadas y promovidas por entes gubernamentales y no gubernamentales de índole municipal, departamental o nacional.

**c. Explosión de líquidos inflamables.** Corresponde a las estaciones y expendios de líquidos inflamables (gasolina, ACPM y otros) ubicados en el perímetro urbano o en suelo rural; éstos deben certificar la idoneidad de sus operarios en seguridad industrial, tener los equipos de prevención y extinción de incendios proporcionales al tamaño del riesgo y cumplir las normas que al respecto determine CORPOAMAZONIA.

**d. Incendios forestales.** Los incendios se presentan en épocas secas, particularmente en los meses de diciembre, enero y febrero y tienen incidencia en los lomeríos amazónicos praderizados.

**e. Contaminación de fuentes de agua.** Especialmente de los caños urbanos por vertimientos de aguas residuales de origen doméstico y por disposición de residuos sólidos.

#### 2.3.3.5 ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.

El Municipio debe emprender acciones y desarrollar tareas que irán enfocadas en el siguiente sentido:

1. Reactivación y fortalecimiento del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del municipio.
2. El Plan de Atención y Prevención de desastres debe formularse con base en las directrices señaladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), precisando a mayor escala las amenazas y riesgos identificadas y delimitadas en el mismo.
3. Coordinación interinstitucional eficiente y formulación de acuerdos colectivos entorno al Plan de Atención y Prevención de desastres. La formulación de estos acuerdos debe ser definida en el corto plazo así como la reglamentación del Plan de Atención y Prevención de Desastres.
4. Orientar acciones para la disminución de vulnerabilidad, a través de la reubicación física de las viviendas, infraestructuras y equipamientos ubicados en zonas de alto riesgo. Este proceso deberá ir acompañado de la formación, capacitación y organización de la ciudadanía residente en las zonas afectadas.
5. El proceso de Planeación para la reubicación de la población asentada en zonas de alto riesgo natural y antrópico obedecerá a la priorización del nivel de riesgo que evalúe la institución facultada por Ley.
6. Adelantar acciones de mitigación de amenazas tendientes a disminuir la probabilidad de su ocurrencia. Estas acciones incluyen al máximo obras civiles de contención, taludes, obras de manejo de aguas lluvias, reforestaciones, jarillones, entre otros.
7. Identificar y evaluar las condiciones del alcantarillado sanitario y separarlo del alcantarillado pluvial o de aguas lluvias, para definir sus características técnicas, capacidad de captación y transporte de aguas residuales, trazado, puntos de conflicto por desbordamientos y las demás consideraciones que permitan mitigar o eliminar la probabilidad de ocurrencia de eventos que pongan en peligro vidas y bienes.
8. Actualizar la información cartográfica cuando sea necesario, con base en los estudios y la información técnica de soporte existente o que se desarrolle. Así mismo el Comité Local de Prevención y atención de Desastres deberá conocer e implementar las recomendaciones que se establezcan en los estudios técnicos para la prevención y atención de desastres.

### **2.3.3.6 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**

Para la gestión del riesgo es relevante recuperar la memoria individual y colectiva de las comunidades frente al reconocimiento de los procesos naturales que ocurren en el territorio, a partir de una visión retrospectiva de los eventos pasados, así como los que han sucedido en un

presente cercano, como de la misma manera todos aquellos eventos que potencialmente puedan ocurrir en el territorio, identificadas por los pobladores a partir de las señales propias que expresa la naturaleza

### **2.3.3.7 IMPACTOS AMBIENTALES**

El uso inadecuado de los recursos naturales y los impactos que se generan por ello, están afectando significativamente la calidad de vida de la población de esta zona; los impactos ambientales surgen asociados a diferentes actividades económicas y sociales, los cuales se pueden resumir así:

- La adopción de la ganadería extensiva y la consecuente potrerización de los lomeríos amazónicos, origina:
  - Deforestación de la cobertura boscosa nativa. (1424 Hectáreas por año)
  - Erosión por inadecuado manejo del suelo, por sobrepastoreo y por degradación de pasturas.
  - Fragmentación de diversos ecosistemas. (Humedales, nacimientos)
  - Pérdida de biodiversidad.
  - Disminución de la cantidad y calidad de las fuentes de agua.
  - Aumento de las inundaciones.
  - Aumento de la temperatura en el suelo y en los cursos de agua e incremento de la sedimentación fluvial.
  - La quema de pastizales, frecuentes en la época seca (diciembre a febrero) causa la devastación de bosques y praderas, acción agravada por la temperatura ambiente y la sequedad.
  - La inadecuada disposición de los residuos sólidos que son arrojados en un botadero a cielo abierto, en potreros, fuentes hídricas, o incinerados causando contaminación al medio ambiente.
  - La destrucción de cananguchales ubicados hacia la parte occidental de la cuenca que conduce a la pérdida de zonas de amortiguación del recurso hídrico y la biodiversidad.
  - La contaminación de los principales cuerpos de agua por el vertimiento de aguas residuales de los asentamientos urbanos y de las viviendas que se encuentran sobre las riberas de los cauces.
  - Aguas residuales que surgen del lavado de cantinas y tanques de enfriamiento de leche.
  - La destrucción de los bosques para la extracción de maderas ocasionando pérdida de biodiversidad, desprotección de los nacimientos y cursos de agua.

## 2.4 DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL

### 2.4.1 CULTURA

Solita Caquetá, es un Municipio donde la cultura representa una importante función para sus habitantes, ya que en ella se fundamentan los valores, costumbres y tradiciones de la población.

Las Escuelas de formación en danza, teatro y música se han venido fortaleciendo gracias al esfuerzo y empeño de los habitantes del municipio obteniendo de ellas excelentes resultados, sin contar el aprovechamiento del tiempo libre, el sano esparcimiento y la formación integral que reciben los niños, niñas, jóvenes y adultos que integran los diferentes grupos folklóricos logrando de esta manera mejorar la calidad humana de las personas y del Municipio.

En materia cultural, el Municipio carece de un sitio propio donde se pueda garantizar el libre desarrollo de las actividades de enseñanza/aprendizaje que brindan las escuelas de formación; es por ello que se requieren recursos para la construcción de un centro de convivencia (Casa de la Cultura) enfocado hacia la formación artística y cultural de nuestro niños, niñas, adolescente y adultos los cuales se ven afectados por tal situación, ya que se hace en ocasiones difícil ubicar espacios adecuados que permitan el libre desarrollo de las actividades culturales.

El proceso de formación liderado desde la Administración Municipal, en materia cultural, permite la participación de todos los sectores sociales, al igual que el concurso de las Instituciones Educativas, con el fin de promover espacios de esparcimiento y de aprovechamiento del tiempo libre evitando el ocio, a través de los diferentes procesos de enseñanza en danza folklórica, artes Escénicas, Música y demás expresiones, partiendo de nuestra identidad cultural.

#### 2.4.1.1 ESCUELAS DE FORMACIÓN EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

**Formación en:**

- **Danza Folclóricas:** Las clases de formación Dancística se dictan en un salón que es prestado por la Institución Educativa Internado Escolar Rural Solita Sede N° 2 siempre y cuando no sea utilizado para reuniones o actividades propias de la Institución.
- **Artes Escénicas:** Las clases de formación de Artes Escénicas se dictan en diferentes lugares; entre ellos Casetas comunales del Municipio, Casa de algunos de los integrantes o en los escenarios deportivos del colegio.

- **Música (Banda Marcial):** Las clases de formación de Música se dictan en la villa olímpica que hay en el municipio (en las gradas)

#### 2.4.1.2 FIESTAS TRADICIONALES E INSTITUCIONALES QUE SE CELEBRAN EN EL MUNICIPIO

Como es costumbre, se llevan a cabo festividades tradicionales en el Municipio, las cuales, representan la cultura de los Solitenses, así como su idiosincrasia permitiendo que propios y visitantes se integren fortaleciendo los lazos de amistad y fraternidad

**Tabla 57. Fiestas Tradicionales**

Nº	FIESTA	MES
1	Festival de Blancos y Negros	6 de Enero
2	Festival del Resguardo Indígena(INGAS)	Febrero
3	Festival Folclórico	Junio
4	Reinado De los Valores	Octubre

Fuente: Coordinación Municipal de Cultura

**Tabla 58. Fiestas institucionales**

Nº	FIESTA	MES
1	Día Internacional de la Mujer	Marzo
2	Alcalde por un día (Día del Niño)	Abril
3	Reinado de la Señora Solita (Mes de las Madres)	Mayo
4	Reinado del San Pedro a nivel Departamental	Junio-Julio
5	Reinado del Sur en el Municipio Albania	Julio-Julio
6	Festival de Cometas	Agosto
7	Mes de Amor y Amistad	Septiembre
8	Halloween	Octubre
9	Novenas de Aguinaldo	Diciembre

Fuente: Coordinación Municipal de Cultura

La administración Municipal, brinda espacios de sano esparcimiento y participación de los diferentes sectores sociales mediante la celebración de actividades y festividades Institucionales como son:

- Celebración del Día internacional de la Mujer (**Marzo**)
- Alcalde por un día (Día del Niño) (**Abril**)
- Reinado de la Señora Solita (Mes de las Madres)(Mayo)
- Festival de las Cometas
- Novenas de Aguinaldo

### **2.4.1.3 BIBLIOTECA MUNICIPAL**

La biblioteca pública es una institución abierta a toda la comunidad, un espacio en el cual se puede leer, buscar información, llevar libros a casa, participar en talleres de animación a la lectura, escuchar cuentos, ver películas y dialogar con otras personas, también cuenta con un software denominado SIABUC donde está relacionada toda la información correspondiente al material bibliográfico que dio el plan nacional de lectura para las bibliotecas públicas en Colombia, está ubicada en el barrio los Eucaliptos en la carrera 3 con calle 14, se cuenta con un espacio amplio y cómodo para todos los usuarios.

En estos momentos la Biblioteca Pública del municipio no cuenta con ningún sistema de comunicación que le permita estar conectado a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Para hacer uso de la biblioteca, se debe tener en cuenta que:

- ✓ La entrada es libre y gratuita y puede ser visitada en cualquier momento dentro del siguiente horario:
 

Lunes a viernes:	8:00 A 12:00 Y 2:00 A 5:00 PM.
Sábados:	9:00 A
- ✓ No se necesita presentar ningún documento para poder acceder a los servicios de la biblioteca.
- ✓ Para realizar las consultas en la biblioteca se pueden ingresar materiales de apoyo como cuadernos, hojas, lápices o esferos, y para su comodidad y la seguridad de los elementos de la biblioteca se pide el favor de no ingresar bolsos, maletines o chaquetas.

Entre los servicios que se prestan están: Consulta en sala, Préstamo externo, Servicio de referencia, Consulta de material multimedia, Inducción y asesoría sobre el uso de la biblioteca y la consulta del catálogo, Promoción de lectura, Extensión cultura, Acceso a internet, Servicio de información local, Alfabetización digital. Ser un usuario afiliado a la biblioteca otorga a sus usuarios la posibilidad de llevar libros en préstamo externo a sus casas

## 2.4.2 RECREACIÓN Y DEPORTE

El Municipio de Solita no es la excepción en materia de recreación y deporte, pues, al igual que muchos municipios del país, presenta una reducida visión y apoyo a este sector, relegándole una mínima inversión y la inexistencia de un programa de desarrollo en el área que lo proyecte a corto, mediano y largo plazo.

La incipiente organización del deporte en el Municipio, se ve reflejada en el poco personal calificado en el área que permita generar propuestas de desarrollo y motivación para la participación masiva de niños, jóvenes y adultos que asisten a la practica deportiva y recreativa.

Los escenarios deportivos en el área urbana y rural se encuentran en mal estado, siendo necesario realizar obras de recuperación de los mismos como: Reconstrucción de tableros, construcción de mallas protectoras, reconstrucción de placas e instalación de iluminación en los escenarios.

Las actividades deportivas en el municipio se desarrollan en torno a los grupos y deportes más comunes y practicados en nuestra sociedad, tales como: el fútbol, practicado por la mayoría de sectores de la comunidad debido a su gran aceptación y popularidad; el microfútbol, actividad derivada del fútbol, pero en un menor área de juego y con otras especificaciones técnicas y reglamentarias; el baloncesto y el voleibol como deportes Complementarios y alternos y con gran auge y crecimiento en la comunidad en general.

Anualmente en el municipio se desarrollan actividades deportivas de competencia tales como:

- Campeonatos municipales en cada disciplina deportiva en todas las categorías.
- Fase intramural y municipal de juegos escolares e ínter colegiados.
- Zonal departamental de juegos escolares e ínter colegiados.
- Fase municipal de los juegos campesinos.
- Zonal departamental de los juegos campesinos.
- Encuentro lúdico.
- Encuentro municipal y departamental de escuelas de formación deportiva.

En síntesis, las instalaciones, dotación y gestión del sector recreativo y deportivo requiere de apoyo y fortalecimiento por parte dela Administración Municipal, mediante programas de formación, promoción y difusión. Igualmente de mejoramiento de su calidad en todos sus aspectos.

**Tabla 59. Total de Escenarios Deportivos**

NÚMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	SECTOR URBANO	6
	SECTOR RURAL	12

Fuente: Oficina de Coordinación de Deportes

## **2.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO**

### **2.5.1 PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL**

#### **2.5.1.1 ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE INGRESOS**

Las actividades agropecuarias son las principales fuentes generadoras de empleo e ingresos en la zona rural, principalmente con la ganadería de doble propósito (producción de leche y carne), producción de especies menores, especialmente la piscicultura y la agricultura tradicional, donde sobresalen los cultivos de plátano, yuca, caucho y caña panelera.

El principal cliente para la comercialización de la leche es la compañía Suiza Nestlé, y la producción de carne se distribuye una parte para el consumo local con un sacrificio promedio mensual de 70 cabezas y otra parte tiene como destino el interior del país siendo su comercialización de ganado en pie.

En la zona urbana las principales fuentes generadoras de empleo las determina el sector público, los servicios y el comercio.

Tanto en el sector de servicios como en el comercio predomina la ocupación de mano obra familiar y en algunos casos se ocupa mano de obra particular permanente, una forma particular de empleo es utilizar mano de obra para los días de mercado.

En la zona urbana de Solita los sistemas de producción están relacionados exclusivamente con actividades del sector terciario de la economía, tales como los servicios y el comercio.

La actividad productiva de servicios en la cabecera municipal corresponde a los denominados servicios personales que comprenden los restaurantes, cafeterías, residencias, talleres, discotecas, peluquerías, oficinas, entre otros.

El municipio no desarrolla actividades industriales, predomina el comercio menor o al detal que se relaciona con la venta de productos y mercancías y está representado en pequeñas tiendas de abarrotes, almacenes de calzado, almacenes de ropa informal, restaurantes, expendios de licor, estaciones de servicio, carpintería, almacenes de talabartería, productos maderables, tiendas de víveres y heladerías.

El desarrollo de una comercialización al detal lo caracteriza como un mercado local sin proyección sub-regional, haciéndolo pasivo ante las demandas coyunturales de la dinámica económica.

### **2.5.1.2 ACTIVIDAD PRODUCTIVA**

La dinámica económica y productiva del Municipio se fundamenta en las actividades agropecuarias y se divide en dos zonas: de protección (Macizo Colombiano) y de producción, perteneciendo a esta última las zonas de lomerío, mesones, terrazas y vegas.

Productivamente Solita Caquetá, se caracteriza por tener una economía de colonización que aún no se ha consolidado. En las zonas donde la inversión social es muy baja, predominan los cultivos ilícitos, cultivos de subsistencia, la caza, la pesca y la extracción de maderas de aserrío. En la zona donde la colonización ya se ha consolidado existe una agricultura de subsistencia y una ganadería de doble propósito.

El sector agropecuario se caracteriza por el predominio de las formas de producción típica de economía campesina, es decir por su bajo desarrollo tecnológico, baja capacidad de inversión y el predominio del trabajo familiar.

En el Municipio no hay procesos industriales o agroindustriales de gran envergadura, para transformar las materias primas producidas en la región, debido a la falta de información del potencial productivo de la región y a la descomposición social, que desestimula la inversión de capital.

La ganadería se constituye en el principal renglón lícito del Municipio, a demás que permite consolidar el proceso de colonización.

La manufactura es incipiente y los procesos para crear cooperativas y microempresas han sido infructuosos; esto debido a que ha faltado asistencia técnica en todo el proceso de la cadena productiva.

### 2.5.1.3 ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Los productos agrícolas más importantes que se cultivan en el Municipio son: la yuca, El Plátano, el Maíz, entre otros. El caucho y el chontaduro, son cultivos que se vienen empleando dentro de los programas de sustitución de cultivos ilícitos.

En el municipio se utiliza el sistema de producción agrícola tradicional siendo el segundo renglón económico en el que se destacan la producción de arroz mecanizado, la yuca y el plátano como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Tabla 60. Producción Agrícola**

Municipio	2010 A			2010 B			Año 2010			
	Area (Has.)	Producción (Ton.)	Rendimiento (Ton/Ha)	Area (Has.)	Prod. (Ton.)	Rend. (Ton/Ha)	Area (Has.)	Prod. (Ton.)	Rend. (Ton/Ha)	Area smb(Has.)
ARROZ .TRD	25.0	30.0	1.2	35.0	35.0	1.0	60.0	65.0	1.1	60.0
ARROZ .MEC	350.0	1,531.2	4.4	150.0	656.3	4.4	500.0	2,187.5	4.4	500.0
MAIZ AMARL	330.0	495.0	1.5	165.0	123.8	0.8	495.0	618.8	1.3	618.8
CACAO							35.0	15.8	0.5	85.0
CANA PANELA						185.0	55.0	275.0	5.0	185.0
CANA MIEL						Follaje: 20	10.0	25.0	2.5	20.0
CAUCHO							13.3	13.5	1.0	752.0
PLATANO							310.0	2,139.0	6.9	419.0
PIÑA						32.0	30.0	240.0	8.0	32.0
PASTO CORTE							60.0			60.0
PRAD TRADC							17,500.0			17,500.0
PRADERA TECNF							20,000.0			20,000.0
OTROS FORRAJ							120.0			120.0
<b>TOTAL</b>							<b>39,188.3</b>			<b>40,351.8</b>

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2010

La producción de frutales en su orden de importancia es: cacao, piña, cítricos (naranja, limón mandarina y limón) para el mercado local.

#### 2.5.1.4 ACTIVIDAD GANADERA

El principal renglón económico del municipio es la ganadería en su mayoría de doble propósito en carne y leche, aprovechando los pastos, arbustos y/o herbáceas para la alimentación del ganado principalmente en sistema de ganadería extensiva, además del ganado bovino se incluyen granjas de especies menores y zoo criaderos principalmente de cerdos y aves de corral. En ganadería predomina la raza cebuína.

Tabla 61. Actividad ganadera

Predios	Terneros (as)	Hembras				Machos				Total General
	< de un año	1 - 2 años	2 - 3 años	> 3 años	Total	1 - 2 años	2 - 3 años	> 3 años	Total	
241	4,533	2643	2771	7129	12,543	1930	2099	361	4,390	21,466
OTROS PECUARIOS										
Caballar	Asnal	Mular	Bufalina	Cunícola	Cuyícula	Ovinos	Caprina	Cerdos	Aves de engorde	Aves de postura
2200	10	750	30	150	320	600	250	2000	1000	12000

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2010

También a nivel pecuario se producen en el municipio las especies Caballar, Asnal, Mular, Bufalina, Cunícola, Cuyícula, ovinos, Caprinos, Aves de patio, cerdos, aves de engorde y aves de postura, estas últimas no son significativas y la producción es muy inferior al resto de municipios del departamento.

#### 2.5.1.5 ACTIVIDAD COMERCIAL

El Municipio de Solita se caracteriza por estar ubicado en el sector terciario de la economía, los habitantes del área urbana se dedican a desarrollar actividades comerciales y de servicios que repercuten en el erario público municipal a través del pago de impuesto de industria y comercio, entre las principales actividades comerciales y de servicios se pueden reseñar las de comercio al por menor como almacenes de abarrotes, restaurantes, hoteles, droguerías, comidas rápidas, ferreterías, bares, las tradicionales cantinas para expendio de licores, billares, misceláneas, y papelerías.

El Municipio de Solita cuentan con altos índices de biodiversidad. Esta biodiversidad provee servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar humano, entre estos cabe mencionar los recursos hídricos que surten la mayor parte de la población.

Por otro lado, la conservación de los sitios turísticos contribuye en adaptación y mitigación ecosistémica para afrontar el Cambio climático.

Los sitios de mayor relevancia turística en la región, se encuentran en:

- Templo Parroquial
- Parque central
- Ribera del Río Caquetá, Puerto
- Pesca deportiva en las Quebradas Agua Negra y Agua Blanca
- Senderos ecológicos
- Bañadero el manantial en el km 36

## **2.6 DIMENSIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA**

### **2.6.1 POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

#### **2.6.1.1 RECURSO HUMANO**

La planta de personal vigente para la Alcaldía municipal a 31 de diciembre de 2011 corresponde a las dependencias definidas en la estructura orgánica y se presenta en los siguientes niveles:

Nivel Directivo: Conformado por  
Despacho del Alcalde,  
Secretario de Hacienda,  
Secretario Administrativo y de Asuntos Comunitarios y Secretario de Planeación

Nivel Ejecutivo:  
Tesorero General,  
Presupuesto,  
Almacenista General

Nivel Técnico: Inspector de Policía

Nivel Administrativo:  
Coordinador de Educación,  
Coordinador de Salud,  
Coordinador de Deporte y Cultura  
Auxiliar Administrativo

**Tabla 62. Funcionarios por Nivel**

PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS POR NIVEL					
	Nivel directivo	Nivel asesor	Nivel profesional	Nivel Técnico	Nivel Asistencial	Total
Concejo municipal	9	0	0	1	0	10
Personería municipal	1	0	0	0	0	1
Administración municipal central						
Funcionarios	6	0	1	6	6	19
Pensionados	0	0	0	1	0	
Total planta de personal	10	0	0	8	6	31

Fuente: Sicep 1102 de 2010.

### ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL



Fuente: Secretaria de Planeación

### **2.6.1.2 CONCEJO MUNICIPAL**

Es el órgano colegiado del municipio, está compuesto por nueve (9) concejales, elegidos por 4 años por voto popular; siendo ciudadanos en ejercicio, que nacieron o han sido residentes en el municipio durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de inscripción o durante tres (3) años consecutivos en cualquier época, además de las funciones que le señala la constitución política de Colombia en su artículo 333 son atribuciones de los concejos municipales los que están determinadas en el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994.

### **2.6.1.3 DESPACHO DEL ALCALDE**

La Alcaldesa Municipal fue elegida por el voto popular para un periodo cuatro años que va del 01 de Enero de 2.012 al 31 de diciembre del 2.015, sin posibilidad de reelección para el período siguiente; tiene el carácter de empleado público municipal, sus funciones están reglamentadas en los artículos 314, 315 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 136/ 94, está conformado por las siguientes dependencias: Secretario de Hacienda, Secretario Administrativo y de Asuntos Comunitarios y Secretario de Planeación; Tesorero General, Presupuesto, Almacenista General; Inspector de Policía. Existen otros cargos que se encuentran por prestación de servicios como son Coordinador de Educación, Coordinador de Salud, Coordinador de Deporte y Cultura y Auxiliar Administrativo.

### **2.6.2 DESEMPEÑO FISCAL**

Aquí es necesario señalar que los indicadores de Desempeño Fiscal durante los últimos tres años, como una señal administrativa para posterior mejoramiento de los mismos, mediante una valor de aumento de sus ingresos, racionalización y priorización del gasto público con el propósito de tener unas finanzas saneadas y que sirvan de soporte a la cofinanciación de programas y proyectos que beneficien a la comunidad de toda la jurisdicción.

Tabla 63. Comportamiento fiscal del municipio

Año	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 anivel departamento.
2.008	59,77	3,42	84,21	12,35	79,27	28,62	58,79	698	9
2.009	65,89	1,80	75,97	9,27	84,75	24,89	58,53	621	8
2.010	62,64	2,29	65.26%	42,45	83,93	26,35	65,65	567	7

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El Municipio de Solita por ser de **categoría sexta** los gastos de funcionamiento no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, el 80%. Del cuadro anterior se desprende que el manejo de los recursos destinados a los gastos de funcionamiento se redujo levemente en el 2010, sin embargo se evidencia que está relativamente cerca del límite establecido límite establecido por la Ley 617 de 2.001.

En cuanto al comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación correspondiente a la generación de recursos propios se ve reflejado un aumento considerable en el recaudo durante el año 2010, muy significativo con respecto a los años anteriores, pasando del 9,27 en el 2.009 a 42,45 en el 2.010.

Respecto al nivel de endeudamiento se observa que en el año 2.010 adquirió una deuda del 2.29% que comparado con el buen nivel de recaudo y la baja capacidad de generación de ahorro deja al municipio con una estructura relativamente estable para el manejo de sus finanzas.

En cuanto a las transferencias del sistema general de Participaciones girado al municipio muestra que la entidad territorial sigue manteniendo una alta dependencia de los recursos que le asigne la Nación pues su porcentaje en el 2.010 fue del 65,06 lo que significa que de cada 100 pesos que recibió en dicha vigencia por diferentes conceptos 60.06% correspondieron a transferencias del SGP, sin embargo es notoria la disminución en los últimos tres años de la magnitud relativa de esa dependencia que se explica en el mejoramiento en la mejoría en la generación de recursos propios

El indicador de desempeño fiscal de acuerdo con los rangos de calificación al municipio en el puesto 567 entre 1.098 municipios calificados y en el puesto 7 según el ranking departamental entre 16 municipios.

Basado en estos resultados la administración municipal espera adelantar acciones tendientes a seguir mejorando el índice de desempeño fiscal a partir del año 2012, a través de medidas encaminadas a realizar un fortalecimiento fiscal y financiero, situación requiere de análisis al interior de las finanzas tendientes a consolidar la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, buen manejo de la deuda, saneamiento de los pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Con las anteriores acciones se pretende mejorar el flujo de ingresos al igual que mejorar la calificación en el ranking nacional y departamental.

### 2.6.3 ÍNDICE DEL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL AÑO 2010

En el consolidado del Desempeño Integral Municipal Vigencia 2010, El Doncello ocupó el primer lugar con un indicador del 79,7%, le siguieron en su orden Florencia con el 73,1%, San José del Fragua con el 73,0% entre otros. Asimismo, nuestro municipio de Solita con un 50,2% ocupó el penúltimo lugar entre dichos entes territoriales.

**Tabla 64. Índice y Ranking Municipal 2010**

MUNICIPIO	COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN				DESEMPEÑO MUNICIPAL		Rango Índice Integral
	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión	Índice Integral	POSICIÓN MUNICIPAL	
	Índice A	Índice B	Índice C	Índice D	Índice (A+B+C+D)		
El Doncello	82,3	57,6	98,8	80,2	79,7	1	Satisfactorio (>=70 y <80)
Florencia	78,6	58,4	72,9	82,5	73,1	2	Satisfactorio (>=70 y <80)
San José del Fragua	84,4	39,6	95,0	73,0	73,0	3	Satisfactorio (>=70 y <80)
La Montañita	80,5	38,5	89,3	77,3	71,4	4	Satisfactorio (>=70 y <80)
Cartagena del Chairá	44,0	48,3	85,7	78,7	64,2	5	Medio (>=60 y <70)
Solano	63,6	33,4	88,2	63,3	62,1	6	Medio (>=60 y <70)
Valparaíso	46,1	28,5	96,3	71,2	60,5	7	Medio (>=60 y <70)
El Paujil	31,5	42,0	92,5	75,4	60,4	8	Medio (>=60 y <70)
Curillo	28,9	40,8	94,8	76,5	60,3	9	Medio (>=60 y <70)
Milán	42,9	32,0	80,9	76,9	58,2	10	Bajo (>=40 y <60)
Belén de Los Andaquies	14,7	48,1	95,2	74,3	58,1	11	Bajo (>=40 y <60)
Morelia	40,8	33,6	83,7	69,7	57,0	12	Bajo (>=40 y <60)
San Vicente del Caguán	13,6	42,3	80,9	74,1	52,7	13	Bajo (>=40 y <60)
Puerto Rico	25,7	34,7	75,9	69,8	51,5	14	Bajo (>=40 y <60)
Solita	0,0	40,1	81,0	79,8	50,2	15	Bajo (>=40 y <60)
Albania	0,0	71,4	51,6	65,2	47,1	16	Bajo (>=40 y <60)
Promedio:	42,3	43,1	85,2	74,3			

Fuente: DNP - DDRU

La interpretación del Índice Integral estipulado toma los siguiente rangos o consideraciones: Para los municipios que obtuvieran porcentajes mayores o iguales a 80% se le califica como sobresaliente (5), para los presentaron porcentajes mayores o iguales 70% y menor a 80% su valoración es satisfactoria (4), los municipios que presentaron resultados mayores o iguales a 60% y menores al 70% su nota es media (3), los municipios que obtuvieron índice entre mayores o iguales a 40% y menores a 60% su evaluación es Baja (2) y por último municipios con calificación menores al 40% su apreciación es crítica, el cual no fue el caso de ninguno de las entidades territoriales del Departamento del Caquetá.

# CAPITULO III

## PLAN ESTRATEGICO



**" Por la restauracion social  
y democrática de Solita "**

## **3. PLAN ESTRATEGICO**

### **3.1 MISION Y VISION**

#### **3.1.1 MISIÓN**

El municipio de Solita es una entidad territorial municipal, comprometida con la restauración social y democrática de la población, que aprovechando su administración y sus riquezas naturales, busca a través de la aplicación de las diferentes estrategias de buen gobierno y de participación ciudadana, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

#### **3.1.2 VISIÓN PROSPECTIVA DEL DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL.**

Solita para el año 2015 será polo de desarrollo del Sur del Departamento, mediante el aprovechamiento de su riqueza ganadera, agrícola y potencialidad Ambiental que le otorga su biodiversidad y posición geoestratégica como municipio ribereño sobre el río Caquetá, generando oportunidades de progreso y desarrollo; donde sus habitantes vivirán en armonía con la Naturaleza, en un marco del respeto por los derechos humanos y la especial atención a la población vulnerable con énfasis en los niños, niñas y adolescentes, consolidando la restauración social y democrática para lograr superar las necesidades básicas de la comunidad, la cual será gestora de su propio desarrollo.

### **3.2 PRINCIPIOS Y VALORES**

#### **3.2.1 PRINCIPIOS**

**CONCERTACIÓN:** determinación del presupuesto municipal con la intervención del poder popular

**CONTROL:** darle a las veedurías ciudadanas el respeto y el reconocimiento que se merecen

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Vincular a todos y cada uno de los sectores, actores y gremios que tienen asiento en la democracia Solitense en la elaboración, seguimiento y ejecución del plan de desarrollo municipal.

**JUSTICIA SOCIAL Y SENTIDO HUMANO:** proyectos de diferentes órdenes para elevar el empleo y mejores niveles de vida de los Solitenses

**DESARROLLO ECONÓMICO.** Incentivar y respaldar gremios, asociaciones y organizaciones de la producción para desarrollar los sectores económicos del municipio.

**EFICIENCIA:** Vincular lo nuestro y personal idóneo con un gran sentido social y con verdadera pertinencia.

### **3.2.2. VALORES**

**TRANSPARENCIA:** Concentraciones públicas y consejos populares para la presentación periódica de informes de gestión y rendición pública de cuentas.

**HONESTIDAD:** Administrar con transparencia, responsabilidad y equidad los recursos del Municipio buscando el beneficio general y no el individual.

**SERVICIO:** La administración municipal contara con talento humano que actuará con vocación de servicio dedicado a cumplir con eficiencia sus funciones en pro del beneficio de la comunidad.

**RESPETO:** Por los valores comunes de un pueblo, sus ideas, sus costumbres y creencias religiosas, políticas, culturales; hacia los habitantes del municipio.

**EQUIDAD:** la administración municipal actuará siempre con criterio de justicia, promoviendo la igualdad de oportunidades como un mecanismo para alcanzar una armonía social.

**TOLERANCIA:** Lo importante en la política pública municipal no serán las instituciones sino las personas, se tendrá como prioridad el respeto por la persona humana y el dialogo para resolver los desacuerdos mediante la mediación y la reconciliación para lograr el respeto a la vida y a la dignidad humana.

## **3.3 OBJETIVOS Y METAS ESTRÁTEGICAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO**

### **3.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Alcanzar la restauración social y democrática de solita implementando procesos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, el fortalecimiento institucional y de las organizaciones civiles en el marco de los derechos humanos, la garantía de la sostenibilidad del medio ambiente, con participación activa de la ciudadanía, para avanzar en el logro de la visión de la entidad territorial.

### **3.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Establecer una sociedad igualitaria y solidaria mediante el cierre de brechas de inequidad social; a través de la ampliación de la cobertura en el sistema general de salud y seguridad social, propendiendo por el mejoramiento de indicadores de salud pública.

Mejorar la calidad de la educación, en los distintos niveles de enseñanza (primaria, básica, media y superior); disminuyendo los niveles de desempleo, reducción de la pobreza y la desigualdad, ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado reducción de asentamiento precarios y disposición adecuada de los desechos sólidos, generando espacios para la recreación y el libre esparcimiento, buscando tolerancia y respeto mutuo entre sus habitantes, que conlleve a una convivencia pacífica.

Consolidar la restauración social y democrática de Solita mediante el fomento de la cultura ciudadana a través de metas que busquen aumentar la actitud positiva de la ciudadanía con respecto a la ley y las normas de convivencia, para mejorar su cumplimiento y aumentar los niveles de seguridad ciudadana; garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

### **3.3.3 PARTICIPACION CIUDADANA- PRESENTACION DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD**

En el marco de la participación ciudadana se realizaron cuatro mesas técnicas de trabajo, tres en zonas rurales donde se congregaron la población de los cuatro núcleos veredales en los centros de Agua Blanca– Cuzumbe (Núcleo 1), Campolejano (Núcleos 2 y 3) y la Chontillosa Media (Núcleo 4) y una mesa técnica en el casco urbano de solita; en donde Describieron las necesidades o problemas a resolver de parte de la población y que son el insumo base para la elaboración del presente plan de desarrollo, clasificándolos en las dimensiones o ejes que lo estructuran.

#### **3.3.3.1 DIMENSION DE GOBIERO**

- Gestión para la instauración en Solita del Juzgado Único Promiscuo Municipal
- Fortalecimiento de la inspección de policía y de la comisaría de familia
- Apoyo a las Asociaciones Comunitarias con capacitación y recursos.

### **3.3.3.2 DIMENSION SOCIAL**

#### **EDUCACION**

- Dotación de materiales, uniformes y útiles escolares a los niños tanto del sector urbano y rural
- Celebración del día del maestro
- Capacitación a docentes en temas pedagógicos, desarrollo humano, relaciones sociales
- Reconstrucción y/o mejoramiento de infraestructura escolar (Aulas en material de concreto,
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y construcción de baterías sanitarias
- Dotación de centros educativos
- Mejoramiento de los restaurantes escolares.

#### **SECTOR SALUD**

- Remodelación y construcción de nuevos puestos de salud en el sector rural
- Gestión para la construcción de un nuevo hospital para el municipio de Solita
- Brigadas de salud
- Capacitación al personal médico, paramédico y auxiliar del sistema de salud en Solita
- Capacitación y actualización a las promotoras de salud

#### **AGUA POTABLE Y S. BASICO**

- Formulación y ejecución de Plan maestro de acueducto y alcantarillado
- Gestión de recursos para para la instalación de plantas de tratamiento de agua para el consumo humano para los caseríos de los kms 30, 28 u Sincelejo

#### **RECREACIÓN Y DEPORTE**

- Construcción de parques infantiles
- Construcción de zonas verdes en torno a la Villa Olímpica
- Construcción de ciclovía y espacios para atletismo y patinaje en la antigua pista
- Adecuación arquitectónica del parque central
- Remodelación del parque del barrio el Jordán, construcción de cubierta y cerramientos
- Construcción de polideportivo para el barrio Villa del lago
- Gestión de proyectos para la recuperación y puesta en funcionamiento de la villa olímpica
- Fortalecimiento de las ligas y clubes deportivos en las veredas y barrios del municipio
- Creación de la escuela de formación deportiva integral
- Creación de la selección municipal de futbol, microfutbol y baloncesto.
- Mejoramiento y construcción de nuevos escenarios deportivos, en los barrios y veredas

- Gestión para la construcción del palacio de bellas artes
- Apoyo para la construcción del centro cultural para el barrio Nueva Colombia

#### **VIVIENDA**

- La administración municipal apoyara los programas y proyectos en construcción y mejoramiento de VIS
- Construcción de vivienda de interés social en el barrio El Lago y Villacolombia

#### **EQUIDAD DE GÉNERO**

- Creación de una cultura ciudadana de equidad con participación activa de la mujer
- Campaña de sensibilización contra el maltrato de la mujer
- Capacitación y apoyo a proyectos productivos empresariales liderados por organizaciones de mujeres
- Apoyo a la mujer productiva

#### **DISCAPACIDAD**

- Garantizar la Atención integral a la población con discapacidad
- Salud y alimentación plena a la población con discapacidad
- Dotar de elementos de ayuda técnica a discapacitados para su rehabilitación
- Formación de la población discapacitada en actividades laborales productivas
- Propiciar un ambiente mas favorable a la población con discapacidad

#### **ADULTO MAYOR**

- Mejorar las condiciones físicas, afectivas, sociales y económicas de la población adulta permitiendo la inclusión en la sociedad
- Actividades de bienestar a los adultos mayores que habitan en el municipio
- Vincular al adulto mayor en las actividades recreativas y culturales

#### **GRUPOS ÉTNICOS**

- Proteger el patrimonio cultural y mejorar las condiciones de vida de los diversos grupos étnicos
- Fomento y promoción de los eventos culturales y recreativos. Apoyo al festival indígena y sus manifestaciones culturales y artísticas
- Mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de la población indígena y afrocolombiana

- Mejoramiento de la infraestructura de los resguardos
- Vinculación de las etnias al desarrollo empresarial. Apoyo a iniciativas empresariales para las etnias indígenas y afros
- Fortalecer las condiciones culturales y físicas del resguardo. Mejoramiento locativos
- apoyar a las etnias para que sean económicamente auto sostenibles atraves de proyectos empresariales

#### **POLITICA SOCIAL Y POBLACIÓN VULNERABLE**

- Garantizar el cumplimiento del goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Garantizar el servicio de salud a los niños, niñas y adolescentes dl municipio de Solita
- Lograr la articulación interinstitucional para la implementación de políticas públicas en sinergia
- Velar por la nutrición de niños y niñas en edad escolar
- Garantizar la educación de los niños, niñas y adolescentes en primaria y secundaria
- Que los niños y niñas participen en la toma de decisiones como ciudadanos
- Una sexualidad sana para la niñez y adolescencia
- Erradicación de la violencia intrafamiliar , maltrato y abuso infantil.
- Creación de la Política social Municipal para la Juventud. Creación del Concejo municipal de juventud

#### **3.3.3.3 DESARROLLO RURAL**

- Reactivación Consejo Municipal de Desarrollo Rural y reforma agraria, Implementación de la oficina municipal de asuntos agropecuarios
- Gestión ante IGAC para actualización catastral rural y urbana
- Mejoramiento de la seguridad jurídica de predios rurales
- Alianzas o Convenios con el SENA para capacitación de técnicos Agropecuario
- Gestión para instalación de oficina Banco Agrario
- Fortalecimiento de las asociaciones, gremios de la producción.
- Apoyo a proyectos de alianzas productivas
- Fortalecimiento cadena productiva de cacao, caña panelera, caucho, frutales amazónico, piscicultura cárnicos y lácteos
- Apoyo a campaña sanitaria de erradicación de Aftosa, Brucelosis y tuberculosis
- Apoyo a los programas sanitarios del ICA
- Repoblamiento Ganadero vía crédito

- Fortalecimiento agroindustrial del Maíz, Panela, Plátano, cacao y yuca
- Capacitación, asistencia técnica e investigación científica en el área rural
- Establecimiento de un banco de maquinaria agrícola
- Implementación de huertas y granjas integrales auto sostenibles

### **EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

- Implementación del banco de Oportunidades
- Apoyo a microempresarios para acrecentar la oferta laboral
- Creación y apoyo a empresas agroindustriales
- Reducción de tasa informalidad
- Implementación y puesta en funcionamiento del gas domiciliario para el área urbana
- Implementación de parques temáticos y eco turísticos en la finca del municipio

### **3.3.3.4 INFRAESTRUCTURA FISICA**

#### **INFRAESTRUCTURA VIAL**

- Gestión para la pavimentación de la vía desde el km 25 hasta Solita
- Adecuación del terminal de transportes municipal
- Pavimentación de las vías de los centros poblados de campo lejano km 30 y la Argelia km 28.
- Ampliación del banco municipal de maquinaria pesada
- Construcción de puente y obras de arte sobre la quebrada la Solita
- Construcción de nuevas carreteras en los núcleos veredales
- Construcción del puente sobre la quebrada campo lejano
- Construcción de puentes peatonales sobre la quebrada Mononguete que una la vereda Correntoso con la vereda carolina
- Pavimentación de vías urbanas
- Construcción y adecuación de andenes perimetrales
- Mantenimiento y construcción de alcantarillas del carretable del km 30 que conduce a las veredas recreo y Carmelo
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías que conducen a Sincelejo, la Española, las Brisas, El Progreso, La Marsella, El Sinaí, La Chontillosa Media, La Libertad, la Amistad, la Floresta, El Amparo, La Cristalina

### **INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**

- Gestión para la electrificación de veredas del municipio
- Mejoramiento del alumbrado público de casco urbano y centros ´poblados
- Dotación de plantas y otros sistemas alternativos de energía para comunidades indígenas, campesinas y escuelas rurales
- Construcción urbanística y funcional del puerto principal, sobre el rio Caquetá, sus muelles y la calle principal sobre el mismo
- Fortalecimiento y buen funcionamiento del nuevo matadero e instalación en el de un frigorífico municipal

### **3.3.3.5 MEDIO AMBIENTE**

- Fortalecer los procesos de educación ambiental y participación ciudadana, que permitan contribuir a la conservación del medio ambiente
- Campañas de educación ambiental con dedicación especial al manejo eficiente del agua y suelo
- Reactivación del CIDEA del Municipio
- Capacitación y sensibilización a los madereros de Solita con el objeto de proteger el medio ambiente
- Garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales a través de un técnico y adecuado manejo,
- Implementación de zonas boscosas, en áreas de influencia el sector urbano, en fuentes de agua y escuelas rurales
- Adquisición de predios para conservación de cuencas y microcuencas y reforestación de zonas afectadas
- Articulación Interinstitucional en materia de política ambiental. Elaboración del Plan de Manejo Ambiental
- Construcción de un vivero Municipal
- Reforestación de predios afectados
- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres
- Reducir la vulnerabilidad poblacional ocasionada por la amenaza de desastres
- Fortalecimiento institucional a los organismos de socorro Estímulos para los voluntarios de la defensa civil y del cuerpo de bomberos municipales

### 3.4 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

La estructura del plan de desarrollo “**Por la Restauración Social y Democrática del Municipio de Solita**” está orientada por los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), principalmente la guía para la gestión pública territorial ISSN2248-6259 “Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales” cuya parte estratégica está compuesta por tres niveles los cuales son: ejes, sectores y programas.

La estructura de cada programa está dado en Metas que se dividen en metas de resultado y metas de producto; cada una presenta un indicador y una estrategia que determina el cómo se va a lograr el cumplimiento de ella; cada meta de producto se desarrolla mediante un proyecto que es elaborado en metodología general ajustada (MGA) diseñada por el departamento nacional de planeación y registrado en el Banco de programas y proyectos del municipio a través del Sistema de seguimiento de ejecución de proyectos de inversión (SSEPI).

De acuerdo a la problemática presentadas en el Diagnostico y en el estudio de las necesidades a resolver expuestas por la comunidad y el cumplimiento de los objetivos plasmados en el programa de gobierno “Por la Restauración Social y Democrática de Solita 2.012 – 2.015”, se determinaron cinco ejes o dimensiones en la que esta estructurado el presente Plan de Desarrollo.

**PRIMER EJE: BUEN GOBIERNO.** Sectores: Justicia y Seguridad Ciudadana, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Centros de Reclusión.

**SEGUNDO EJE: RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA.** Sectores: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda, Política Social y Atención a Grupos Vulnerables

**TERCER EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.** Sectores: Desarrollo Rural (agropecuario), Empleo y Desarrollo Económico (promoción del desarrollo),.

**CUARTO EJE INFRAESTRUCTURA VIAL Y FÍSICA.** Sectores: Infraestructura para la Movilidad y Equipamiento Municipal Otros Servicios Públicos Diferentes a los Básicos (Electrificación, gas domiciliario, telefonía).

**QUINTO EJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Sectores: Sostenibilidad Ambiental, Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial.

### **3.4.1 EJE DE BUEN GOBIERNO**

#### **3.4.1.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD CIDADADANA**

##### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Generar acciones que faciliten el acceso a la justicia que potencien la generación de patrones de convivencia y establezcan mecanismos para la prevención, atención y control de los factores asociados con la realización de hechos punibles y de violencia

##### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Carencia de cultura cívica ciudadana y pérdida del respeto por la Moral y la Vida.
- La carencia de fuentes de trabajo que aumenta el índice de delincuencia común.

##### **ESTRATEGIAS**

Diseñar programas de acción cívica en coordinación con la administración municipal y las instituciones educativas dirigida a la población civil y funcionarios públicos.

Consolidar la participación democrática de la sociedad y su relación con el gobierno municipal y la fuerza pública.

##### **PROGRAMAS**

- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana - Inspección de policía y comisaría de familia
- Derechos humanos y seguridad ciudadana

##### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Proteger a los ciudadanos en su vida y patrimonio por medio de la reducción y sanción del delito.

##### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Disminuir la Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes. Total Homicidios 11 (2011)
- Disminuir la Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes. Total hurtos 7)
- Disminuir la Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes (Tasa de violencia interpersonal) (Lesiones personales = 11)
- Disminuir la Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
- Tasas de exámenes médico legales por presunto delito sexual por 100.000 habitantes

##### **SUBPROGRAMAS**

- Convivencia ciudadana
- Fondo de Seguridad
- Seguridad y orden público
- Plan de seguridad y convivencia ciudadana

- Derechos humanos y DIH

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Mantenimiento y funcionamiento de la Inspección de Policía
- Contratación de servicios especiales de policía en convenio con la policía nacional
- Mantenimiento y funcionamiento de la Comisaría de Familia y sus funcionarios (De acuerdo con el decreto 4840 de 2007).
- Fondo territorial de seguridad (Ley 1106 de 2006)
- Ejecutar dos (2) proyectos que generen ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.
- Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
- Plan de acción de derechos humanos y DIH
- Ejecutar dos (2) proyectos destinados a construcción de paz y convivencia familiar

#### **3.4.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO**

##### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Originar conjuntos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

##### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Debilidad Estructural y funcional de las organizaciones sociales
- Carencia de procesos de capacitación organizacional de la Sociedad Civil.
- Inapropiado uso de los espacios de concertación y participación de la comunidad.
- Ausencia del control social a través de las veedurías ciudadanas, por parte de la ciudadanía.
- En el Municipio no existe un Plan de seguridad y convivencia ciudadana.

##### **ESTRATEGIAS**

- Promover y fortalecer la participación de la comunidad, creando espacios de Concertación y Convivencia Ciudadana para la concepción y desarrollo de políticas, programas y proyectos que eleven la calidad de vida de la población.
- Generación de empleo, priorizando en la utilización de la mano de obra, los bienes y servicios que se ofrecen en el municipio.
- Diseñar estrategias de Planificación que contribuyan al aseguramiento y la protección de la población, su honra y bienes.

##### **PROGRAMAS**

- Espacios para la participación comunitaria

### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Fomentar a las organizaciones ciudadanas en la toma de decisiones de la entidad territorial.
- Establecer la rendición de cuentas en el gobierno municipal

### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Aumentar el porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto territorial
- Incrementar el porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica
- Número de veedurías creadas
- Número de informes de rendición de cuentas realizado anualmente

### **SUBPROGRAMAS**

- Capacitación Comunitaria
- Participación Eleccionaria
- Capacitación Comunitaria

### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Promover anualmente la participación de organizaciones ciudadanas para el control social del plan desarrollo y presupuesto
- Realizar dos (2) capacitaciones a la comunidad sobre participación en la gestión pública
- Realizar cuatro (4) proyectos de concientización a la comunidad en veeduría ciudadana anualmente
- Presentar cuatro (4) rendiciones de cuentas a la comunidad de la gestión publica

## **3.4.1.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Ofrecer a la comunidad un servicio eficiente y eficaz, en una sede de gobierno adecuada, renovando la estructura administrativa, capacitando y dotando a los funcionarios con equipos tecnológicos con el fin de mejorar gestión Municipal, haciendo un uso eficiente de los recursos con que cuenta la Administración Municipal; Fortaleciendo la Gestión Administrativa con recursos físicos, técnicos, humanos y financieros provenientes de diferentes fuentes tanto Nacionales como Internacionales a través transferencias, o la realización de Alianzas o convenios.

## **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Es necesario mejorar la prestación de los servicios hacia la comunidad, con calidad, oportunidad, responsabilidad y sentido de pertenencia.
- La administración carece de planes que orienten procesos y permita la consecución de recursos con su desarrollo urbano y rural.
- El ingreso de recursos propios es aún bajo, lo que no permite suplir los recortes de presupuesto del Sistema General de Participaciones
- La Alcaldía no tiene hardware y software modernos que permitan prestar un servicio óptimo a la comunidad y que contribuyan a agilizar los procesos y la rendición de informes a los entes Gubernamentales y Entes de Control.

## **ESTRATEGIA**

- Ofrecer a la comunidad urbana y rural un servicio eficiente y oportuno, en una sede de gobierno adecuada, Moderna y renovada en su estructura administrativa y un talento humano capacitado y eficiente.
- La Gestión Municipal será clara, precisa y transparente en cumplimiento de las normas y de las leyes.
- Aumentar los recursos propios, implementando estrategias adecuadas a la situación del municipio, haciendo más efectivo y eficaz el recaudo del impuesto del Predial y de Industria y Comercio, sin la necesidad de recurrir a nuevos impuestos.
- Racionalizar los gastos de la Administración Municipal generando ahorro en el funcionamiento de la misma y liberando recursos a la inversión en los diferentes sectores Sociales.
- Realizar Alianzas Interinstitucionales o convenios con Entidades Nacionales o Internacionales.

## **PROGRAMAS**

- Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa

## **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Mejorar el Índice de Gobierno Abierto del municipio de Solita durante el cuatrienio
- Mejorar el desempeño fiscal del municipio de Solita durante el cuatrienio
- Mejorar el desempeño integral del municipio de Solita durante el cuatrienio
- Mejorar el control interno y gestión del MECI de la entidad territorial durante el cuatrienio
- Gestión de recursos a través de Alianzas o convenios Interinstitucionales.

## **INDICADOR DE RESULTADO**

- Índice de Gobierno Abierto (IGA) mejorado
- Mejorar en 15 puntos el Índice de Desempeño Fiscal
- Mejorar en 25 puntos el Índice de Desempeño Integral Municipal

- Mejorar en 15 puntos el avance de implementación del MECI
- Firma de convenios interinstitucionales.

#### **SUBPROGRAMAS**

- Capacitación, evaluación y organización municipal
- Institucionalización
- Fortalecimiento de la Hacienda Municipal
- Política Institucional

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Efectuar dos (2) Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa anualmente
- Efectuar cuatros (4) Capacitaciones y asistencia técnica a los funcionarios orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley
- Realizar un programa de Saneamiento fiscal y financiero
- Realizar pagos por Pasivos clasificados como contingencias cuando se conviertan en reales
- Actualización del Sisben como una medida del orden nacional en caso que implemente
- Efectuar la Estratificación socioeconómica del municipio
- Realizar la Actualización catastral del municipio
- Elaboración, actualización, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo y otros planes contenidos en el mismo
- Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial
- Mejorar la eficiencia administrativa y financiera con la firma de uno o más convenios Interadministrativos

#### **ACCIONES Y MEDIDAS QUE PERMITES MEJORAR LA SITUACION FISCAL DEL MUNICIPIO**

- Con el fin mejorar cada día más el ingreso de los recursos financieros del Municipio de Solita, es importante trazar algunas acciones o metas que les sirve a los administradores y específicamente a la Tesorería Municipal como herramientas a corto mediano y largo plazo.

#### **ACCIONES DE COBRO**

- Fortalecimiento del Área de Tesorería con Personal Idóneo.
- Envié Oportuno de la Facturación del Impuesto Predial a cada uno de los propietarios de predios, al igual que la facturación de Industria y Comercio.
- Orientación permanente al contribuyente. concientización del contribuyente en el pago del

Impuesto.

- Capacitación Continua al Personal del Área de Cobro.
- Implementar procesos Administrativos más ágiles.
- Contratar abogados especializados en el área tributaria.
- Presentar proyectos de acuerdo sobre descuentos tributarios, que le permitan al municipio un mejor recaudo.
- Iniciar el proceso del cobro coactivo, pues el recaudo de cartera por impuesto predial es deficiente e inadecuado, sin gestión de cobro.

#### **AREA DE PRESUPUESTO**

- Cumplir con los indicadores y límites de desempeño fiscal.
- Generar ahorro corriente positivo y superávit total en todos y cada uno de los años.
- Incrementar el recaudo de ingresos.
- Disminuir y racionalizar el gasto público
- Fortalecer la eficiencia en las áreas de gestión de personal, financiera y administrativa.
- Hacer uso racional del gasto cumpliendo con los indicadores de la Ley 617 de 2000, haciendo
- una mayor disminución de los gastos de funcionamiento, con el fin de que aumenten los
- ingresos de libre destinación.
- Ejecutar debidamente el presupuesto cumpliendo las normas que lo regulan.

#### **3.4.1.4. CENTROS DE RECLUSION**

##### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Ofrecer a las personas infringen la ley Penal de nuestra jurisdicción, apoyo en su traslado al centro carcelario de competencia a fin de evitar inconvenientes de tenencia y manutención hacia el municipio de Belén de los Andaquíes.

##### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Falta un sitio específico y debidamente dotado para quienes infringen la ley penal con delitos menores.
- La administración carece de planes que orienten procesos y permita la consecución de recursos para el establecimiento de la casa de Justicia para el Municipio.
- Gran distancia para el traslado de los infractores a la ley penal

### **ESTRATEGIA**

- Ofrecer a la comunidad urbana y rural un servicio eficiente y oportuno, en una sede de reclusión adecuada para menores, moderna y estructurada con talento humano capacitado y eficiente.

### **PROGRAMAS**

- Protección y bienestar social humano

### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Brindar mayor apoyo a la justicia durante el cuatrienio

### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Garantizar al 100% el traslado de presos

### **SUBPROGRAMAS**

- Resocialización

### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Pago del Transporte de reclusos

## **3.4.2 RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA**

### **3.4.2.1 EDUCACIÓN**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Elevar la calidad y cobertura (Ampliación y continuidad) de la educación de los niños y jóvenes de estrato 1 y 2 del SISBEN, con el objeto de brindarles superior oportunidad de vida, acompañado de dotación medio y materiales y de la formación permanente de los docentes.

#### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Falta cerrar brechas de inequidad que generen acceso y permanencia en el sistema educativo
- Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años superior a la media Nacional.
- No se presenta una política clara con relación a la regionalización y flexibilización de la educación superior en el Municipio.
- Falta de recursos (económicos, tecnológicos, bibliográficos, etc.) Para mejorar la calidad de la educación.
- Los padres de familia no cuentan con los recursos para garantizar el sostenimiento educativo de sus hijos.

- Los centros educativos carecen de los recursos suficientes para brindar una educación de calidad: acceso, permanencia y cobertura.
- Medios de transporte para estudiantes del sector rural.
- Infraestructura vial municipal no permite el fácil acceso a las Instituciones Educativas.

### **ESTRATEGIAS**

- Implementar el modelo de gestión interinstitucional a nivel territorial para atención integral a la primera Infancia.
- Construir lineamientos pedagógicos para una educación inicial diferencial y de calidad.
- Establecer convenios interadministrativos que permitan construir y adecuar ambientes educativos pertinentes para la atención integral a la primera infancia
- Propender, a través de los estamentos pertinentes, la formación y cualificación de los agentes educativos que trabajan en educación inicial, básica y media.
- Gestionar recursos que permitan establecer en las Instituciones, procesos de Fortalecimiento del desarrollo de competencias básica
- Articular con los establecimientos educativos Programas para uso del tiempo libre
- Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental, la ampliación de nuevos cupos en Educación Primaria, Básica y Media.
- Establecer acuerdos Interadministrativos que permitan se genere aumento de Cobertura en Educación Superior en Nuestro Municipio
- Fomentar la oferta de formación Técnica Profesional y Tecnológica.
- Fortalecer la financiación de la educación (SGP, Ley 30 y Regalías)
- Articulación de la educación media con la superior. Brindar a los establecimientos educativos apoyo en cuanto al suministro de material pedagógico y dotación.
- Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental la actualización de la relación técnica

### **PROGRAMAS**

- Alimentación escolar para todos
- Educación Para Todos

### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Mejorar la atención integral a los niños y niñas menores de 5 años
- Aumentar la Tasa de cobertura Bruta en transición
- Aumentar la Tasa de Cobertura Bruta en Básica Primaria
- Aumentar la Tasa de Cobertura Bruta en Secundaria
- Aumentar la Tasa de Cobertura Bruta en Básica Media

- Disminuir la Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años
- Mejorar la calidad educativa durante el cuatrienio
- Disminuir la Tasa de deserción escolar
- Optimizar el desarrollo de las competencias durante el cuatrienio

#### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Incrementar en un 14,17% nuevos niños en menores de 5 años en programas de atención integral del municipio
- Incrementar en Seis (6) nuevos de Restaurantes Escolares
- Tasa de cobertura Bruta en transición
- Tasa de Cobertura Bruta en Básica Primaria
- Tasa de Cobertura Bruta en Secundaria
- Tasa de Cobertura Bruta en Básica Media
- Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años
- Porcentaje de población evaluada en las pruebas SABER 5 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009
- Puntaje de población evaluada en las pruebas SABER 9 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009
- Porcentaje de población evaluada en las pruebas SABER 11 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2010
- Tasa de deserción escolar total
- Proporción de colegios con resultados altos en el examen del SABER 11
- Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés.
- Puntaje de población evaluada en las pruebas SABER 9 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009
- Ejecutar el pago de servicios públicos de los 39 establecimientos educativos del municipio

#### **SUBPROGRAMA**

- Alimentación Escolar
- Calidad Educativa

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Atender 17 nuevos niños menores de cinco años en el programa de atención integral
- Incorporar 100 nuevos niños al sistema de Restaurantes Escolares con Alimentación Escolar
- Ampliación y adecuación de infraestructura educativa de los (20) establecimientos rurales

- Mantenimiento de infraestructura educativa de los treinta y ocho (38) los establecimientos rurales
- Ampliación y adecuación de infraestructura educativa a un (1) establecimiento urbano
- Innovar y reforzar la modalidad educativa agropecuaria del Internado Rural de Solita con dotación en su modalidad
- Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje a los treinta y nueve (39) establecimientos educativos
- Promover la titulación y legalización (Seguridad jurídica) de los predios del municipio donde se ubican veinte (20) establecimientos educativos.
- Mejoramiento de infraestructura educativa de los treinta y ocho (38) los establecimientos rurales
- Realizar 4 capacitaciones a los docentes del municipio tanto en la zona rural como urbana, en convenio con la Gobernación del Caquetá
- Realizar cuatro (4) talleres de capacitación a 80 alumnos en el idioma Inglés
- Dotar de uniformes a cuatrocientos (400) niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural
- Realizar tres (3) convenios con entidades oficiales y/o privadas para la realización de proyectos en alfabetización para adultos
- Realizar cuatro (4) talleres de capacitación en pruebas saber 5
- Realizar cuatro (4) talleres de capacitación en pruebas saber 9
- Realizar cuatro (4) talleres de capacitación en pruebas saber ICFES 11
- Garantizar el funcionamiento y pago de 12 meses de servicios generados por concepto de servicios públicos de las Instituciones Educativas del Municipio, correspondiente a Energía, Acueducto y Alcantarillado.

### **3.4.2.2 SALUD**

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICO**

- Garantizar la cobertura de aseguramiento a los pobladores del Municipio dando prelación a la población ubicada en zonas rurales como los niños, niñas, adolescentes, Mujeres Gestantes, Mujeres Lactantes, Adultos Mayores, Desplazados, población nivel 1 y 2 del SISBEN.
- Fortalecer las acciones de promoción y prevención a través del Plan Municipal de Salud con énfasis en la vigilancia en salud pública, con el fin de disminuir factores de riesgo y medio ambiente, generando estilos de vida saludables.

## **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Los programas de promoción y prevención, no han tenido continuidad en el proceso de aplicación, lo que no ha generado soluciones efectivas a los problemas de salud de la comunidad.
- La infraestructura de la Red Pública de salud es insuficiente para atender a la población y ofrecer un mejor y óptimo servicio.
- La base de datos del SISBEN, no está depurada, haciendo más difícil la atención de la población de escasos recursos económicos.
- Existe un alto porcentaje de personas de la población rural por fuera del sistema de salud y base de datos del SISBEN.

## **ESTRATEGIAS**

- Ampliar la cobertura en salud especialmente a la población ubicada en zonas rurales y a la población de la tercera edad con NBI de servicios básicos de salud.
- Promover la cultura de prevención de la salud en la comunidad.
- Mejorar la infraestructura física y Dotación de la Red Pública de salud local.
- Base de datos del Sisben depurado y la inclusión del 100% de los habitantes de Nuestro Municipio.

## **PROGRAMAS**

- Régimen Subsidiado.
- Salud Pública.

## **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Mantener y ampliar la cobertura del Régimen subsidiado
- Disminuir la mortalidad infantil y en la niñez durante el cuatrienio
- Disminuir la mortalidad infantil durante el cuatrienio
- Incrementar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio
- Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio
- Reducir la tasa de mortalidad materna durante el cuatrienio
- Disminuir la tasa de mortalidad asociada al cáncer de cuello uterino durante el cuatrienio
- Promover la salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio
- Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA durante el cuatrienio
- Promover la salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio
- Promover la salud oral durante el cuatrienio
- Promover la erradicación de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio

- Promover la erradicación de las enfermedades transmisibles durante el cuatrienio
- Promover la erradicación de enfermedades crónicas no transmisibles durante el cuatrienio
- Promover la nutrición de la población infantil durante el cuatrienio
- Promover la seguridad sanitaria y del ambiente durante el cuatrienio
- Promover la salud para el desarrollo y crecimiento de la población durante el cuatrienio

#### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Tasa de cobertura Régimen Subsidiado
- Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)
- Tasa mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)
- Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año
- Cobertura de vacunación con Tripe Viral en niños de 1 año
- Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)
- Tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres)
- Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo
- Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA
- Prevalencia de uso de métodos de moderno de anticoncepción en las mujeres entre 15 y 49 años actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas
- Porcentaje de población atendida
- Porcentaje de población atendida

#### **SUBPROGRAMAS**

- Aseguramiento
- Infraestructura De Salud y Bienestar
- Salud para todos
- Lactancia materna

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Mantener en el Régimen Subsidiado a 7.001 personas con NBI de los niveles I y II del Sisben.
- Asegurar con servicio oportuno a 685 nuevos afiliados y los carnetizados actuales al régimen subsidiado.
- Gestión y cofinanciación para la consecución de recursos del nuevo Hospital en el municipio
- Remodelación y construcción de cinco (5) nuevos puestos de salud en la zona rural
- Apoyo de la estrategia IAMI en el área rural y urbana
- Apoyo para el funcionamiento del centro múltiple de bienestar familiar de Solita

- Realizar 2 campañas anuales del Programa PAI - Salud Infantil - Plan de Salud Municipal
- Realizar 4 campañas de Atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI) - Salud Infantil - Plan de Salud Municipal
- Realizar 4 campañas de Salud Materna - Salud Sexual y Reproductiva - Plan de Salud Municipal
- Realizar 4 VIH SIDA, e infecciones de transmisión sexual - Salud Sexual y Reproductiva - Plan de Salud Municipal
- Realizar 4 campañas de Salud sexual y reproductiva en adolescentes - Plan de Salud Municipal
- Realizar 4 campañas de Salud Oral - Plan de Salud Municipal
- Realizar 4 campañas sobre no uso de Sustancias psicoactivas - Salud mental y lesiones violentas evitables - Plan de Salud Municipal
- Las enfermedades transmisibles y las zoonosis - Plan de Salud Municipal
- Realizar 4 campañas sobre Enfermedades crónicas no transmisibles - Plan de Salud Municipal
- Realizar 4 campañas de Nutrición - Plan de Salud Municipal
- Realizar 4 campañas de Seguridad sanitaria y del ambiente
- Apoyar con 2 promotoras de salud para el control de crecimiento y desarrollo - Operatividad Salud Pública

### **3.4.2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICO**

A través de la construcción, mejoramiento y ampliación de redes de acueducto y alcantarillado garantizar la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios del municipio.

#### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- El servicio de acueducto en el sector rural no es apto para el consumo Humano.
- Contaminación de fuentes hídricas por aguas servidas.
- Inadecuado manejo de los residuos sólidos, sin condiciones técnicas que permitan la mitigación del impacto ambiental.

#### **ESTRATEGIAS**

- Optimización y potabilización del acueducto.
- Adecuar el sistema de alcantarillado, tratando las aguas servidas.
- Mejorar integral y técnicamente la disposición final de residuos sólidos.
- Mejorar y optimizar la Red de Acueducto y Alcantarillado

## **PROGRAMAS**

- Construcción, mejoramiento y ampliación del servicio de acueducto
- Aseo y disposición final de residuos sólidos

## **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en el área urbana durante el cuatrienio. (Población Total=4.708)
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural durante el cuatrienio. (Población Total= 4.442)
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área urbana durante el cuatrienio
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área rural durante el cuatrienio
- Suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio
- Garantizar la continuidad del servicio de agua durante el cuatrienio
- Aumentar al 25% el tratamiento de aguas residuales urbanas
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural durante el cuatrienio. (Población Total= 4.442)
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de aseo en el área urbana durante el cuatrienio.
- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud durante el cuatrienio

## **INDICADOR DE RESULTADO**

- Cobertura del servicio de acueducto en el área urbana (Nuevas personas atendidas)
- Cobertura del servicio de acueducto en el área rural (Nuevas personas atendidas)
- Cobertura de Alcantarillado en la zona urbana (Nuevas personas atendidas)
- Cobertura de Alcantarillado en la zona rural (Nuevas personas atendidas)
- Cumplimiento del índice de riesgo calidad del agua (sin riesgo □= 5)
- Promedio mensual de horas de prestación del servicio diario de agua potable en área urbana
- Tasa de Tratamiento de aguas residuales urbanas
- Cobertura del servicio de acueducto en el área rural (Nuevas personas atendidas)
- Cobertura del servicio de aseo en el área urbana (Nuevas personas atendidas)
- Porcentaje de avance en la implementación del PGIRS

### **SUBPROGRAMAS**

- Agua Potable
- Aguas Residuales
- Residuos Sólidos

### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Elaboración del Estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- Reubicación del tanque de abastecimiento de agua potable del municipio
- Aumento de cobertura del servicio de alcantarillado a 227 nuevas personas (Construcción de alcantarillado sanitario)
- Apoyo al Comité de control social de los servicios públicos
- Realizar acciones para la Potabilización del agua
- Ampliación y mejoramiento del sistema de acueducto del municipio la zona urbana y rural
- Plan de ordenamiento y manejo de cuencas (Pomca)
- Construcción de 3 plantas de tratamiento de agua potable para 3 centros poblados (Km.30, el 28 y Sincelejo)
- Construcción 1 Km de sistemas de tratamiento de aguas residuales
- Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv)
- Construcción de 50 Unidades (Baterías) sanitarias en vivienda de estrato bajo y rural
- Diez (10) Soluciones alternas de acueducto
- Recolección, tratamiento y disposición final de residuos solidos de la zona URBANA
- Ampliación del relleno sanitario municipal
- Ejecución de 3 Proyectos del Plan de gestión integral de residuos solidos (PGIRS)

### **3.4.2.4 RECREACIÓN Y DEPORTE**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Fomentar y desarrollar la cultura física, el desarrollo integral, aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, en la población del municipio.

#### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Baja participación de la población en actividades del Deporte y de recreación.
- Escasos escenarios para la recreación de los niños y en muy mal estado.
- Las escuelas de formación deportiva, no cuentan con recursos para desarrollar sus actividades.

- Muy escasos recursos económicos para el mantenimiento y sostenimiento de los escenarios deportivos.

### **ESTRATEGIAS**

- Crear hábitos saludables en la población induciendo a la práctica del ejercicio.
- Fomentar el deporte como parte integral en la formación de las personas.
- Disponer los recursos necesarios que permitan la construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos.
- Implementación de las escuelas de formación deportiva
- Buscar los intercambios deportivos
- Lograr que el municipio escale a nivel intermunicipal, regional y Nacional en las diferentes disciplinas deportivas

### **PROGRAMAS**

- Fomento y apoyo a la práctica del deporte y la recreación.
- Construcción, mantenimiento y reparación de escenarios deportivos.
- Dotación de implementos deportivos.

### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Aumentar el número de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio
- Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio
- Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio
- Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio

### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Número de personas que practican alguna actividad deportiva
- Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas
- Número de centros educativos vinculados a sistema Nacional de Competencias Deportivas Académicas (Supérate)
- Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas departamentales y nacionales

### **SUBPROGRAMAS**

- Práctica Deportiva
- Esparcimiento Sano Para Todos

### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Fortalecimiento de 5 ligas y clubes deportivos
- Construcción de un parque recreativo (Ciclovia y atletismo)
- Construcción de tres (3) escenarios deportivos en las veredas (Número de veredas = 39)
- Construcción de tres parques infantiles
- Construcción de polideportivo en el barrio Villa del Lago
- Apoyo a tres escuelas de formación deportivas
- Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre
- Mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos
- Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte
- Contratación de 4 instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación

### **3.4.2.5 CULTURA**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Gestionar y coordinar los programas y proyectos públicos, privados o mixtos que permitan el acceso a bienes y servicios artísticos, culturales y turísticos con la participación de la comunidad.

#### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Carencia de instructores y material didáctico para el desarrollo de las escuelas de formación artística en las áreas de teatro, artes plásticas y artesanías.
- Insuficiencia de equipos, elementos y materiales en las escuelas artísticas.
- Pocos recursos económicos para financiar actividades artísticas y culturales.
- Carencia de Infraestructura Turística.

#### **ESTRATEGIAS**

- Fortalecer e implementar las actividades que resalten las expresiones culturales del Municipio, basados en las manifestaciones autóctonas como las tradiciones indígenas
- Implementar una cátedra que resalte y rescate las tradiciones y expresiones culturales de las diferentes Comunidades Indígenas del Municipio
- Propender por el fortalecimiento de los eventos y la institucionalización de los mismos.
- Fortalecer la gestión eco turística, Mejorando la competitividad de los destinos y de los productos turísticos.
- Fortalecer el sector cultura a través del fortalecimiento de las escuelas de formación Artística y Cultural.

## **PROGRAMAS**

- Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.
- Fomento, dotación, apoyo y difusión de eventos culturales y expresiones artísticas.

## **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Mejorar la calidad en los servicios prestados por las bibliotecas públicas durante el cuatrienio
- Mejorar la formación musical y artística de la entidad territorial durante el cuatrienio
- Incrementar la cobertura en actividades de artes y música para la población durante el cuatrienio
- Incrementar la cobertura en actividades de artes y música para la población durante el cuatrienio
- Facilitar la asistencia a eventos culturales y artísticos a través de la dotación de infraestructura durante el cuatrienio
- Facilitar la asistencia a eventos culturales y artísticos a través de la dotación de infraestructura durante el cuatrienio
- Mejorar la formación musical y artística de la entidad territorial durante el cuatrienio

## **INDICADOR DE RESULTADO**

- Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía
- Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística
- Población que participa de actividades de artes y música
- Número de producciones artísticas puestas en circulación
- Población que asiste a eventos en escenarios de infraestructura cultural (teatro, galería, museos)
- Número de eventos desarrollados en escenarios de infraestructura cultural
- Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística

## **SUBPROGRAMAS**

- Espacios para la cultura y el arte
- Apoyando el saber

## **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Gestión para la construcción del palacio de bellas artes
- Apoyo a la construcción del centro cultural barrio nueva Colombia y el Jordan
- Apoyo a tres escuelas de formación artística y cultural (música, danza y teatro)

- Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales
- Mantenimiento y dotación de Bibliotecas Públicas
- Dotación de la infraestructura artística y cultural
- Contratación de un instructor para las bandas musicales
- Contratación de un instructor y un bibliotecólogo para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales

### **3.4.2.6 VIVIENDA**

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de los niveles 1 y 2 del SISBEN, para mejorar o construir una vivienda propia y digna, al igual que reubicar aquellas familias ubicadas en zonas de Alto Riesgo.

#### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- El Municipio presenta un alto déficit de vivienda.
- Existen familias que se encuentran viviendo en zonas de alto riesgo.
- Existe gran cantidad de viviendas en el casco Urbano que requieren mejorar la infraestructura de saneamiento básico.
- Predios que están en posesión de particulares no se encuentran legalizados, pertenecen al Municipio.
- El Municipio no cuenta con lotes con servicios que permitan cubrir la demanda de vivienda a las familias que no la poseen.

#### **ESTRATEGIA**

- Gestión de recursos de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbana y Rural.
- Implementación de programas de mejoramiento y vivienda saludable

#### **PROGRAMAS**

- Subsidios para la construcción y mejoramiento de vis.
- Construcción y mejoramiento de vivienda

#### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio
- Habilitar suelo para VIS durante el cuatrienio
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio
- Reducir el déficit cuantitativo de vivienda durante el cuatrienio

#### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Número de viviendas iniciadas con apoyo del municipio
- Número de unidades de vivienda VIS iniciadas en suelo habilitado
- Número de Hogares con déficit cualitativo
- Número de Hogares con déficit cuantitativo

#### **SUBPROGRAMAS**

- Mejor Vivir

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Subsidios para adquisición de VIS
- Subsidios para mejoramiento de VIS
- Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo
- Construcción de Vivienda en sitio propio (Barrios El Lago y Villa Colombia)
- Adquisición y/o construcción de vivienda
- Mejoramiento de Vivienda
- Titulación y legalización de predios

### **3.4.2.7 POLITICA SOCIAL DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

#### **3.4.2.7.1 DESARROLLO DE LA POLITICA SOCIAL DE LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En el desarrollo de la Política de Niñez, infancia y adolescencia, se tuvo en cuenta las políticas trazadas a nivel Nacional en esta materia, como los son la de “Hechos y Derechos” y la actual “de Cero a Siempre”, teniendo en cuenta las cuatro categorías de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, con sus respectivas estrategias y retos.

##### **3.4.2.7.1.1 CATEGORIA DE EXISTENCIA**

(En el eje de Salud)

##### **OBJETIVO DE POLITICA (ESTRATEGIA)**

- Todos Vivos
- Ninguno Desnutrido
- Todos Saludables
- Ninguno Sin Familia

### **TODOS VIVOS: COMENZANDO LA VIDA CRECIENDO SANAMENTE**

- Impedir las defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo parto o puerperio en el municipio de Solita.
- Reducción los casos de mortalidad en menores de 1 año.
- Mantener el índice de 0 en mortalidad en menores de 5 años en el municipio de Solita.
- Aumento de cobertura en atención a las madres gestantes a control prenatal y gestión para la práctica de la prueba de VIH (Elisa)
- Tener un índice de 0% en la tasa de transmisión materna infantil de VIH.
- Inexistencia de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis y tratadas antes de la semana 17.
- Promover la utilización, por parte de las mujeres, de los programas de control prenatal, parto y posparto en Solita.

### **NINGUNO DESNUTRIDO: POR UNA PRIMERA INFANCIA NUTRIDA EN SOLITA**

- Mantener el índice en 0% de niños con bajo peso al nacer.
- Mantener el índice de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional en 0%.
- Que ningún niño, niña tenga hambre o este desnutrido.
- Alimentación y nutrición con responsabilidad para los niños, niñas de primera, entrega de micronutrientes a madres gestantes.
- Aumentar la cobertura y fortalecer el programa de Restaurante Escolar PAE convenio con el ICBF para la comunidad infantil escolarizada.
- Gestionar programa de seguridad alimentaria para mejorar la minuta de los restaurantes escolares de las instituciones educativas a través de las huertas caseras.

### **TODOS SALUDABLES: POR QUE MI SALUD CUENTA EN SOLITA**

- Garantizar cobertura de inmunización contra el BCG en niñas, niños menores de un año durante el cuatrienio.
- Garantizar cobertura de inmunización contra el polio en niñas y niños menores de 1 año
- Garantizar la cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 año
- Garantizar cobertura contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año.
- Garantizar cobertura contra el Rotavirus en niños y niñas de 1 año
- Garantizar la totalidad el número de niños y niñas menores de 1 año con cobertura contra el neumococo
- Garantizar cobertura de inmunización contra la triple viral en niñas y niños de 1 año
- Garantizar el número de niños y niñas menores de 1 año con cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas de un año.
- Promoción en aseguramiento universal SGSSS para la población infantil, madres gestantes del municipio de Solita durante el cuatrienio.
- Avance en los esquemas de vacunación mediante la cobertura del 100% para los niños y niñas en primera infancia.
- Reducción del número de niños, niñas con diagnóstico EDA en menores de 5 años.

- Disminución del número de niños, niñas con diagnóstico de IRA en menores de 5 años.
- Articular con la red pública y privada el desarrollo del Plan Municipal Territorial Municipal de Salud durante el cuatrienio para mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Solita.
- Promoción de la estrategia AIEPI en el área urbana y rural de Solita para fortalecer la salud infantil de los niños y niñas.
- Promoción de la Estrategia IAMI en el área urbana y rural de Solita.
- Aseguramiento universal a la población de primera Infancia y desplazada.
- Fortalecimiento programa de primera infancia 0-6 años. Inspección, vigilancia y control de actividades a cargo del pos y del pico.
- Mejoramiento y garantía del agua potable y saneamiento básico para los niños y niñas del Solita.
- Promoción de la salud oral

#### **POR UNA INFANCIA SALUDABLE EN SOLITA**

- Aseguramiento universal al SGGSS para los niños y niñas de SOLITA.
- Campañas educativas sobre la prevención de enfermedades de IRA y EDA
- Garantizar el acceso de la población infantil a los servicios básicos de agua potable y disposición adecuada de excretas.
- Lograr la movilización de los actores y sectores para el desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida y salud de la población del municipio de Solita.
- Impactar en las condiciones de calidad y salud de la población del municipio con el desarrollo de las acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.
- Desarrollar actividades encaminadas a fomentar una cultura del cuidado de los niños y las niñas, con el fin de reducir los factores de riesgo asociados a la morbimortalidad infantil y mejorar la calidad de la salud de la población infantil del municipio.
- Fortalecimiento de la calidad de la prestación de los servicios de Salud Sexual y Reproductiva acorde a la normatividad vigente por parte de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- Implementación de redes sociales de apoyo comunitario para la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, salud mental y control de ETV.

#### **QUEREMOS VER A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS SALUDABLES EN SOLITA**

- Mejorar el índice de cobertura a los controles de control crecimiento y desarrollo en los niños y niñas del municipio de Solita.
- Fomentar las redes de apoyo social y la participación comunitaria para la promoción de prácticas higiénicas en el hogar.
- Capacitar a las instituciones de salud y a las comunidades en la prevención y el manejo de las enfermedades más frecuentes en la infancia, de acuerdo con la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia), como la diarrea, la

infección respiratoria aguda, la desnutrición y la malaria, en los sitios de riesgo, para así lograr el diagnóstico oportuno y el manejo adecuado de las mismas.

- Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.

#### **NINGUNO SIN FAMILIA: TODOS CON FAMILIA**

- Garantía que la niñez cuente con un ambiente familiar
- Mantener el nivel alto de adaptabilidad.

#### **3.4.2.7.1.2 CATEGORIA DE DESARROLLO**

(En el Eje de educación)

##### **OBJETIVO DE POLITICA (ESTRATEGIA)**

- Ninguno Sin Educación
- Todos Jugando
- Todos Capaces De Manejar Afectos Emociones Y Sexualidad

#### **NINGUNO SIN EDUCACION: TODOS LOS NIÑOS CON EDUCACION**

##### **DESCUBRIENDO EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA DE SOLITA**

- Generar acciones de desarrollo en términos de re-comenzar, de re-iniciar, de re-organizar a través del fortalecimiento de los hogares comunitarios hogar agrupado y hogar infantil en el municipio de Solita.
- Generar acciones de sinergia institucional para la promoción de la atención integral a la primera infancia en el municipio de SOLITA.
- Fortalecer la escuela para padres y cuidadores en el municipio de Solita para la implementación de pautas de crianza en la primera infancia.
- Articulación con la Secretaría Departamental de Educación para la implementación, gestión y ejecución del PROGRAMA PAIPI estableciendo una estructura organizada desde la gestión ante el Orden Nacional, Departamental y local que permita definir responsabilidades y niveles de articulación institucional e intersectorial

## **RESTAURACION SOCIAL POR LA EDUCACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE SOLITA.**

- Desarrollar el Plan educativo para dar cumplimiento a las metas de cobertura, calidad, eficiencia y participación planteadas en las políticas nacionales y orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de la Educación Básica Primaria.
- Aumentar la cobertura en educación básica primaria
- los PEI guarden un vínculo estrecho con el Plan de Desarrollo municipal.
- Aumentar la cobertura escolar con el propósito de disminuir la población extra edad y reducir los índices de repitencia y deserción.
- Mejorar la calidad de los servicios educativos. Está enfocado a gestión para el proceso de formación y actualización de docentes, acompañamiento y evaluación de procesos pedagógicos, a la conectividad y uso de nuevas tecnologías e implementación de redes pedagógicas que permitan una mejor prestación del servicio y que conlleven a una mejor orientación de la investigación y desarrollo tecnológico.
- Mejoramiento de la eficiencia. Con este programa se pretende mantener un sistema de información del sector educativo que permitan la planificación y toma de decisiones pertinentes para el buen desarrollo del sector educativo para los niños y niñas de Solita.
- Mejorar los resultados de los niños y niñas que presentan las pruebas SABER con personal idóneo, con el apoyo de la administración municipal, Institución Educativa, padres de familia y estudiantes.

### **Mejorar la calidad de los servicios educativos**

- Gestión para la adquisición de programas educativos que permitan el empleo de las TIC en los procesos académicos
- Gestionar programas de atención y prevención de desastres para las Instituciones Educativas de Solita
- Fortalecer la atención psicosocial a los niños y niñas mediante la gestión ante el Departamento para psi orientadoras en las Instituciones Educativas de SOLITA.

### **Mejoramiento de la eficiencia**

- Gestión ante la Secretaria Departamental procesos de capacitación al personal docente en PEI, planes de estudio por competencias, pruebas saber y manejo de tecnologías.
- Realizar convenios ínter administrativos con instituciones que capaciten a los docentes para que los niños y niñas mejoren los resultados de las pruebas SABER.

## **TODOS JUGANDO: NINGUNO TRABAJANDO**

Aquí se pudo determinar, que en estos espacios que se les brinda a nuestros niños, niñas y adolescentes no hay esa buena participación por causa de que los padres no se lo permiten por

que se encuentran trabajando, no le dedican tiempo, además los deja solos en sus casas sin el cuidado de alguien.

Por otro lado los escenarios físicos como son parques, polideportivos, entre otros no se encuentran en un buen estado, lo que impide además el desarrollo de muchas actividades como también la recreación de estos niños.

- Crear espacios de recreación y cultura para los niños y niñas de Solita.
- Aumentar la cobertura de participación de los niños en escuelas de formación artística y cultural
- Aumentar la cobertura y registro de procesos de participación lúdico – recreativo para los niños y niñas de SOLITA.
- Gestionar la construcción de polideportivos en la zona rural y mejorar las condiciones físicas de los polideportivos en la zona urbana
- implementar las ciclo vías en la zona urbana
- Dotar con implementos deportivos las escuelas de formación deportiva
- Dar continuidad a los campeonatos deportivos en la zona rural y urbana
- Adecuar y mantener los parques en la zona urbana
- Capacitar y fortalecer las escuelas de formación artísticas no formal
- Apoyar y desarrollar la conmemoración del DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION como mecanismo de apropiación del juego en el desarrollo de los niños y niñas de SOLITA.

#### **Desarrollo deportivo Municipal para los niños y niñas de SOLITA.**

Considerando el deporte como una inversión social que constituye en un medio importante en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, el propósito de este programa es el fomento de estilos de vida saludable a través de la promoción y masificación del deporte en la comunidad infantil, toda vez que contribuye al mejoramiento de la salud y su calidad de vida.

- Consolidación de las escuelas de formación deportivas para los niños y niñas de SOLITA
- Apoyo a la lúdica y sano esparcimiento mediante la realización de acciones integrales en el marco de la conmemoración del Día de la Niñez Ley 724/2001.
- Realizar acciones lúdico – recreativas integrales por año en el marco del fomento de los derechos a la recreación y al juego para los niños y niñas de Solita

#### **Fomento de la cultura como mecanismo de expresión para los niños y niñas de SOLITA.**

- Apoyo a las escuelas de formación artística en la implementación de estrategias pedagógicas para la participación de los niños y niñas.
- Fortalecimiento a los procesos culturales del municipio con el desarrollo de festivales y encuentros culturales que fomenten la participación de los niños y niñas en Solita.
- Apoyo en material artístico a las escuelas de formación para el mejoramiento de la cultura municipal.

## **TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS EMOCIONES Y SEXUALIDAD**

- Incluir la participación significativa de niñas, niños y adolescentes en actividades sociales como base de garantía de sus derechos
- Un entorno seguro para su desarrollo, aumenta la autoestima, y fortalece los compromisos mutuos con sus comunidades.
- La posibilidad de ser escuchados y tenidos en cuenta la infancia y la juventud adquieren y desarrollan un sentido de poder y su autonomía.
- Tener en cuenta a los niños y niñas, adolescentes una educación sexual y reproductiva adecuada

### **3.4.2.7.1.3 CATEGORIA DE CIUDADANIA**

#### **OBJETIVO DE POLITICA (ESTRATEGIA)**

- Todos Participando En Espacios Sociales
- Ninguno Sin Registro

#### **TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES: PARA APROPIAR MIS DERECHOS**

- Incluir en la agenda del Consejo de Política social la participación de los niños y niñas
- Promover el proceso de las competencias ciudadanas de 5º grado en las instituciones educativas
- Movilización social con los niños para fortalecer su participación a través de las veedurías ciudadanas.
- Gestionar el desarrollo de las competencias ciudadanas de 5º grado en las instituciones educativas
- Realizar foros de participación social como mecanismo de veeduría para que los niños y las niñas aporten su apreciación a los programas sociales.
- Adelantar jornadas Capacitación a los grados 4 y 5 de primaria sobre procesos de participación democrática estimulando el liderazgo en los niños y niñas.
- Tener en cuenta decisiones de la niñez en el desarrollo de las políticas municipales.

#### **NINGUNO SIN REGISTRO: NINGUN NIÑOSIN IDENTIDAD TODOS REGISTRADOS.**

- Generar acciones de registro civil en el momento de nacimiento de los niños y niñas de Solita

- Sensibilización a la comunidad de SOLITA para que los niños y niñas sean registrados y obtengan sus derechos ciudadanos.
- Articulación con la Registraduría Municipal de Solita la promoción para que todos los niños y niñas tengan registro civil

#### **3.4.2.7.1.4 CATEGORIA DE PROTECCION**

##### **OBJETIVO DE POLITICA (ESTRATEGIA)**

- Ninguno maltratado abusado o victima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley
- Ninguno en actividad perjudicial
- Adolescentes Acusados De Violar La Ley Penal Con Su Debido Proceso

##### **NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY: PROTECCION INTEGRAL**

- Familias de SOLITA libres del maltrato o abuso sexual en contra de los niños y las niñas.
- Generar sinergia institucional para evitar y controlar los abusos de poder en los centros de atención a la primera infancia.
- Prevención y control del abuso sexual a los niños y niñas en primera infancia
- Reconstrucción del vínculo familiar y verdaderos lazos de afecto entre padres y los hijos, compromiso de los padres para prestar mayor atención a los problemas de sus hijos y ejercer mayor control sobre las actividades de estos.

##### **Garantía de servicios de convivencia**

- Implementación del Plan HAZ PAZ en el municipio de Solita
- Articulación con las instituciones que hacen parte del Consejo Municipal de Política Social para detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos
- Crear el observatorio de asuntos de infancia y familia para la detección y difusión masiva de cifras sobre la atención a la primera infancia para el no maltrato infantil
- Fortalecimiento de la comisaria de familia con el equipo interdisciplinario para generar mecanismos ágiles de recepción de denuncias sobre casos de maltrato infantil
- Charlas y talleres realizados semanalmente con la comunidad por cada barrio, donde se logre la participación de padres e hijos, dándoles a conocer los derechos y deberes menores, las problemáticas sociales, la manera de prevenirlas y cómo afrontarlas acudiendo a mecanismos legales que proporciona el Estado

### **3.4.2.7.2 ESTRUCTURA DE LA POLITICA SOCIAL**

#### **OBJETIVO GENERALES**

Promover la movilización social entorno a fortalecer y mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Solita con el cumplimiento de la garantía de derechos, enfoque poblacional y diferencial que brinde acciones propositivas asumiendo a la infancia y adolescencia desde una perspectiva integral del ser humano, de sus capacidades de desarrollo, intereses y necesidades. Teniendo además como base el programa de Gobierno de Cero a Siempre.

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de prioridades focalizadas para la Existencia: Todos vivos, todos saludables, ninguno desnutrido, ninguno sin familia.
- Promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el área de Desarrollo: Ninguno sin educación, todos jugando, todos capaces de manejar afectos.
- Promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para fortalecer la participación en espacios sociales y la identidad para que ninguno este sin registro a través del área de ciudadanía.
- Apropiación de la política pública mujeres constructoras de Paz y Desarrollo
- Promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para generar la protección integral mediante el objetivo de ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley, ninguno en actividad perjudicial, adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso.

#### **ESTRATEGIAS**

- Fortalecer la política pública de la niñez, infancia y adolescencia a través del accionar interinstitucional para mejorar su calidad de vida.
- Garantizar el cumplimiento del goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como sujeto de hechos y derechos
- Destinación de recursos para los planes de Salud Pública e intervención colectiva para niños, niñas y adolescentes
- Velar por una niñez y adolescencia bien alimentados
- Que ningún niño ni adolescente quede sin estudio
- Todos los niños gocen de un sano esparcimiento
- Los niños no tengan que trabajar
- Que los niños y niñas participen en la toma de decisiones como ciudadanos

- que todos los niños y niñas estén identificados
- Una sexualidad sana para la niñez y adolescencia
- Una vida con amor y sin maltratos a la niñez y adolescencia
- Niñez y adolescencia aislada del conflicto armado
- Atención a menores infractores de la Ley Penal
- Desarrollo integral de la juventud Solitence

### **PROGRAMAS**

- Consejo Municipal De Política Social (COMPOS)
- Protección integral de la primera infancia
- Protección integral de la niñez
- Protección integral a la adolescencia
- Protección integral a la juventud

### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Reducir la tasa de mortalidad materna durante el cuatrienio
- Disminuir la mortalidad infantil y en la niñez durante el cuatrienio
- Disminuir la mortalidad infantil y en la niñez durante el cuatrienio
- Disminuir las cinco causas de mortalidad infantil durante el cuatrienio
- Disminuir la mortalidad de 0 a 17 años por causas externas durante el cuatrienio
- Disminuir el porcentaje de niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica
- Disminuir el porcentaje de niños, niñas y adolescentes con desnutrición global
- Aumentar el número niñas, niños entre 0 - 6 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo
- Disminuir el porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional
- Disminuir el porcentaje niños, niñas con bajo peso al nacer
- Disminuir el porcentaje niños, niñas con bajo peso al nacer
- Incrementar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio

### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Razón de mortalidad materna (2010)
- Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil (2011)
- Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - en la niñez por 1000.
- Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años
- Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (2009)
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global
- Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo que reciben lactancia materna exclusiva
- Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional
- Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer
- Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer
- Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de 1 año (2010)

#### **SUBPROGRAMAS**

- Política Social
- De Cero A Siempre
- Niñez E Infancia
- Protección A La Infancia Y Adolescencia
- Juventud Futuro De Solita

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Mantener Operatividad el COMPOS
- Realizar cuatro Programa de atención integral a la primera infancia -PAIPI
- Fortalecimiento de la red de frío del programa ampliado de inmunizaciones - PAI anualmente
- Capacitación y sensibilización a madres gestantes y dotación de material pedagógico
- Seis campañas y brigadas pedagógicas para menores para la prevención y erradicación del trabajo infantil
- Campañas de educación para la prevención y erradicación de la prostitución infantil
- Adelantar campañas para la concientización de las madres gestantes para la realización de la prueba VIH
- Campañas de educación en escuelas y colegios de secundaria sobre planificación familiar.
- Campañas de erradicación de la violencia intrafamiliar y maltrato y abuso infantil
- Campañas de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado
- Campañas y brigadas de educación para la prevención y erradicación de la prostitución juvenil
- Creación del Consejo Municipal de la Juventud -
- Diseño de la política pública para la juventud
- Fortalecimiento de los proyectos de atención a los jóvenes infractores de la Ley Penal

### **3.4.2.8 POBLACION VULNERABLE**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Establecer programas de apoyo integral a los grupos de población vulnerable, como la **población** infantil, ancianos, discapacitados desplazados y madres jefes de hogar. A fin de mitigar las condiciones de hambre y miseria de la población menos favorecida provenientes de familias de escasos recursos, dando cumplimiento al mandato consagrado en el Artículo 13 de la Constitución Política.

Se estipula:

“Toda las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física, o mental, se encuentren en circunstancia d debilidad manifiesta y sancionara los abusos y maltratos que contra ellos se cometan”.

#### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Las difíciles condiciones económicas por la cual atraviesan nuestros pobladores llevan a que cada días sean más las familias en condiciones de extrema pobreza.
- Los problemas del orden público y la cultura de los cultivos ilícitos han llevado a muchas personas a perderlo todo a causa de los intensos operativos de erradicación, sin contar que a esto se suma el accionar de los actores armados que generan desplazamiento, pobreza y muerte en la región.

#### **ESTRATEGIAS**

- Accionar institucional para garantizar el bienestar y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de atención integral a la población en situación de vulnerabilidad

#### **PROGRAMAS**

- Equidad De Género
- Atención Y Apoyo Al Adulto Mayor
- Atención Y Apoyo A Madres / Padres Cabeza De Hogar
- Prevención Y Atención A Población Víctimas Del Desplazamiento Forzado Por La Violencia
- Atención Y Apoyo A La Población Con Discapacidad.
- Atención Y Apoyo A La Población Reinsertada

- Atención Y Apoyo A Los Grupos Indígenas
- Atención Y Apoyo A Los Afrocolombianos.
- Superación De La Pobreza Extrema En El Marco De Red Unidos - Familias En Acción
- Atención Apoyo A La Población L.G.T.B.
- Protección Integral A La Juventud
- Prevención Y Atención A Mujeres Víctimas De La Violencia

### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer
- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de la mujer que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.
- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de la mujer que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.
- Garantizar el derecho de las madres cabeza de hogar
- Garantizar el derecho del Adulto mayor las mujeres a una vida libre de violencias
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población DISCAPACITADA
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población DISCAPACITADA
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población reinsertada
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población INDÍGENA
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población Afro
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población ubicada en la pobreza extrema
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población L.G.T.B

### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Tasa de participación femenina en la administración municipal incluyendo concejo municipal
- Número de mujeres en conflicto con la ley que han sido atendidas de manera pertinente.
- Número de mujeres en riesgo de incurrir en una conducta que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos
- Número de mujeres cabeza de hogar apoyadas
- Número de personas de la tercera edad apoyadas
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD en que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual).

- Proporción de hogares incluidos en el RUPD en que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual).
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD en que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual).
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD en que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento
- Porcentaje de hogares incluidos en RUPD que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal
- Total Población categorizada
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en que todos sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género
- Total de hogares ubicados en la pobreza extrema

#### **SUBPROGRAMAS**

- Genero
- Tercera Edad
- Victimas Y PIU Municipal
- Discapacidad
- Reinserción
- Apoyo A Los Ancestros
- Cultura Afro
- Unidos
- L.G.T.B.

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

##### **EQUIDAD DE GÉNERO**

- Realización de Talleres de capacitación para la Participación equitativa de la mujer en la política pública
- Cuatro campañas de sensibilización contra el maltrato de la mujer
- Capacitación y apoyo a proyectos productivos liderados por organizaciones de mujeres
- Cuatro proyectos de Apoyo a las madres cabeza de hogar anualmente

**ADULTO MAYOR**

- Cuatro Proyectos de apoyo para la Alimentación, salud y bienestar de la tercera edad.
- Realizar una Recreación y participación cultural mensualmente.

**POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA**

- Realizar 4 Proyectos de prevención mediante de jornadas de sensibilización
- Atender y apoyar anualmente en Acciones humanitarias las víctimas reparadas
- Cofinanciación de gestión social para la reparación de la población desplazada
- Cofinanciación para el Apoyo para Inclusión social y laboral
- Realizar 4 campañas para la familia Solitense alusivas al respecto a la vida y al familia
- Apoyo a 10 familias para su retorno a su sitio de origen condiciones normales

**POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.**

- Gestión para la Dotación de elementos de ayuda técnica para rehabilitación y movilidad
- Salud y alimentación a la población discapacitada
- Formación de la población discapacitada en actividades laborales productivas
- Recreación y lúdica a la población discapacitada

**POBLACIÓN REINSERTADA**

- Atender con ayuda humanitaria a la población reinsertada

**POBLACIÓN Y/O GRUPOS INDÍGENAS**

- Apoyo al festival y sus manifestaciones culturales y artísticas anualmente
- Fortalecimiento al Resguardo Indígena mediante mejoramiento locativo (Maloca)
- Un proyecto para el Fortalecimiento de la medicina tradicional y salud
- Apoyo a cuatro (4) proyectos productivos tendientes a garantizar la seguridad alimentaria

**POBLACIÓN AFROCOLOMBIANOS.**

- Institucionalizar el día de la Afrocolombianidad

**SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA**

- Elaboración e implementación del Plan Municipal de Solita para la Superación de la Pobreza Extrema - PMSE.

**POBLACIÓN L.G.T.B.**

- Apoyo a las actividades que mejoren su condición de vida

### **3.4.2.8.1 POBREZA EXTREMA**

#### **OBJETIVO DEL ESTRATEGICO**

El objetivo general es construir y fortalecer, en las familias que se encuentran tanto en situaciones de pobreza extrema como de desplazamiento, la capacidad de gestionar su propio desarrollo, para superar su estado de pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

Para lograr este objetivo, el municipio se compromete a otorgar a los beneficiarios de UNIDOS, acceso preferente a un conjunto de programas y servicios sociales.

#### **ESTRATEGIAS**

Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.

Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.

Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

#### **PROGRAMAS**

- Superación De La Pobreza Extrema

#### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población ubicada en la pobreza extrema
- Mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza extrema

#### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Total de hogares ubicados en la pobreza extrema

#### **SUBPROGRAMAS**

- Red Unidos - Acción Social

## PROYECTOS E INDICADORES DE PRODUCTO RED UNIDOS

META	INDICADOR
Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema estén identificados
Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Garantizar que las familias en pobreza extrema accedan a ingresos
Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.	Garantizar que las familias en pobreza extrema accedan a ingresos
Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Lograr que los niños, jóvenes y adultos accedan al conocimiento.
Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.	Lograr que los niños, jóvenes y adultos accedan al conocimiento.
Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Lograr que los niños, jóvenes y adultos accedan al conocimiento.
Lograr que el 50% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Lograr que los niños, jóvenes y adultos accedan al conocimiento.
Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Lograr que los niños, jóvenes y adultos accedan al conocimiento.
Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud
Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud
Promover que el 50% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada
Beneficiar al 50% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Vivienda digna para todos
Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	la familia cuente con un tejido social fortalecido
Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.	la familia cuente con un tejido social fortalecido
Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	la familia cuente con un tejido social fortalecido
Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	la familia cuente con un tejido social fortalecido
Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Todos con oportunidades y ahorrando
Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Acceso a los servicios de la justicia para todos

### **3.4.2.8.2 POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA**

#### **OBJETIVO DEL ESTRATEGICO**

Brindar atención y reparación a las víctimas de la violencia, priorizando la inversión de acuerdo a las necesidades de la población.

#### **ESTRATEGIAS**

- Ampliar la cobertura y calidad en la oferta de medidas de asistencia (de urgencia, gastos funerarios, educación, salud, censos), atención, reparación, protección.
- Brindar cobertura y calidad de servicios sociales del Estado para víctimas (salud, educación, agua potable y saneamiento básico).
- Realizar inserción en la Red Nacional de Información, para la articulación de toda la información necesaria del nivel territorial con el nivel nacional.
- Brindar participación de las Víctimas en los procesos de implementación de la Ley.
- Garantizar el apoyo al ministerio público en el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

#### **PROGRAMAS**

- Plan Integral Único de Atención a Población en Situación de Desplazamiento – PIU Municipal
- Población víctimas del desplazamiento forzado por la violencia

#### **SUBPROGRAMAS**

- Víctimas Reparadas

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Proyectos de prevención mediante de jornadas de sensibilización
- Atención y apoyo en Acciones Humanitarias
- Gestión social para la reparación de la población desplazada
- Apoyo para Inclusión social y laboral
- Realizar 4 campañas para la familia Solitense alusivas al respecto a la vida y al familia
- Apoyo para su retorno a su sitio de origen condiciones normales

### **3.4.3 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO PARA TODOS**

#### **3.4.3.1 DESARROLLO RURAL**

##### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Incentivar la producción agropecuaria como motor del desarrollo del Municipio mejorando la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario del Municipio

##### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Escasos y poco canales para la comercialización de los productos agropecuarios.
- La asistencia técnica es insuficiente para poder desarrollar buenos productos, que le permitan ser competitivos.
- Es mínima la productividad y rentabilidad en las pequeñas explotaciones agropecuarias.
- Insipientes procesos de capacitación y acompañamiento del pequeño productor.
- No existe una Cultura crediticia orientada a la producción sostenible.

##### **ESTRATEGIA**

- Posicionar al Municipio como un Municipio productivo y Sostenible en la región, desarrollando su vocación agropecuaria y haciendo uso racional del suelo.

##### **PROGRAMAS:**

- Fomento, Apoyo, Incentivos Y Asistencia Técnica Al Sector Primario De La Economía
- Reactivación Agropecuaria

##### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Superficie agrícola sembrada
- Toneladas de producción agropecuaria
- Mejorar la accesibilidad del conocimiento en la población rural durante el cuatrienio
- Fomentar la implementación de condiciones fitosanitarias regulares en el sector pecuario
- Fomentar y apoyar la ganadería en el municipio
- Implementar acciones para el funcionamiento de las dependencias que manejan la política agropecuaria durante el cuatrienio

##### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Número de hectáreas cultivadas destinadas a actividades agrícolas
- Número de toneladas productos agropecuarios

- Mejorar el conocimiento de la población con modernas y nuevas tecnologías (Óptimo, bueno, regular y malo)
- Número de hatos ganaderos con ayuda sanitaria
- Número de hatos ganaderos repoblados
- Numero de dependías agropecuarias funcionando

### **SUBPROGRAMAS**

- Productividad Agropecuaria
- Cadenas Productivas
- Sanidad Agropecuaria
- Fomento Ganadero
- Agro industrialización
- Mecanización Del Campo
- Política Agropecuaria
- Fisco Rural
- Titulación
- Banca Rural
- Tributo Al Sector Rural
- Tecnología Rural

### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Montaje, dotación y mantenimiento de una (1) granjas integrales
- Promocionar y fortalecer 12 alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores en el cuatrienio
- Adquisición de 4 equipos para la operatividad productiva (1 tanque enfriamiento, trapiches, trilladora de maíz y molinos para cacao)
- Ejecutar seis (6) Proyectos productivos en el marco de la seguridad alimentaria
- Fortalecer y apoyar a 15 gremios y asociaciones de las cadenas productiva de cacao, caña panelera, caucho, frutales amazónico, piscicultura, cárnicos, lácteos y otros.
- Fortalecer a 10 gremiosy asociaciones para la producción agroindustrial del Maíz, Panela, Plátano, Cacao y Yuca
- Realizar diez (10) capacitaciones de Asistencia técnica directa rural
- Apoyar la campaña sanitaria de erradicación de Aftosa, Brucelosis y tuberculosis
- Apoyar cuatro (4) programas sanitarios del ICA
- Gestionar el Repoblamiento Ganadero vía crédito para 20 ganaderos del municipio

- Reactivación Consejo Municipal de Desarrollo Rural Agropecuario
- Implementación de la oficina municipal de asuntos agropecuarios
- Gestionar ante IGAC para actualización catastral rural y urbana
- Mejorar la seguridad jurídica de 30 predios rurales
- Gestionar la instalación de Oficina Banco Agrario
- Restablecer las Ferias Agropecuarias y celebración Día del Campesino
- Ejecutar tres (3) Convenios con el SENA para capacitación de Técnicos Agropecuarios

### **3.4.3.2 EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO (PROMOSION SOCIAL)**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Desarrollar la cultura empresarial y fortalecimiento de las cadenas productivas en cada uno de los sectores económicos y productivos del municipio, a fin de ser generadores de empleo y desarrollo en la región

#### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Baja productividad
- Baja competitividad
- Carencia de recursos financieros
- Mínimo apoyo institucional

#### **ESTRATEGIAS**

- Desarrollar talleres, foros, sobre el fortalecimiento y creación de cooperativas de trabajo asociado para la generación de empleo.
- Ofrecer posibilidades laborales a los habitantes del municipio.
- Fomentar y apoyar al mediano y pequeño productor, microempresas y asociaciones.

#### **PROGRAMAS**

- Fomento, Promoción Y Apoyo Para El Desarrollo De Empresas Generadoras De Empleo

#### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Reducir el desempleo durante el cuatrienio
- Promover el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio

#### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Tasa de desempleo

- Número personas apoyadas en procesos de emprendimiento durante el cuatrienio

#### **SUBPROGRAMAS**

- Empresarización Y Financiación
- Cadenas Industriales
- Industrialización
- Profesionalización Educativa
- Innovación Empresarial

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Promocionar 4 asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial.
- Promocionar capacitación para empleo mediante la realización de convenios con el SENA Regional
- Fomentar y apoyar la apropiación de tecnología en procesos empresariales mediante convenio con el SENA Regional
- Realizar 4 campañas de Asistencia técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación
- Adquirir 5 equipos y maquinaria para el proceso empresarización
- Crear un Fondo especial destinado a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (Ley 1012 de 2006) para cofinanciar recursos de regalías (C y T I)
- Elaborar y formular cuatro Proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación cofinanciados con recursos de regalías

### **3.4.4 INFRAESTRUCTURA VIAL Y FISICA EN CAMINO**

#### **3.4.4.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD**

##### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Garantizar un adecuado sistema vial que le permita a las comunidades del sector urbano y rural del Municipio ser más competitivos, acortar distancias y generar el desarrollo productivo de la región.

##### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- La Infraestructura vial rural, se encuentra en regular estado, por la falta de un mantenimiento periódico, así como, la construcción de obras de arte y puentes que permitan su óptima conservación.

- En algunas localidades donde no se cuenta con vías de penetración, se dificulta la producción y comercialización de productos agrícolas, y el acceso a los servicios de salud, educación, asistencia técnica, entre otros.
- El municipio en el sector rural, posee un 79% de la conectividad a través de caminos de herradura, los cuales se hallan en mal estado.

### **ESTRATEGIAS**

- Gestionar recursos ante Instituciones afines con este sector mediante la Cofinanciación y Articulación de actividades que conlleven a una mejor calidad de Infraestructura Vial Municipal.
- Garantizar un adecuado sistema vial que le permita al municipio ser más competitivo y generar el desarrollo productivo de la región, mejorando así las condiciones de vida de la población.

### **PROGRAMAS**

- Construcción, mantenimiento, mejoramiento de la infraestructura vial y fluvial
- Macro Proyectos Regionales

### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Mejorar la accesibilidad del transporte en la entidad territorial durante el cuatrienio
- Brindar servicios de infraestructura para el transporte fluvial durante el cuatrienio
- Mejorar las condiciones de las instalaciones terminales del Municipio durante el cuatrienio
- Mejorar las condiciones de las vías carretables del Municipio durante el cuatrienio
- Mejorar la seguridad vial en la entidad territorial durante el cuatrienio
- Brindar servicios de infraestructura para el transporte durante el cuatrienio
- Mejorar las condiciones de las vías carretables del Municipio durante el cuatrienio
- Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles y muebles del Municipio durante el cuatrienio

### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido
- Porcentaje de cobertura implementado
- Porcentaje de cobertura implementado
- Maquinaria incrementada
- Reducción de número de casos de muertes de tránsito por accidente
- Porcentaje de cobertura de andenes implementados
- Cobertura de pavimentación por Km.

### **SUBPROGRAMAS**

- Movilidad Y Transporte
- Mega Proyectos (Contratos Plan)

### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- mejoramiento vía núcleo número uno campo lejano recreo canelo
- Mejoramiento y mantenimiento de 40 Km lineales de vías rurales (Total 76 Km vías )
- Mantenimiento y mejoramiento de muelles fluviales y construcción de dos malecones
- Reconstrucción del terminal de transporte
- Compra de maquinaria y equipo (2 volquetas y un vibro compactador)
- Construcción de 4 puentes en concreto y dos colgantes en el Municipio
- Construcción de 10 alcantarillado boxculvert y obras de arte en las vías carreteable veredales
- Construcción y adecuación de 250 metros lineales de andenes perimetrales del sector urbano
- Pavimentación 5 kilómetros lineales de vías urbanas y centros poblados
- Gestión para la realización del Contrato Plan para la pavimentación de la vía Morelia - Valparaíso - Solita (Km 20 morelia hasta el casco urbano de Solita).

### **3.4.4.2 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Se hace necesario planificar urbanística mente la ciudad, mejorando los espacios públicos y sus edificaciones.

#### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- No se cuenta con una galería municipal para suplir las necesidades de la población
- La ubicación dentro del casco urbano del Cementerio Municipal, hace que se convierta en un problema Ambiental, a su vez que se el EOT, ordena su reubicación a mediano plazo.

#### **ESTRATEGIAS**

Mejorar los servicios que ofrece el Municipio a la comunidad buscando mejorar su infraestructura y dar cumplimiento a las normas Municipales

## **PROGRAMAS**

Construcción, Mejoramiento Y Mantenimiento De Dependencias

### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles y muebles del Municipio durante el cuatrienio

### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Porcentaje de bienes inmuebles y muebles de propiedad de la entidad territorial en buenas condiciones

## **SUBPROGRAMAS**

- Mejoramiento Locativo

### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Construcción del recinto del Concejo Municipal
- Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración
- Mejoramiento de plazas de mercado, matadero y parques.

## **3.4.4.3 OTROS SERVICIOS DIFERENTES A LOS BASICOS**

### **OBJETIVOS**

- Ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica en el Municipio tanto en lo Urbano como en lo Rural.
- Mejorar el sistema de alumbrado público.

### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- El servicio de energía eléctrica en el área Rural del Municipio es deficiente con baja cobertura.
- La mala regulación de las tarifas para la prestación del servicio de alumbrado público.
- Falta de mantenimiento periódico de las redes de electrificación existentes.

### **ESTRATEGIAS**

- Ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica en el Municipio.
- Mejorar el sistema de alumbrado público.

## **PROGRAMAS**

- Mantenimiento De Infraestructura Eléctrica
- Ampliación De Redes Eléctricas Del Área Urbana Y Rural

## **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica durante el cuatrienio
- Gestionar el aumento de la cobertura en servicio de energía eléctrica durante el cuatrienio
- Aumentar la cobertura en servicio de Alumbrado Público durante el cuatrienio
- Gestionar el servicio de gas natural en zona urbana durante el cuatrienio
- Gestionar el servicio de telefonía durante el cuatrienio

## **INDICADOR DE RESULTADO**

- Cobertura en servicio de energía eléctrica
- Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional
- Cobertura de alumbrado público
- Aumentar cobertura total de gas natural en zona urbana
- Aumentar cobertura total de telefonía en zona urbana

## **SUBPROGRAMAS**

- Electrificación
- Cobertura Eléctrica
- Gasificación
- Comunicación

## **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Cofinanciar la ampliación y mantenimiento de 10 kilómetros obras de electrificación urbana
- Cofinanciar la ampliación y mantenimiento de 20 kilómetros de electrificación rural
- Ampliación y mantenimiento 50 luminarias de alumbrado público urbano
- Ampliación y mantenimiento de 20 luminarias de alumbrado público rural
- Realizar convenio para la distribución de gas combustible domiciliario
- Gestionar la implementación de Telefonía pública conmutada

### **3.4.5. SOLITA VERDE EN SU AMBIENTE NATURAL**

#### **3.4.5.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

##### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Garantizar la sostenibilidad, protección y recuperación de los recursos naturales a través de un técnico y adecuado manejo, implementando acciones de restauración y protección, teniendo en cuenta programas de Educación Ambiental, Manejo Ambiental y Ordenamiento ambiental, articulándolos entre las instituciones y la población.

##### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- El Municipio de Solita es relativamente nuevo y como tal su mayor riqueza es la biodiversidad, la cual con el avance de la colonización se ha venido afectando negativamente.
- La explotación indiscriminada y sin planificación requieren que se tomen las medidas necesarias para impedir el deterioro ambiental
- La población no ha obtenido la conciencia y desconoce una manera adecuada de explotar la naturaleza.
- No se tiene zonificada las áreas de explotación económica.

##### **ESTRATEGIAS**

Fortalecer la Educación Ambiental

Ampliación de los procesos de formación educativa en el uso y conservación del Bioma solitense

##### **PROGRAMAS**

- Educación Ambiental
- Manejo Ambiental
- Ordenamiento Ambiental Del Territorio

##### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Implementar acciones educativas para la recuperación y protección de áreas degradadas durante el cuatrienio
- Garantizar la sostenibilidad del recurso ambiental y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social
- Garantizar la sostenibilidad del recurso ambiental y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social

- Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía
- Garantizar la sostenibilidad del recurso ambiental y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social

#### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Número de acciones implementadas
- Número de hectáreas de bosque reforestadas
- Número de áreas adquiridas
- Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables
- Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección
- Numero áreas identificadas

#### **SUBPROGRAMAS**

- Consciencia Ambiental
- Mejoramiento Ambiental
- Zonificación

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Realizar 12 Campañas de educación ambiental - Manejo eficiencia del agua y el suelo
- Realizar un convenio institucional con Corpoamazonía para la Educación Ambiental
- Realizar convenio de cofinanciación con Corpoamazonía para la capacitación y sensibilización para el aprovechamiento sostenible del medio ambiente
- Realizar convenio con Corpoamazonía para la Implementación de zonas boscosas en áreas de influencia del sector urbano y escuelas rurales
- Adquisición de áreas de reserva ambiental para acueductos municipales (art. 106 ley 1151/07)
- Elaboración y formulación del Plan de Manejo Ambiental
- Construcción de viveros municipales para la producción de material vegetal para la reforestación
- Descontaminación de un depósito de agua afectados por vertimientos
- Manejo, aprovechamiento y conservación de 5 cuencas y microcuencas hidrográficas
- Identificación 4 de zonas de conservación y protección ambiental

### **3.4.5.2 GESTIÓN DE RIESGO**

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres, sensibilizando a las comunidades del sector Urbano y rural sobre la importancia de conservar, proteger y aprovechar los recursos ambientales Naturales, de acuerdo al uso del suelo, en Cumplimiento del Art. 111 de la Ley 99/93.y desarrollando una política de la Prevención del Riesgo a Nivel Municipal en el EOT.

#### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Con la afectación de las zonas susceptibles de degradación, se crean áreas de potencial ocurrencia de desastres
- La continua ocupación por parte de la población de zonas susceptibles de ocurrencia de desastres genera un potencial peligro a la comunidad.
- El continuo deterioro ambiental ha provocado grandes cambios climáticos y una mayor probabilidad de ocurrencia de desastres y la imprevisión de sus cosecuencias.

#### **ESTRATEGIAS**

Identificación de Zonas con afectación Ambiental

Ubicación de la población en zonas libre de todo tipo de riesgo

#### **PROGRAMAS**

- Gestión Del Riesgo
- Monitoreo, Evaluación Y Zonificación De Riesgo.

#### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Contribuir a la seguridad y el bienestar de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

#### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Implementar el plan municipal de Gestión del Riesgo
- Disminuir el porcentaje de pérdidas en infraestructura básica
- Número de personas afectadas por desastres por año
- Número de personas atendidas por desastres por año
- Mantener en funcionamiento el CMGR
- Pérdidas en infraestructura de servicios
- Implementar la educación en prevención y atención de desastres
- Pérdidas en infraestructura de vivienda

- Número de desastres declarados por año
- Número de personas muertas por desastres por año
- Disminuir el porcentaje de pérdidas en infraestructura básica a través del monitoreo del riesgo

#### **SUBPROGRAMAS**

- Prevención Del Riesgo
- Apoyo Institucional
- Atención Al Riesgo
- Seguimiento Al Riesgo

#### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Gestionar recursos para la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo
- Adecuación de una hectárea de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo
- Atender a 25 familias por víctimas de desastres
- Fortalecer al Comité Municipal de Gestión del Riesgo
- Prevenir y proteger por contingencia en obras de infraestructura estratégica
- Realizar 4 talleres de capacitación en Educación para la prevención y atención de desastres
- Diez (10) Inversiones en infraestructura física para prevención y reforzamiento estructural de vivienda
- Realizar 4 fortalecimientos a los organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil)
- Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres anualmente
- Realizar un proyecto de Monitoreo, evaluación y zonificación de riesgo para fines de planificación

### **3.4.5.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Adelantar actividades tendientes a Identificar las diferentes zonas de conservación, protección, restauración y uso o aprovechamiento de los recursos naturales, estipuladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.

### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

- Explotación indebida de los recursos naturales.
- Contaminación de las Fuentes Hídricas, por vertimiento de aguas residuales.
- Falta de incentivos y programas eficientes para la protección de los recursos naturales.
- Poca información sobre los potenciales Naturales y la protección de nuestros recursos de flora y fauna.
- Se carece de una identificación clara y socializada de las áreas potencialmente aptas para la explotación tanto agropecuaria como minera.

### **ESTRATEGIAS**

- Fomentar una sensibilización y conocimiento de la importancia del Sector Ambiental, de acuerdo al uso del suelo, estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Aplicar y dar cumplimiento a las normas y Leyes ambientales.
- Adelantar procesos de Protección, Conservación y aprovechamiento de los recursos Naturales.

### **PROGRAMAS**

- Ordenamiento Espacial

### **METAS (OBJETIVOS) DE RESULTADO**

- Mejorar la ejecución de los proyectos contemplados en el E.O.T durante el cuatrienio

### **INDICADOR DE RESULTADO**

- Porcentaje de avance en la implementación del E.O.T

### **SUBPROGRAMAS**

- Ordenamiento Y Zonificación

### **METAS DE PRODUCTO (PROYECTOS)**

- Ejecutar 10 proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial y Zonificación ambiental

# CAPITULO IV

## PLAN FINANCIERO



**" Por la restauracion social  
y democrática de Solita "**

#### **4. PLAN FINANCIERO**

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es una referencia general que basado en la información financiera que tiene la entidad territorial sirve para: Elaborar la proyección técnica de la sostenibilidad fiscal territorial a 10 años, promover la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo sin involucrar las condiciones políticas que afectan la gestión territorial y sustentar el desarrollo de la actividad del gobierno territorial en el logro de sus objetivos de política.

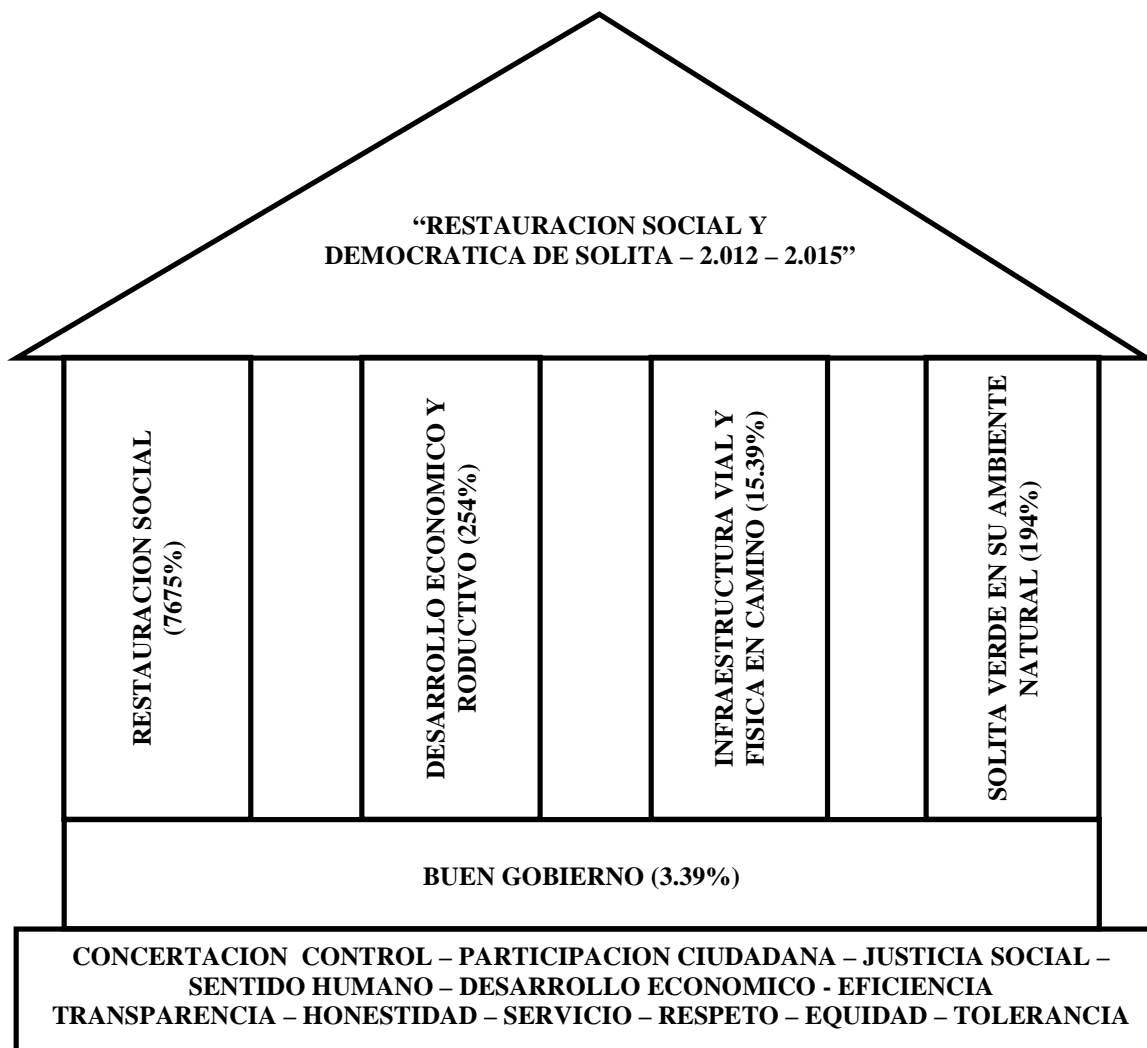
El Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Solita tiene como objetivo construir un sendero financiero factible en el mediano plazo (2011– 2020), en el que el comportamiento de ingresos y gastos de la entidad territorial garanticen las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). Tomando como base dicho estudio obtuvimos una Proyección de Ingresos y Gastos para el cuatrienio los que se muestran en el siguiente cuadro, que será la base para ejecución del Plan Plurianual de inversiones, se recomienda ejecutar las partidas municipales de manera cofinanciada como una medida estratégica para el desarrollo de mayor número de actividades y planes, programas y proyectos priorizados

Tabla 65. Plan Financiero De Solita

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)					
MUNICIPIO DE SOLITA - CAQUETÁ					
CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7.576</b>	<b>7.391</b>	<b>7.393</b>	<b>7.794</b>	<b>8.206</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.223</b>	<b>1.289</b>	<b>1.329</b>	<b>1.370</b>	<b>1.415</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>393</b>	<b>482</b>	<b>489</b>	<b>496</b>	<b>504</b>
1.1.1. PREDIAL	83	95	97	99	101
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	33	48	49	51	52
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	217	310	313	316	319
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	60	29	30	30	32
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	63	40	41	42	44
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>767</b>	<b>767</b>	<b>799</b>	<b>832</b>	<b>867</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	767	767	799	832	867
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.289</b>	<b>4.430</b>	<b>5.089</b>	<b>5.296</b>	<b>5.507</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.107</b>	<b>1.094</b>	<b>1.131</b>	<b>1.173</b>	<b>1.212</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.075</b>	<b>1.061</b>	<b>1.106</b>	<b>1.155</b>	<b>1.205</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	548	594	619	645	671
2.1.2. GASTOS GENERALES	338	274	285	297	310
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	189	193	202	213	224
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	32	33	25	18	7
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>116</b>	<b>195</b>	<b>198</b>	<b>197</b>	<b>203</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6.353</b>	<b>6.102</b>	<b>6.064</b>	<b>6.424</b>	<b>6.791</b>
4.1. REGALIAS	-	280	280	280	280
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.857	3.822	3.884	4.044	4.211
4.3. COFINANCIACION	2.491	2.000	1.900	2.100	2.300
4.4. OTROS	5	-	-	-	-
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>7.182</b>	<b>3.336</b>	<b>3.958</b>	<b>4.123</b>	<b>4.295</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	7.182	3.336	3.958	4.123	4.295
5.1.1.2. OTROS	-	-	-	-	-
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>(713)</b>	<b>2.961</b>	<b>2.304</b>	<b>2.498</b>	<b>2.699</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>713</b>	<b>(2.961)</b>	<b>(2.304)</b>	<b>(2.498)</b>	<b>(2.699)</b>
<b>7.1. CREDITO NETO</b>	<b>(61)</b>	<b>(79)</b>	<b>(87)</b>	<b>(94)</b>	<b>(105)</b>
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	61	79	87	94	105
<b>7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS</b>	<b>774</b>	<b>(2.882)</b>	<b>(2.217)</b>	<b>(2.404)</b>	<b>(2.594)</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>					
<b>CUENTAS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	861	-	-	-	-
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>8.437</b>	<b>7.391</b>	<b>7.393</b>	<b>7.794</b>	<b>8.206</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.350</b>	<b>4.509</b>	<b>5.176</b>	<b>5.390</b>	<b>5.612</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>87</b>	<b>2.882</b>	<b>2.217</b>	<b>2.404</b>	<b>2.594</b>

## 4.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y PLAN INDICATIVO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA”  
 2.012 – 2.015



N° DE EJES = CINCO (5),

N° DE PROGRAMAS = CUARENTA Y OCHO (48)  
 (95)

N° DE SECTORES = VEINTE (20)

N° DE SUBPROGRAMAS = NOVENTA Y CINCO



ALCALDIA DE SOLITA  
NIT. 800.095.788-4

Tabla 66. PARTICIPACION POR EJES DEL PLAN DE DESARROLLO



**MUNICIPIO DE SOLITA**  
**PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA DE SOLITA" 2012 - 2018**  
**EJES Y SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO**

En millones de \$

N°	EJES	2,012	2,013	2,014	2,015	TOTAL	PARTIC %
1	BUEN GOBIERNO	210,00	243,25	181,67	213,70	848,62	3,39%
2	RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA	4.336,00	4.722,81	5.018,77	5.162,68	19.240,26	76,75%
3	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	147,00	164,04	160,76	165,79	637,60	2,54%
4	INFRAESTRUCTURA VIAL Y FISICA EN CAMINO	954,60	944,93	916,95	1.040,56	3.857,03	15,39%
5	SOLITA VERDE EN SU AMBIENTE NATURAL	114,00	118,90	124,13	129,29	486,32	1,94%
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>5.761,60</b>	<b>6.193,94</b>	<b>6.402,27</b>	<b>6.712,02</b>	<b>25.069,83</b>	<b>100,00%</b>

**Gráfica 28. PARTICIPACION POR EJES DEL PLAN DE DESARROLLO**

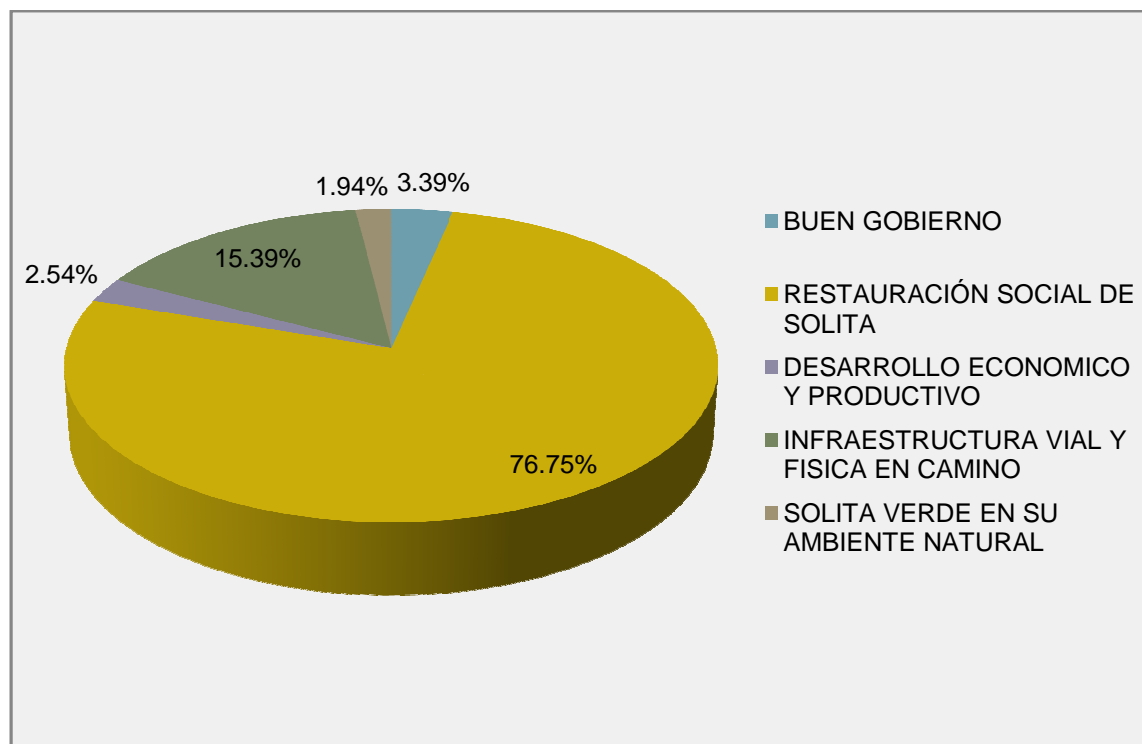


Tabla 67. Participación por sectores eje restauración social de solita



DEPARTAMENTO DEL CAQUETA									
MUNICIPIO DE SOLITA									
PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA" 2012 - 2018									
EJES Y SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO									
No.	Código FUT	EJE / DIMENSIÓN	SECTORES	2012	2013	2014	2015	TOTAL	PARTIC %
1	1.1.	BUEN GOBIERNO	1.1. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	79,00	84,48	87,03	90,77	341,28	1,36%
			1.2. DESARROLLO COMUNITARIO	10,00	15,27	16,55	13,40	55,22	0,22%
			1.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	120,00	142,46	77,00	108,39	447,85	1,79%
			1.4. CENTROS DE RECLUSIÓN	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27	0,02%
			<b>SUBTOTAL EJE</b>	<b>210,00</b>	<b>243,25</b>	<b>181,67</b>	<b>213,70</b>	<b>848,62</b>	<b>3,39%</b>
2	2.1	RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA	2.1. EDUCACIÓN	559,00	583,65	608,42	634,94	2.386,01	9,52%
			2.2. SALUD	1.966,00	2.060,08	2.153,29	2.227,94	8.407,31	33,54%
			2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	831,00	1.046,90	1.183,56	1.177,98	4.239,43	16,91%
			2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN	107,00	112,43	118,05	126,87	464,34	1,85%
			2.5. CULTURA	52,00	54,24	56,57	59,00	221,80	0,88%
			2.6. VIVIENDA	545,00	568,44	592,88	618,37	2.324,68	9,27%
			2.7. POLITICA SOCIAL N,N,A	84,00	95,07	95,88	99,35	374,30	1,49%
			2.8. GRUPOS VULNERABLES	192,00	202,02	210,12	218,24	822,37	3,28%
			<b>SUBTOTAL EJE</b>	<b>4.336,00</b>	<b>4.722,81</b>	<b>5.018,77</b>	<b>5.162,68</b>	<b>19.240,26</b>	<b>76,75%</b>
3	3.1	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO PARA TODOS	3.1. DESARROLLO RURAL	99,00	114,04	108,50	111,42	432,96	1,73%
			3.2. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (PROMOCIÓN SOCIAL)	48,00	50,00	52,26	54,37	204,63	0,82%
			<b>SUBTOTAL EJE</b>	<b>147,00</b>	<b>164,04</b>	<b>160,76</b>	<b>165,79</b>	<b>637,60</b>	<b>2,54%</b>
4	4.1	INFRAESTRUCTURA VIAL Y FISICA EN CAMINO	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	646,00	745,42	717,72	766,41	2.875,55	11,47%
			4.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	65,50	35,22	30,44	40,67	171,83	0,69%
			4.3. OTROS SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A LOS BÁSICOS (Electrificación...)	243,10	164,30	168,78	233,48	809,66	3,23%
			<b>SUBTOTAL EJE</b>	<b>954,60</b>	<b>944,93</b>	<b>916,95</b>	<b>1.040,56</b>	<b>3.857,03</b>	<b>15,39%</b>
5	5.1	SOLITA VERDE EN SU AMBIENTE NATURAL	5.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	45,00	46,89	48,95	51,08	191,92	0,77%
			5.2. GESTIÓN DEL RIESGO	49,00	51,11	53,37	55,51	208,99	0,83%
			5.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20,00	20,90	21,80	22,70	85,40	0,34%
			<b>SUBTOTAL EJE</b>	<b>114,00</b>	<b>118,90</b>	<b>124,13</b>	<b>129,29</b>	<b>486,32</b>	<b>1,94%</b>
<b>TOTAL EJES PLAN DE DESARROLLO</b>				<b>5.761,60</b>	<b>6.193,94</b>	<b>6.402,27</b>	<b>6.712,02</b>	<b>25.069,83</b>	<b>100,00%</b>

Gráfica 29. Participación por sectores eje restauración social de solita

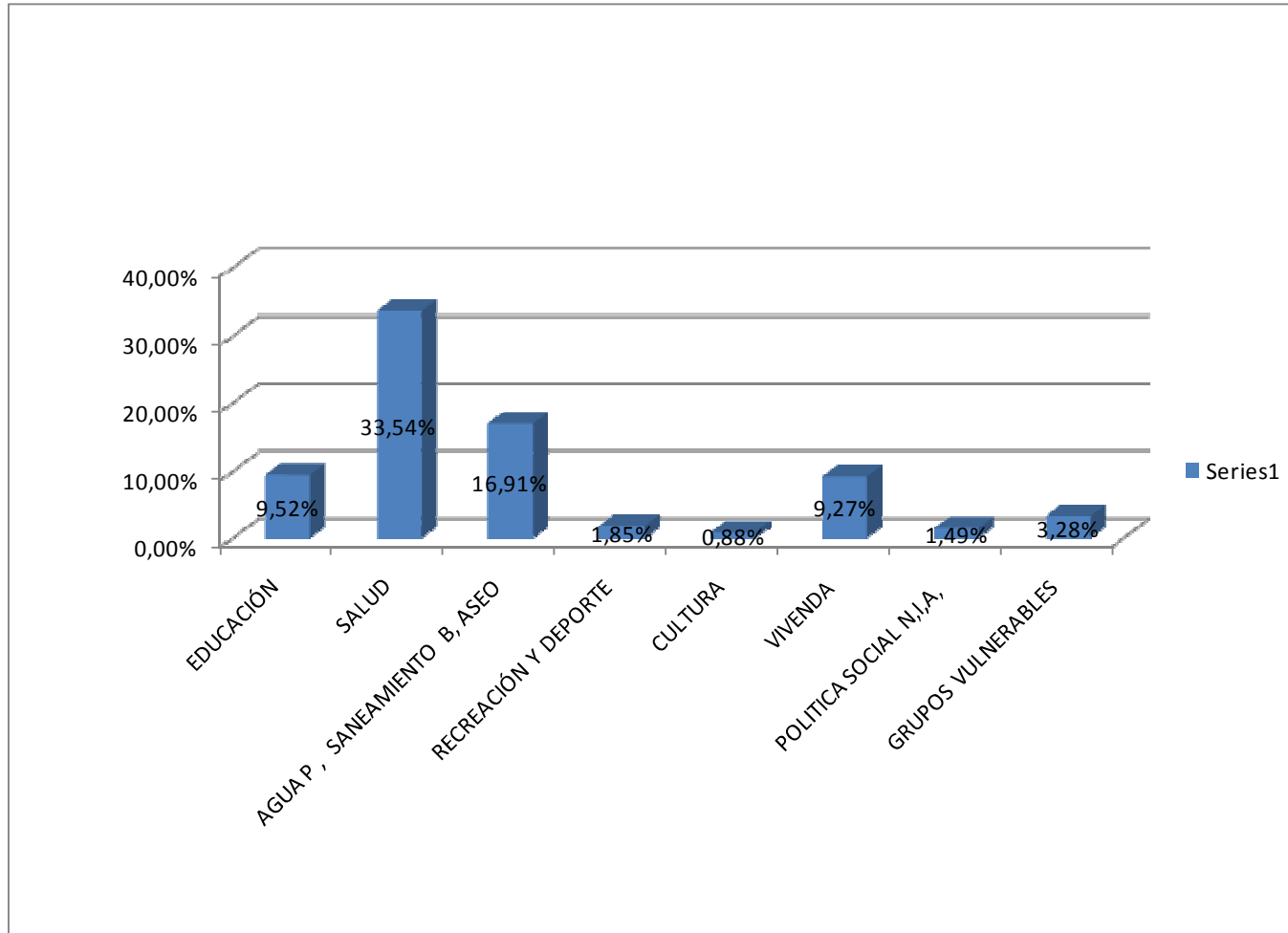


Tabla 68. Eje No. 1 del buen gobierno



PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"											
EJE N°1 DEL: BUEN GOBIERNO											
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)						
					2012	2013	2014	2015	TOTAL		
1. BUEN GOBIERNO	1.1. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA - (INSPECCIÓN DE POLICÍA Y COMISARÍA DE FAMILIA)	Justicia Implementada	Mantenimiento y funcionamiento de la Inspección de Policía	22,00	22,95	23,93	24,96	93,84		
				Contratación de servicios especiales de policía en convenio con la policía nacional	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27		
				Mantenimiento y funcionamiento de la Comisaría de Familia y sus funcionarios (De acuerdo con el decreto 4840 de 2007).	45,00	46,94	48,95	51,06	191,95		
		DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	Fondo de Seguridad	Fondo territorial de seguridad (Ley 1106 de 2006)	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27		
			Seguridad y Orden Público	Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.	-	1,04	1,09	-	2,13		
			PISCC	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33		
			Derechos humanos y DIH	Plan de acción de derechos humanos y DIH	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33		
		<b>TOTAL SECTOR 1.1</b>					<b>79,00</b>	<b>84,48</b>	<b>87,03</b>	<b>90,77</b>	<b>341,28</b>
		1.2. DESARROLLO COMUNITARIO (Part. Comunitaria)	ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Capacitación Comunitaria	Promover anualmente la participación de organizaciones ciudadanas para el control social del plan desarrollo y presupuesto	5,00	5,90	6,80	7,70	25,40	
					Realizar dos (2) capacitaciones a la comunidad sobre participación en la gestión pública	-	4,17	4,35	-	8,52	
	Realizar cuatro (4) proyectos de concientización a la comunidad en veeduría ciudadana anualmente				4,00	4,20	4,40	4,70	17,30		
	Presentar cuatro (4) rendiciones de cuentas a la comunidad de la gestión pública				1,00	1,00	1,00	1,00	4,00		
	<b>TOTAL SECTOR 1.2</b>				<b>10,00</b>	<b>15,27</b>	<b>16,55</b>	<b>13,40</b>	<b>55,22</b>		
	1.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Institucionalización	Efectuar Dos (2) Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	20,00	-	-	22,69	42,69		
				Capacitación, evaluación y organización	Efectuar cuatros (4) Capacitaciones y asistencia técnica a los funcionarios orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley	5,00	6,30	7,60	9,00	27,90	
			Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Realizar un programa de Saneamiento fiscal y financiero	30,0	5,3	25,0	30,0	90,30		
				Realizar pagos por Pasivos clasificados como contingencias cuando se conviertan en reales	0,0	30,0	30,0	30,0	90,00		
				Actualización del Sisben como una medida del orden nacional en caso que implemente	-	15,65	-	-	15,65		
				Efectuar la Estratificación socioeconómica del municipio	-	46,94	-	-	46,94		
			Política Institucional	Realizar la Actualización catastral del municipio	-	26,08	-	-	26,08		
Elaboración, actualización, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo y otros planes contenidos en el mismo				50,00	12,20	14,40	16,70	93,30			
<b>TOTAL SECTOR 1.3</b>				<b>120,00</b>	<b>142,46</b>	<b>77,00</b>	<b>108,39</b>	<b>447,85</b>			
1.4. CENTROS DE RECLUSIÓN			PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL HUMANO	Resocialización	Transporte de reclusos	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27	
<b>TOTAL SECTOR 1.4</b>				<b>1,00</b>	<b>1,04</b>	<b>1,09</b>	<b>1,13</b>	<b>4,27</b>			
<b>TOTAL EJE N° 1</b>				<b>210,00</b>	<b>243,25</b>	<b>181,67</b>	<b>213,70</b>	<b>848,62</b>			

Tabla 69. Eje No. 2 del: Restauración Social de Solita



PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"													
EJE N°2 DEL: RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA (I)													
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)								
					2012	2013	2014	2015	TOTAL				
2. RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA	2.1. EDUCACIÓN	ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA TODOS	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Atender 17 nuevos niños menores de cinco años en el programa de atención integral	20,00	20,86	21,76	22,69	85,31				
				Incorporar 100 nuevos niños al sistema de Restaurantes Escolares con Alimentación Escolar	50,00	52,15	54,39	56,73	213,27				
		EDUCACIÓN PARA TODOS	CALIDAD EDUCATIVA	Ampliación y adecuación de infraestructura educativa de los (20) establecimientos rurales	120,00	125,16	130,54	136,16	511,86				
				Mantenimiento de infraestructura educativa de los treinta y ocho (38) los establecimientos rurales	65,00	67,80	70,71	73,75	277,26				
				Ampliación y adecuación de infraestructura educativa a un (1) establecimiento urbano	60,00	62,58	65,27	68,08	255,93				
				Innovar y reforzar la modalidad educativa agropecuaria del Internado Rural de Solita con dotación en su modalidad	9,00	10,00	10,10	10,90	40,00				
				Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje a los treinta y nueve (39) establecimientos educativos	45,00	46,94	48,95	51,06	191,95				
				Promover la titulación y legalización (Seguridad jurídica) de los predios donde se ubican treinta y nueve (39) establecimientos educativos.	40,00	41,72	43,51	45,39	170,62				
				Mejoramiento de infraestructura educativa de los treinta y ocho (38) los establecimientos rurales	70,00	73,01	76,15	79,42	298,58				
				Realizar 4 capacitaciones a los docentes del municipio tanto en la zona rural como urbana, en convenio con la Gobernación del Cauca	4,00	4,17	4,35	4,54	17,06				
				Realizar cuatro (4) talleres de capacitación a 80 alumnos en el idioma Inglés	4,00	4,17	4,35	4,54	17,06				
				Dotar de uniformes de diario y educación física a cuatrocientos (400) niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural	40,00	41,72	43,51	45,39	170,62				
				Realizar tres (3) convenios con entidades oficiales y/o privadas para la realización de proyectos en alfabetización para adultos	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33				
				Realizar cuatro (4) talleres de capacitación en pruebas saber 5	4,00	4,17	4,35	4,54	17,06				
				Realizar cuatro (4) talleres de capacitación en pruebas saber 9	4,00	4,17	4,35	4,54	17,06				
				Realizar cuatro (4) talleres de capacitación en pruebas saber ICFES 11	4,00	4,17	4,35	4,54	17,06				
				Garantizar el funcionamiento y pago de 12 meses de servicios generados por concepto de servicios públicos de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio, correspondiente a Energía, Acueducto y Alcantarillado.	15,00	15,65	16,32	17,02	63,98				
				<b>TOTAL SECTOR 2.1</b>					<b>559,00</b>	<b>583,65</b>	<b>608,42</b>	<b>634,94</b>	<b>2.386,01</b>

Tabla 70. Eje No. 2 del: Restauración Social de Solita II



PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"												
EJE N°2 DEL: RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA (II)												
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)							
					2012	2013	2014	2015	TOTAL			
2. RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA	2.2. SALUD	RÉGIMEN SUBSIDIADO	ASEGURAMIENTO	Mantener en el Régimen Subsidiado a 7.001 personas con NBI de los niveles I y II del Sisben.	1.599,00	1.667,76	1.739,47	1.814,27	6.820,50			
				Asegurar con servicio oportuno a 685 nuevos afiliados y los carnetizados actuales al régimen subsidiado.	135,00	140,81	146,86	153,17	575,84			
		SALUD PÚBLICA	INFRAESTRURA DE SALUD Y BIENESTAR	Gestión y cofinanciación para la consecución de recursos del nuevo Hospital en el municipio	-	-	5,44	-	5,44			
				Remodelación, mantenimiento de seis (6) puestos de salud en la zona rural	70,00	73,01	76,15	79,42	298,58			
			SALUD PARA TODOS	Apoyo de la estrategia IAMI en el área rural y urbana	15,00	15,65	16,32	17,02	63,98			
				Apoyo para el funcionamiento del centro múltiple de bienestar familiar de Solita	30,00	30,40	30,90	31,30	122,60			
			PROMOCIÓN LACTANCIA MATERNA	Realizar 2 campañas anuales del Programa PAI - Salud Infantil - Plan de Salud Municipal	9,00	9,39	9,79	10,21	38,39			
				Realizar 4 campañas de Atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI) - Salud Infantil - Plan de Salud Municipal	8,00	8,34	8,70	9,08	34,12			
			SALUD PARA TODOS	Realizar 4 campañas de Salud Materna - Salud Sexual y Reproductiva - Plan de Salud Municipal	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65			
				Realizar 4 campañas de VIH SIDA, e infecciones de transmisión sexual - Salud Sexual y Reproductiva - Plan de Salud Municipal	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65			
				Realizar 4 campañas de Salud sexual y reproductiva en adolescentes - Plan de Salud Municipal	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65			
				Realizar 4 campañas de Salud Oral - Plan de Salud Municipal	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65			
				Realizar 4 campañas sobre no uso de Sustancias psicoactivas - Salud mental y lesiones violentas evitables - Plan de Salud Municipal	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65			
				Las enfermedades transmisibles y las zoonosis - Plan de Salud Municipal	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65			
				Realizar 4 campañas sobre Enfermedades crónicas no transmisibles - Plan de Salud Municipal	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65			
				Realizar 4 campañas de Nutrición - Plan de Salud Municipal	20,00	20,86	21,76	22,69	85,31			
				Realizar 4 campañas de Seguridad sanitaria y del ambiente	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65			
				Apoyar con 2 promotoras de salud para el control de crecimiento y desarrollo - Operatividad Salud Pública	-	10,43	10,88	-	21,31			
			<b>TOTAL SECTOR 2.2</b>					<b>1.966,00</b>	<b>2.060,08</b>	<b>2.153,29</b>	<b>2.227,94</b>	<b>8.407,31</b>

Tabla 71. Eje No. 2 del: Restauración Social de Solita III



PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"											
EJE N°2 DEL: RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA (III)											
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)						
					2012	2013	2014	2015	TOTAL		
2. RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA	2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	AGUA POTABLE	Elaboración del Estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	0,0	0,0	80,0	100,0	180,00		
				Reubicación del tanque de abastecimiento de agua potable del municipio	100,0	312,9	326,4	240,0	979,25		
				Construcción de 1 km., de alcantarillado sanitario en el sector urbano	111,0	111,5	111,5	112,0	446,00		
				Apoyo al Comité de control social de los servicios públicos	1,0	1,0	1,1	1,1	4,27		
				Realizar acciones para la Potabilización del agua del casco urbano del municipio	25,0	26,1	27,2	28,4	106,64		
				Ampliación y mejoramiento 2 Km., del sistema de acueducto del municipio la zona urbana y rural	80,0	80,0	80,0	80,0	320,00		
				Plan de ordenamiento y manejo de cuencas (Pomca)	50,0	60,0	60,0	80,0	250,00		
				Construcción de 3 plantas de tratamiento de agua potable para 3 centros poblados (Km.30, el 28 y Sincelajo)	0,0	120,0	125,0	125,0	370,00		
				AGUAS RESIDUALES	Construcción 1 Km de sistemas de tratamiento de aguas residuales	40,0	41,8	43,6	45,4	170,80	
					Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv)	30,0	31,3	32,6	34,0	127,96	
		Construcción de 286 Unidades (Baterías) sanitarias (86 urbanas y 200 rurales)	250,0		135,0	135,0	190,0	710,00			
		Diez (10) Soluciones alternativas de acueducto	30,0		31,3	32,6	34,0	127,96			
		ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESIDUOS SOLIDOS	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de la zona URBANA	5,0	6,0	7,0	8,0	26,00		
				Ampliación del relleno sanitario municipal	29,0	0,0	31,5	0,0	60,55		
				Ejecución de 4 Proyectos del Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	80,0	90,0	90,0	100,0	360,00		
		<b>TOTAL SECTOR 2.3</b>					<b>831,00</b>	<b>1.046,90</b>	<b>1.183,56</b>	<b>1.177,98</b>	<b>4.239,43</b>

Tabla 72. Eje No. 2 del: Restauración Social de Solita IV



"Por la restauración social y democrática de Solita"

PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"										
EJE N°2 DEL: RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA (IV)										
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)					
					2012	2013	2014	2015	TOTAL	
2. RESTAURACIÓN SOCIAL DE SOLITA	2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO Y APOYO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	PRACTICA DEPORTIVA	Fortalecimiento de 5 ligas y clubes deportivos	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
				Construcción de un parque recreativo (Ciclovia y atletismo) en el sector urbano	25,00	26,08	27,20	28,37	106,64	
		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESPARCIAMIENTO SANO PARA TODOS	Construcción de cuatro (4) escenarios deportivos uno en cada núcleo.	20,00	20,86	21,76	22,69	85,31	
				Construcción de cuatro parques infantiles en el área rural y uno en el área urbana	20,00	20,86	21,76	22,69	85,31	
			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Construcción del polideportivo en el barrio Villa del Lago	15,00	15,65	16,32	17,02	63,98	
				Apoyo a tres escuelas de formación deportivas	6,00	6,26	6,53	6,81	25,59	
			FORTALECIENDO EL DEPORTE	Fomento, desarrollo y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	3,00	3,13	3,26	3,40	12,80	
				Mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	2,00	2,50	3,00	5,00	12,50	
		DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	APOYANDO EL DEPORTE	Contratación de instructores para la practica del deporte y la recreación	9,00	9,39	9,79	10,21	38,39	
		<b>TOTAL SECTOR 2.4</b>					<b>107,00</b>	<b>112,43</b>	<b>118,05</b>	<b>126,87</b>
	2.5. CULTURA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	ESPACIO PARA LA CULTURA Y EL ARTE	Gestión para la construcción del palacio de bellas artes	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27	
				Apoyo a la construcción del centro cultural barrio Nueva Colombia	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
				Creación y apoyo a tres escuelas de formación artística y cultural (música, danza y teatro)	9,00	9,39	9,79	10,21	38,39	
				Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	15,00	15,65	16,32	17,02	63,98	
		FOMENTO, DOTACIÓN, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS	APOYANDO EL SABER	Mantenimiento y dotación de Bibliotecas Públicas	8,00	8,34	8,70	9,08	34,12	
				Dotación de la infraestructura artística y cultural	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
				Contratación de un instructor para las bandas musicales	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27	
				Contratación de un bibliotecólogo anualmente.	8,00	8,34	8,70	9,08	34,12	
	<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>52,00</b>	<b>54,24</b>	<b>56,57</b>	<b>59,00</b>	<b>221,80</b>
	2.6. VIVIENDA	SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIS	MEJOR VIVIR	Subsidios para adquisición de VIS	80,00	83,44	87,03	90,77	341,24	
				Subsidios para mejoramiento de VIS	80,00	83,44	87,03	90,77	341,24	
				Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo	60,00	62,58	65,27	68,08	255,93	
		CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	Construcción de Vivienda en sitio propio (Barrios villa del Lago y Nueva Colombia)	80,00	83,44	87,03	90,77	341,24	
				Adquisición y/o construcción de vivienda urbana y rural	90,00	93,87	97,91	102,12	383,89	
				Mejoramiento de Vivienda urbana y rural	95,00	99,09	103,35	107,79	405,22	
				Titulación y legalización de predios	60,00	62,58	65,27	68,08	255,93	
	<b>TOTAL SECTOR 2.6</b>					<b>545,00</b>	<b>568,44</b>	<b>592,88</b>	<b>618,37</b>	<b>2.324,68</b>

Tabla 73. Eje No. 2 del: Restauración Social de Solita V

PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"											
EJE N°2 DEL: RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA (V)											
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)						
					2.012,00	2.013,00	2.014,00	2.015,00	TOTAL		
2. RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA	2.7. POLITICA SOCIAL N,N,A	CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL (COMPOS)	POLITICA SOCIAL	Mantener Operatividad el COMPOS	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27		
		PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	DE CERO A SIEMPRE	Realizar cuatro Programa de atención integral a la primera infancia -PAIPI	25,00	26,08	27,20	28,37	106,64		
				Fortalecimiento de la red de frío del programa ampliado de inmunizaciones - PAI anualmente	-	10,00	11,80	-	21,80		
		PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	NIÑES E INFANCIA	Seis campañas y brigadas pedagógicas para menores para la prevención y erradicación del trabajo infantil	10,00	10,50	11,00	11,50	43,00		
				Campañas de educación para la prevención y erradicación de la prostitución infantil	5,00	5,40	5,90	6,30	22,60		
				Campañas de erradicación de la violencia intrafamiliar y maltrato y abuso infantil	5,00	5,40	5,90	6,30	22,60		
				Campañas de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	4,00	4,44	4,90	5,30	18,64		
		PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Campañas y brigadas de educación para la prevención y erradicación de la prostitución juvenil	16,00	16,00	16,00	16,00	64,00		
		PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	JUVENTUD FUTURO DE SOLITA	Creación del Consejo Municipal de la Juventud -	10,00	-	-	11,35	21,35		
				Diseño de la política pública para la niñez y juventud - Niño Alcalde	8,00	11,00	12,10	13,10	44,20		
				Fortalecimiento de los proyectos de atención a los jóvenes infractores de la Ley Penal	-	5,22	-	-	5,22		
		<b>TOTAL SECTOR 2.7</b>					<b>84,00</b>	<b>95,07</b>	<b>95,88</b>	<b>99,35</b>	<b>374,30</b>



"Por la restauración social y democrática de Solita"

Tabla 74. Eje No. 2 del: Restauración Social de Solita VI

PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"									
EJE N°2 DEL: RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA (VI)									
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)				
					2012	2013	2014	2015	TOTAL
2.RESTAURACION SOCIAL DE SOLITA	2.8. GRUPOS VULNERABLES	EQUIDAD DE GÉNERO	GENERO	Talleres de capacitación para la Participación equitativa de la mujer en la política pública	-	3,00	3,90	4,30	11,20
		MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA		Cuatro campañas de sensibilización contra el maltrato de la mujer	2,00	2,20	2,40	2,70	9,30
		MADRES CABEZA DE HOGAR		Capacitación y apoyo a proyectos productivos liderados por organizaciones de mujeres	10,00	10,20	10,40	10,70	41,30
		ADULTO MAYOR	TERCERA EDAD	Cuatro proyectos de Apoyo a las madres cabeza de hogar en el cuatrienio	10,00	10,20	10,40	10,70	41,30
				Cuatro Proyectos de apoyo para garantizar la salud, el bienestar y la alimentación a las personas de la tercera edad	45,00	45,90	46,80	47,70	185,40
		POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA	VICTIMAS Y PIU MUNICIPAL	Realizar una Recreación y participación cultural cada mes durante el cuatrienio	5,00	5,10	5,20	5,30	20,60
				Realizar 4 Proyectos de prevención mediante de jornadas de sensibilización	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65
				Atender y apoyar anualmente en Acciones de atención a las víctimas desplazadas	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65
				Cofinanciación de gestión social para la reparación de la población desplazada	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65
				Cofinanciación para el Apoyo para Inclusión social y laboral	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33
				Realizar 4 campañas para la familia Solitense alusivas al respecto a la vida y al familia	4,00	4,17	4,35	4,54	17,06
		POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.	DISCAPACIDAD	Apoyo a 10 familias para su retorno a su sitio de origen condiciones normales	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33
				Gestión para la Dotación de elementos de ayuda técnica para rehabilitación y movilidad	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65
				Salud y alimentación a la población discapacitada	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33
				Formación de la población discapacitada en actividades laborales productivas	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33
		POBLACIÓN REINSERTADA	REINSERCIÓN	Recreación y lúdica a la población discapacitada	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27
				Atender con ayuda humanitaria a la población reinsertada	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65
POBLACIÓN Y/O GRUPOS INDÍGENAS	APOYO A LOS ANCESTROS	Apoyo al festival y sus manifestaciones culturales y artísticas anualmente	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33		
		Fortalecimiento al Resguardo Indígena mediante mejoramiento locativo (Maloca)	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65		
		Un proyecto para el Fortalecimiento de la medicina tradicional y salud	2,00	2,09	2,18	2,27	8,53		
POBLACIÓN AFROCOLOMBIANOS.	CULTURA AFRO	Apoyo a cuatro (4) proyectos productivos tendientes a garantizar la seguridad alimentaria	3,00	3,13	3,26	3,40	12,80		
		Institucionalizar el día de la Afrocolombianidad	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33		
SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE RED UNIDOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDOS	Elaboración e implementación del Plan Municipal de Solita para la Superación de la Pobreza Extrema	15,00	15,90	16,80	17,70	65,40		
POBLACIÓN L.G.T.B.	L.G.T.B.	Apoyo a las actividades que mejoren su condición de vida	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33		
<b>TOTAL SECTOR 2.8</b>					<b>192,00</b>	<b>202,02</b>	<b>210,12</b>	<b>218,24</b>	<b>822,37</b>
<b>TOTAL EJE N° 2</b>					<b>4.336,00</b>	<b>4.722,81</b>	<b>5.018,77</b>	<b>5.162,68</b>	<b>19.240,26</b>

Tabla 75. Eje No. 3 Del: Desarrollo Económico y Productivo

PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"									
EJE N°3 DEL: DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO (I)									
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)				
					2012	2013	2014	2015	TOTAL
3. DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	3.1. DESARROLLO RURAL	FOMENTO, APOYO, INCENTIVOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA	PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	Montaje, dotación y mantenimiento de una (1) granja integral	-	10,43	-	-	10,43
				Promocionar y fortalecer 12 alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores en el cuatrenio	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27
				Adquisición de 4 equipos para la operatividad productiva (1 tanque enfriamiento, trapiche, trilladora de maíz y molino para cacao)	25,00	26,08	27,20	28,37	106,64
				Ejecutar seis (6) Proyectos productivos en el marco del plan agropecuario (Seguridad Alimentaria)	10,00	10,20	10,40	10,70	41,30
			CADENAS PRODUCTIVAS	Fortalecer y apoyar a 15 gremios de las cadenas productiva de cacao, caña panelera, caucho, frutales amazónico, piscicultura, cárnicos, lácteos	15,00	15,65	16,32	17,02	63,98
			SANIDAD AGROPECUARIA	Fortalecer a 10 gremios de la producción agroindustrial del Maíz, Panela, Plátano, Cacao y Yuca	20,00	20,40	20,90	21,30	82,60
				Realizar diez (10) capacitaciones de Asistencia técnica directa rural	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33
			FOMENTO GANADERO	Apoyar la campaña sanitaria de erradicación de Aftosa, Brucelosis y tuberculosis	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27
			AGROINDUSTRIALIZACION	Apoyar cuatro (4) programas sanitarios del ICA	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27
			MECANIZACION DEL CAMPO	Gestionar el Repoblamiento Ganadero vía crédito para 20 ganaderos del municipio	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27
		REACTIVACIÓN AGROPECUARIA	POLITICA AGROPECUARIA	Reactivación Consejo Municipal de Desarrollo Rural Agropecuario	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27
				Implementación de la oficina municipal de asuntos agropecuarios	5,00	5,22	5,40	5,67	21,29
			FISCO RURAL	Gestionar ante IGAC para actualización catastral rural y urbana	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27
			TITULACION	Mejorar la seguridad jurídica de 30 predios rurales	3,00	3,13	3,26	3,40	12,80
			BANCA RURAL	Gestionar la instalación de Oficina Banco Agrario	-	-	1,09	-	1,09
			TRIBUTO AL SECTOR RURAL	Restablecer las Ferias Agropecuarias y celebración Día del Campesino	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65
			TECNOLOGIA RURAL	Ejecutar tres (3) Convenios con el SENA para capacitación de Técnicos Agropecuarios	-	1,04	1,09	1,13	3,27
				<b>TOTAL SECTOR 3.1</b>		<b>99,00</b>	<b>114,04</b>	<b>108,50</b>	<b>111,42</b>

Tabla 76. Eje No. 3 Del: Desarrollo Económico y Productivo II



PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"									
EJE N°3 DEL: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO (II)									
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)				
					2012	2013	2014	2015	TOTAL
3. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	3.2. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (PROMOCIÓN SOCIAL)	FOMENTO, PROMOCION Y APOYO PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO	EMPRESARIZACION Y FINANCIACION	Promocionar 4 asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial.	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65
				Promocionar capacitación para empleo mediante la realización de convenios con el SENA Regional	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33
				Fomentar y apoyar la apropiación de tecnología en procesos empresariales mediante convenio con el SENA Regional	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27
			CADENAS INDUSTRIALES	Realizar 4 campañas de Asistencia técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación	5,00	5,40	5,90	6,30	22,60
				INDUSTRIALIZACION	Adquirir 8 equipos y maquinaria para el proceso empresarial	15,00	15,40	15,90	16,30
			PROFESIONALIZACION EDUCATIVA	Crear un Fondo especial destinado a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (Ley 1012 de 2006) para cofinanciar recursos de	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33
			INNOVACION EMPRESARIAL	Elaborar y formular cuatro Proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación cofinanciados con recursos de regalías	7,00	7,30	7,61	7,94	29,86
<b>TOTAL SECTOR 3.2</b>					<b>48,00</b>	<b>50,00</b>	<b>52,26</b>	<b>54,37</b>	<b>204,63</b>
<b>TOTAL EJE N° 3</b>					<b>147,00</b>	<b>164,04</b>	<b>160,76</b>	<b>165,79</b>	<b>637,60</b>



ALCALDIA DE SOLITA  
NIT. 800.095.788-4

Tabla 77. Eje No. 4 Del: Infraestructura vial y Física en camino



"Por la restauración social  
y democrática de Solita"

PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"										
EJE N°4 DEL: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FISICA EN CAMINO										
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)					
					2012	2013	2014	2015	TOTAL	
4. INFRAESTRUCTURA VIAL Y FÍSICA EN CAMINO	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	mejoramiento via nucleo numero uno campolejano recreo canelo	0,0	50,0	30,0	20,0	100,00	
				Mejoramiento y mantenimiento de 76 Km lineales de vías rurales (Total Km vías municipales = 85,2)	250,0	150,0	150,0	160,0	710,00	
				Mantenimiento de muelles y Construcción de 2 malecones en la zona urbana sobre el río Caquetá	0,0	100,0	110,0	0,0	210,00	
				Construcción del terminal de transporte	0,0	133,4	110,0	90,8	334,17	
				Compra de maquinaria y equipo (Dos (2) volquetas y un vibrocompactador)	100,0	104,3	108,8	113,5	426,55	
				Construcción de cuatro (4) puentes de concreto y dos (2) puentes colgantes en el Municipio	130,0	60,0	60,0	132,0	382,00	
				Construcción de 10 Alcantarillas - Box Couvert - y obras de arte en las vías carretable veredales y urbanas	60,0	40,0	40,0	65,0	205,00	
				Construcción y adecuación de 250 metros lineales de andenes perimetrales del sector urbano	21,0	22,5	22,5	23,0	89,00	
				Pavimentación 5 kilómetros lineales de vías urbanas y centros poblados	80,0	80,0	81,0	156,5	397,50	
				MACRO PROYECTOS REGIONALES	MEGA PROYECTOS	Gestión para la realización del Contrato Plan para la pavimentación de la vía Morelia - Valparaíso - Solita (Km 20 morelia hasta el casco urbano de Solita).	5,0	5,2	5,4	5,7
	<b>TOTAL SECTOR 4.1</b>					<b>646,00</b>	<b>745,42</b>	<b>717,72</b>	<b>766,41</b>	<b>2875,55</b>
	4.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS	MEJORAMIENTO LOCATIVO	Construcción y adecuación del recinto del Concejo Municipal	5,5	5,2	5,4	5,7	21,83	
				Mejoramiento y dotación de dependencias de la administración	30,0	15,0	15,0	15,0	75,00	
				Mejoramiento de plazas de mercado, mataderos y parques.	30,0	15,0	10,0	20,0	75,00	
	<b>TOTAL SECTOR 4.2</b>					<b>65,50</b>	<b>35,22</b>	<b>30,44</b>	<b>40,67</b>	<b>171,83</b>
	4.3. OTROS SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A LOS BÁSICOS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ELECTRIFICACION	Cofinanciar la ampliación y mantenimiento de 10 kilómetros obras de electrificación urbana	20,0	20,9	21,8	22,7	85,31	
				Cofinanciar la ampliación y mantenimiento de 20 kilómetros de electrificación rural	83,1	41,7	43,5	85,4	253,73	
		AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL	COBERTURA ELECTRICA	Ampliación y mantenimiento 50 luminarias de alumbrado público urbano	30,0	31,3	32,6	34,0	127,96	
				Ampliación y mantenimiento de 20 luminarias de alumbrado público rural	100,0	60,0	60,0	80,0	300,00	
			GASIFICACION	Realizar convenio para la distribución de gas combustible domiciliario	5,0	5,2	5,4	5,7	21,33	
COMUNICACIÓN	Gestionar la implementación de Telefonía pública conmutada	5,0	5,2	5,4	5,7	21,33				
<b>TOTAL SECTOR 4.3</b>					<b>243,10</b>	<b>164,30</b>	<b>168,78</b>	<b>233,48</b>	<b>809,66</b>	
<b>TOTAL EJE N° 4</b>					<b>954,60</b>	<b>944,93</b>	<b>916,95</b>	<b>1040,56</b>	<b>3857,03</b>	



ALCALDIA DE SOLITA  
NIT. 800.095.788-4

Tabla 78. Eje No. 5 Del: Solita verde en su ambiente natural



"Por la restauración social  
y democrática de Solita"

PLAN DE DESARROLLO "POR LA RESTAURACION SOCIAL Y DEMOCRATICA DE SOLITA 2012 - 2015"										
EJE N°5 DEL: SOLITA VERDE EN SU AMBIENTE NATURAL										
EJE	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO (PROYECTOS)	Recursos programados por proyecto en millones de pesos (\$)					
					2012	2013	2014	2015	TOTAL	
5. SOLITA VERDE EN SU AMBIENTE NATURAL	5.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EDUCACIÓN AMBIENTAL	CONSCIENCIA AMBIENTAL	Campañas de educación ambiental - Manejo eficiencia del agua y el suelo	3,00	3,13	3,26	3,40	12,80	
				Articulación institucional para la Educación Ambiental	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27	
				Capacitación y sensibilización para el aprovechamiento sostenible del medio ambiente	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
		MANEJO AMBIENTAL	MEJORAMIENTO AMBIENTAL	Implementación de zonas boscosas en áreas de influencia del sector urbano y escuelas rurales	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
				Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal (art. 106 ley 1151/07)	7,00	7,30	7,61	7,94	29,86	
				Construcción de vivero municipal para la producción de material vegetal para la	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
				Elaboración del Plan de Manejo Ambiental						
				Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	8,00	8,30	8,70	9,10	34,10	
				Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
				Manejo, aprovechamiento y conservación de cuencas y microcuencas hidrográficas	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
	ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	ZONIFICACION	Identificación de zonas de conservación y protección ambiental	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27		
	<b>TOTAL SECTOR 5.1</b>					<b>45,00</b>	<b>46,89</b>	<b>48,95</b>	<b>51,08</b>	<b>191,92</b>
	5.2. GESTIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN DEL RIESGO	PREVENCIÓN DEL RIESGO	Gestionar recursos para la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27	
				Adecuación de una hectárea de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo	14,00	14,60	15,30	15,80	59,70	
				Atender a 25 familias por víctimas de desastres	10,00	10,43	10,88	11,35	42,65	
				Fortalecer al Comité Municipal de Gestión del Riesgo	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27	
				Prevenir y proteger por contingencia en obras de infraestructura estratégica	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
				Realizar 4 talleres de capacitación en Educación para la prevención y atención de desastres	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27	
				Diez (10) Inversiones en infraestructura física para prevención y reforzamiento estructural de vivienda	6,00	6,26	6,53	6,81	25,59	
			APOYO INSTITUCIONAL	Realizar 4 fortalecimientos a los organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil)	1,00	1,04	1,09	1,13	4,27	
			ATENCIÓN AL RIESGO	Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33	
			MONITOREO, EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO	SEGUIMIENTO AL RIESGO	Realizar un proyecto de Monitoreo, evaluación y zonificación de riesgo para fines de planificación	5,00	5,22	5,44	5,67	21,33
	<b>TOTAL SECTOR 5.2</b>					<b>49,00</b>	<b>51,11</b>	<b>53,37</b>	<b>55,51</b>	<b>208,99</b>
5.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ORDENAMIENTO ESPACIAL	ORDENAMIENTO Y ZONIFICACION	Ejecutar 10 proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial y Zonificación ambiental	20,00	20,90	21,80	22,70	85,40		
<b>TOTAL SECTOR 5.3</b>					<b>20,00</b>	<b>20,90</b>	<b>21,80</b>	<b>22,70</b>	<b>85,40</b>	
<b>TOTAL EJE N° 5</b>					<b>114,00</b>	<b>118,90</b>	<b>124,13</b>	<b>129,29</b>	<b>486,31</b>	
<b>TOTALES GENERALES</b>					<b>5761,60</b>	<b>6193,94</b>	<b>6402,27</b>	<b>6712,02</b>	<b>25069,83</b>	



## Tabla 79. Plan Indicativo

## CAPITULO V

# CONTROL, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



**" Por la restauracion social  
y democrática de Solita "**

## 5. CONTROL, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal y por parte de los organismos establecidos y la comunidad. En este sentido se pretende que al presente plan de desarrollo se le haga seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, y estarán coordinadas por el Secretario de Planeación Municipal y demás equipo de gobierno Municipal.

**SEGUIMIENTO:** Mediante este componente se pretende obtener información sobre progreso del Eje, sector y programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

**EVALUACION:** Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención Estatal y sus efectos positivos o negativos, esperados o no – para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad. El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas en las experiencias anteriores para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear un Eje, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

**PROCESOS DE AUTOEVALUACION:** Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, que es lo que se trata de lograr en el presente capítulo para que mediante el proceso de auto evaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe la consecución de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos

Sin embargo la evaluación que realiza el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Departamental, será una herramienta importante que servirá como parámetro de desempeño y recomendaciones sobre la observación de elementos que posiblemente la administración no haya tenido en cuenta o contengan juicios subjetivos.

En el sistema de seguimiento y evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.

Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.

Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.

Establecer la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso de la información.

Disponibilidad de información y recursos disponibles

Compromisos de las autoridades y responsabilidades legales

## **5.1 COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACION**

El objetivo del municipio es obtener los mayores niveles de bienes y servicios, productos y resultados – que redunden en una mayor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Los componentes que se tendrán en cuenta en el presente Plan son 4 (EFICACIA, EFICIENCIA, GESTION Y ENTORNO Y REQUISITOS LEGALES).

Mediante el componente de EFICACIA, se mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el presente plan de desarrollo. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor es el nivel de eficacia obtenido.

Mediante el componente de EFICIENCIA, se pretende alcanzar mayores niveles de producto - bienes o servicios sociales - con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, relacionan los resultados alcanzados. Existirá ineficiencia en la gestión, si es posible aumentar la producción con los recursos utilizados o si es posible reducir su uso para obtener el mismo nivel de producto.

En el presente sistema de evaluación se tendrá en cuenta los factores externos e internos que afectan la ejecución del plan. En tal sentido se tendrá en cuenta el componente de GESTIÓN Y ENTORNO, el cual busca determinar los factores de índole institucional, financiero, político y de gestión sectorial que tienen mayor incidencia en los resultados obtenidos de las evaluaciones de eficacia y eficiencia.

Finalmente el esquema contará con un componente de evaluación del CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, cuyo objeto es determinar el grado de cumplimiento de las competencias del municipio, establecidas en las leyes en el marco de la descentralización.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral contiene mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.

## **5.2 RENDICION DE CUENTAS**

En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo implica responsabilidad de la Alcaldesa para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir sanciones, con el fin de general gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad para el periodo.